

FORO CIUDADANO

PRONUNCIAMIENTOS 1999 – 2002¹

Tegucigalpa, Honduras

¹ Los primeros siete pronunciamientos del Foro Ciudadano aparecieron en el libro “La Ciudadanía pide la palabra”, Foro Ciudadano – CEDOH, Honduras, 1999.

FORO CIUDADANO

PRONUNCIAMIENTOS 1999 – 2002¹

Tegucigalpa, Honduras

¹ Los primeros siete pronunciamientos del Foro Ciudadano aparecieron en el libro “La Ciudadanía pide la palabra”, Foro Ciudadano – CEDOH, Honduras, 1999.

PRONUNCIAMIENTOS

1. Seguridad y Defensa, Un reto para todos
6 de julio de 1999 5
2. La ciudadanía está indefensa ¿Dónde está el Estado?
7 de octubre de 1999 9
3. La represión es un mal síntoma... ¿Estamos retrocediendo?
18 de octubre de 1999 13
4. La democracia y la inseguridad
5 de septiembre del 2000 16
5. Carta Pública a los Diputados
2 de octubre del 2000 21
6. El Foro Ciudadano demanda:
¡Solución a la crisis político – institucional!
Diciembre del 2000. 22
7. El país necesita con urgencia una nueva forma de hacer política
31 de enero del 2001 25
8. ¡Los políticos tienen la palabra!
8 de marzo del 2001 29
9. Depuración Policial
19 de marzo del 2001 33
10. Carta pública a los dueños de medios de comunicación
25 de abril del 2001. 36
11. Urge asumir la responsabilidad:
¡La UNAH es patrimonio de la sociedad!
24 de mayo del 2001 39
12. Seguridad, Estado de Derecho y responsabilidad política
21 de junio del 2001 43

13. La ciudadanía se pregunta: ¿Qué pasa con la ley de la junta nominadora? 17 de julio del 2001	46
14. ¡El derecho a ser escuchados! 30 de julio del 2001	50
15. Carta pública a los integrantes de la Junta Nominadora 28 de agosto del 2001	53
16. ¡Exigimos un proceso electoral limpio! 26 de septiembre del 2001	56
17. Hondureño: ¡ Cuida tu derecho a elegir! 11 de octubre del 2001	58
18. ¿Burla o amenaza a la democracia? 18 de octubre del 2001	61
19. ¡Demandamos transparencia electoral! 1 de noviembre del 2001	64
20. ¡El nuevo Congreso Nacional requiere Una permanente vigilancia ciudadana! 11 de diciembre del 2001.	67
21. La justicia exige de los políticos: ¡más respeto! 24 de enero del 2002	70
22. Con el nuevo gobierno: ¿Estamos retrocediendo en los temas de seguridad y defensa? 19 de febrero del 2002	73
23. La reforma político electoral: una prueba de fuego para el Congreso Nacional 16 de marzo del 2002	76
24. La deformación y manipulación partidaria de las instituciones 21 de marzo 2002	80
25. Crisis, paquete económico y cuotas de sacrificio Mayo del 2002	83
26. Presupuesto Nacional: Lo que esconden las cifras 15 de mayo del 2002	86
27. Seguridad y participación ciudadana	91

23 de mayo del 2002

- 28. La ciudadanía exige cuentas y demanda justicia 95
30 de mayo de 2002
- 29. Urge que los políticos recuperen la confianza ciudadana 98
6 de junio del 2002
- 30. ¿Qué implica el nombramiento de un Fiscal Especial? 102
18 de septiembre del 2002.



"SEGURIDAD Y DEFENSA, UN RETO PARA TODOS"

6 de julio de 1999

La década de los noventa hizo que Honduras avanzara sustancialmente en el proceso de construcción democrática cuyo punto central fue, y sigue siendo, la restitución del control civil sobre las fuerzas armadas y sobre la policía. Se impulsaron profundos cambios que le insuflaron aires de modernidad y vocación verdaderamente democrática al proceso de transición política que se producía. El esfuerzo no fue fácil y la resistencia fue mucha; toda ella giró alrededor de una confrontación central entre los que percibían las grandes tendencias de un mundo sacudido por el fin de la guerra fría e interpretaban los deseos y aspiraciones de una ciudadanía cansada de las deformaciones y excesos que caracterizaron el pasado inmediato; y los que se resistían a aceptar que el mundo había cambiado tanto que volvía obsoleta y anacrónica una visión del mundo simplista, ideologizada, oportunista y cínica.

El proceso puso a prueba la disposición civil a recuperar la dignidad perdida en el sucio juego de las asociaciones antidemocráticas, las alianzas vergonzosas con los que poseían el poder de las armas, y la vulgar complicidad con los que negaban sistemáticamente la vigencia del estado de derecho. Pese a los obstáculos, la institucionalidad salió ganando y, con ello, los esfuerzos por construir una democracia abierta, plural, tolerante y respetuosa. Pero no todo está logrado. Falta cumplir algunas tareas vitales que pondrán a prueba la disposición civil a hacer valer la dignidad de los cargos que ocupan, la percepción de las necesidades sociales y la urgencia de tomar decisiones que vuelvan imposible el retorno al pasado vergonzoso, lleno de indignidad, de los principales actores en el plano militar, policial y civil.

El reto está planteado para todos: para el poder legislativo que debe asumir la responsabilidad de realizar los cambios necesarios en materia de leyes, y demostrar que está a la altura de los cambios que exige la democracia; para el poder ejecutivo que debe asumir la urgencia de formular políticas de estado, y responder con eficiencia a las crecientes demandas ciudadanas; para los partidos políticos que deben evidenciar su compromiso con los intereses nacionales y demostrar que no son la expresión política de los diferentes grupos militares; y para la sociedad civil que debe asumir una participación responsable, firme y dinámica en el control, seguimiento y evaluación del desempeño público, para darle continuidad y profundidad al proceso de construcción democrática que tanto le ha costado a la sociedad hondureña.

El Foro Ciudadano considera que se ha avanzado sustancialmente, aunque no en forma definitiva, en la separación institucional y funcional de policías y militares, y en la restitución de la conducción civil de las fuerzas armadas y de la policía. Sin embargo, falta mucho por hacer en la preafirmación del control civil sobre estas dos instituciones y en la formulación civil de políticas estatales en materia de defensa y seguridad. Por lo anterior, y por el peligro de un retroceso en lo mucho que se ha avanzado, el Foro Ciudadano demanda la atención de los poderes del estado y de la sociedad civil sobre los siguientes aspectos:

LA DECISIÓN LEGISLATIVA SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS

Ha trascendido que la respectiva comisión de dictamen del congreso nacional tiene conocimiento de dos anteproyectos de reforma a la actual ley constitutiva de las fuerzas armadas; uno, presentado en actitud desafiante, y tradicionalmente autónoma, por un sector de los militares, y otro, presentado por el ministro de defensa, tratando de restablecer su derecho constitucional y democrático a representar los intereses de la institución que dirige. El Foro Ciudadano considera que no se trata de hacerle reformas a una ley que se ha vuelto obsoleta por la fuerza del proceso, sino de hacer una nueva ley que debe llamarse ley orgánica de las fuerzas armadas, como se denominan leyes similares, y establecer con claridad la preafirmación del control civil sobre la institución armada. Por lo tanto, el Foro Ciudadano considera que la nueva ley orgánica que regulará el funcionamiento de la institución y su relación subordinada con la institucionalidad civil, debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Establecer con precisión la misión de las fuerzas armadas como ente profesional dedicado a la defensa externa y a la colaboración con otras instituciones estatales que requieran de su concurso para la defensa de los intereses nacionales.
2. Fijar con precisión los roles de la institución armada en tiempos de paz y democracia, y las necesidades institucionales derivadas de este rol, además de precisar la procedencia civil de las directrices para el establecimiento de tales roles.
3. Que el congreso nacional cumpla con el mandato constitucional de establecer el número de efectivos que debe tener las fuerzas armadas, tomando en consideración que las prioridades actuales son sociales y no militares y que han desaparecido las circunstancias ideológicas que hicieron que las fuerzas armadas de nuestro país crecieran por encima de las posibilidades objetivas del presupuesto nacional y del nivel de desarrollo social y económico.
4. Realizar una redistribución del presupuesto asignado a las fuerzas armadas para eliminar los privilegios y reclasificar los rangos y jerarquías, en favor de una mayor justicia para los que ganan menos. La obtención de incrementos presupuestarios para mejorar los ingresos de la tropa es una solución que evade enfrentar las verdaderas causas del problema. Por todos es conocido que existe una sobreproducción de coroneles y tenientes coroneles, por encima del promedio centroamericano, que no corresponde al reducido número de soldados en los diferentes batallones, lo que vuelve urgente una reducción racional de la cúpula castrense, para volverla proporcional a la reducción cuantitativa y fáctica de la base de la institución.
5. Fortalecer la figura del ministro de defensa ante las fuerzas armadas, para que deje de ser la figura decorativa, tramitadora e instrumental a que la redujeron militares y civiles en la vigencia de la guerra fría. El Foro Ciudadano demanda la constitución de un ministerio de defensa con los cuadros profesionales que tengan claro el significado de la supremacía institucional civil en temas de defensa.
6. Precisar la función estrictamente operativa y de comando del jefe del estado mayor conjunto, e impedir que se le atribuyan funciones de dirección que competen a la autoridad civil y que en el pasado fueron atribuidas antidemocráticamente a la anterior figura del jefe de las fuerzas armadas. La nueva ley debe dejar claramente establecida la intención legislativa y ciudadana de que las fuerzas armadas sean una institución verdaderamente profesional y subordinada a la institucionalidad civil.
7. Establecer un riguroso control presupuestario de las fuerzas armadas a través del ministerio de defensa que es el llamado a elaborar un presupuesto apegado realmente a las necesidades institucionales, y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos que son destinados a la rama de defensa.

8. Establecer un proceso de rendición de cuentas del ministerio de defensa al congreso nacional y a la ciudadanía en general, sobre el uso del presupuesto asignado, sin menoscabo de las tareas que realmente correspondan a la preservación de la seguridad nacional.

9. Realizar una acción supervisora y de control estatal sobre el instituto de previsión militar (IPM), considerando que el estado le asigna recursos públicos que deben ser sujetos a supervisión y auditaje por la contraloría general de la república.

10. establecer las previsiones del caso para evitar una precomposición de lo que las fuerzas armadas fueron en el pasado, cuando interferían en los procesos políticos, se apropiaban de atribuciones civiles, violaban impunemente las garantías constitucionales, evadían la aplicación de la justicia, limitaban la competencia civil en temas de defensa, monopolizaban los temas de defensa y seguridad, y constituían batallones nefastos como el 3-16.

11. Estimular a las fuerzas armadas para dejar atrás su tradicional y poco gratificante papel de brazo armado de oligarquías criollas, capital extranjero, facciones políticas y grupos económicos, para convertirse en representantes auténticos de los intereses generales de la sociedad, y aprovechar la oportunidad histórica de entrar a un nuevo milenio con una nueva mentalidad y, sobre todo, con una nueva visión de su rol en la democracia.

LA RESPONSABILIDAD EJECUTIVA SOBRE LA SEGURIDAD

Por todos es conocida la agudización del problema de la delincuencia en el país en los últimos meses. El fenómeno no es nuevo, ni es exclusivo de este gobierno; ha suscitado variados esfuerzos estatales y sociales, aislados y compartidos, por buscarle las soluciones más adecuadas. Hemos conocido la labor positiva de dos comisiones ad-hoc en los gobiernos de los presidentes Rafael Leonardo Callejas, en 1993, y Carlos Roberto Reina, en 1995, y la creación del ministerio de seguridad en el gobierno del actual presidente Carlos flores, en 1998.

El nombramiento de un civil y de una mujer al frente del ministerio de seguridad en su surgimiento fue positivo para la cultura política democrática del país, y el Foro Ciudadano se sumó al entusiasmo colectivo ante este importante avance institucional para combatir la inseguridad de la que se lamentaba y continúa lamentándose la ciudadanía hondureña. Lastimosamente, ese esfuerzo gubernamental no fue suficiente y hoy se presenta un grave cuadro de ineficiencia gubernamental para enfrentar el cuadro de criminalidad y para dar las respuestas oportunas que la ciudadanía demanda del estado. El Foro Ciudadano se involucró con responsabilidad en el tema, cuando en 1998 se empeñó en conseguir una ley orgánica de la policía que recogiera los principales retos en materia institucional y de fortalecimiento democrático, y promovió dos foros públicos sobre la importancia de una policía comunitaria y la necesidad de elaborar una política de seguridad con participación activa de la sociedad civil, a nivel central y local. Las bases para una propuesta de política de seguridad, elaboradas por el Foro Ciudadano, se sumaron a los lineamientos establecidos por el presidente de la república y el foro nacional de convergencia, los cuales constituían, en su conjunto, un material valioso para iniciar con muchas perspectivas de éxito las funciones del nuevo ministerio de seguridad.

Por lo expuesto anteriormente, el Foro Ciudadano desea llamar la atención de los poderes del estado y de la ciudadanía hondureña sobre los siguientes puntos:

1. No existe una política gubernamental y, mucho menos, una política estatal en materia de seguridad. La improvisación y las respuestas casuísticas han sido la norma del ministerio de seguridad, evidenciando la ausencia de un eje conductor de las acciones administrativas y de una visión clara de la razón de ser del ministerio de seguridad.
2. El ministerio de seguridad se ha convertido en un ministerio de policía tal y como lo había advertido el Foro Ciudadano desde el año pasado. La visión policial de la seguridad termina convirtiéndose en una visión estrictamente represiva del delito, dejando de lado la acción preventiva que es fundamentalmente una acción social, debidamente coordinada con la acción policial, y tiene que ver más con las causas que propician el incremento de la delincuencia.
3. El ministerio de seguridad recibió y continuo trabajando con una policía que no fue realmente depurada y que continúa arrastrando vicios de corrupción y violación de garantías constitucionales. La sociedad no puede sentir que posee una nueva policía porque es la misma policía del pasado con un nombre y una inserción diferente, quizás con mayor conocimiento de los derechos humanos y con más capacitación para enfrentar la delincuencia, pero con los mismos vicios del pasado, lo que termina afectando la imagen de los policías profesionales y honestos que sufren la concentración de privilegios, la discriminación del profesionalismo y las evidencias de enriquecimiento acelerado de algunos oficiales.
4. El ministerio de seguridad no tiene capacidad de respuesta ante el incremento de la delincuencia. Su respuesta es reactiva, lenta e ineficiente. Esto acentúa el sentimiento de indefensión de la ciudadanía la cual se está inclinando a concebir, peligrosamente, que, ante la incapacidad estatal de garantizar su seguridad, sólo le queda la opción de establecer justicia por su propia mano.
5. Ha trascendido la existencia de personal supernumerario en el ministerio de seguridad, como producto del traslado de funciones y personal del ministerio de gobernación y del vicio del clientelismo político que ha invadido el ministerio, con las conocidas cartas de recomendación, lo cual atenta contra la eficiencia de la institución y la demanda ciudadana de seguridad.
6. El Foro Ciudadano ha observado, con profundo desencanto, el bajo perfil del consejo nacional de seguridad interior (CONASIN) al cual asignó el congreso nacional funciones de control, seguimiento, propuesta e intermediación entre el estado y la sociedad, en materia de seguridad. Este consejo, conformado por cinco representantes del estado, incluida la asociación de municipios de Honduras (AMHON), y cinco representantes de la sociedad civil, fue creado gracias a la presión del Foro Ciudadano para prever y erradicar los vicios de la policía, la militarización de la función policial y el sectarismo político, y a la sabia y oportuna decisión del congreso nacional para asumir el sentir ciudadano. Lastimosamente, el CONASIN no ha asumido el protagonismo que le confiere la ley, desconociéndose si es por bloqueo institucional o por desentendimiento de sus integrantes.
7. La elaboración de una política estatal de seguridad debe estar relacionada con todos los responsables del sistema penal, incluyendo a la policía, el sistema de justicia, el ministerio público y el sistema penitenciario, además de la sociedad civil y las autoridades locales, como actores indispensables para el combate a la inseguridad.
8. Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes es, y debe seguir siendo, una obligación del estado hondureño y, considerando que vivimos en un proceso de fortalecimiento democrático, debe seguir siendo

una responsabilidad civil. Las fuerzas armadas y la policía deben cumplir un rol subordinado, profesional, eficiente y controlado, porque las grandes decisiones en materia de seguridad deben ser, y seguir siendo, civiles, tal como ocurre en cualquier país democrático.

LA PROPUESTA DEL FORO CIUDADANO

1. Que el congreso nacional apruebe una nueva ley orgánica de las fuerzas armadas en la que se restituya completamente la supremacía de la institucionalidad civil sobre la institución armada y se erradique el peligro de una involución a un pasado que nos llena a todos de vergüenza. Los diputados al congreso tienen la oportunidad de demostrar la firmeza de su vocación democrática y su disposición a corregir las deformaciones que la guerra fría produjo en la institucionalidad del país.
2. Que se instruyan las diligencias del caso para resolver definitivamente los problemas pendientes en la frontera con el salvador y asegurar que su solución se mantenga en el ámbito civil. El estímulo de problemas fronterizos en momentos de reafirmación del control civil, puede plantear la necesidad artificial de una remilitarización del país, lo cual es sumamente peligroso para la democracia hondureña.
3. Que se realice una sustancial transformación del ministerio de seguridad para dar respuestas eficientes y oportunas al incremento de la delincuencia, y que se conozca públicamente la política estatal que, en materia de seguridad, debe estar regulando la actuación del respectivo ministerio.
4. Que los alcaldes formulen sus propuestas de prevención y combate a la inseguridad, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, a nivel comunitario, y que canalicen sus preocupaciones a través de los diputados de sus departamentos para involucrarlos de manera más dinámica en la solución de este grave problema social.
5. Que se conozca públicamente lo que el CONASIN está haciendo y proponiendo para combatir la inseguridad del país, y los resultados de su función controladora sobre el funcionamiento de la policía y de los órganos que velan por los asuntos internos.
6. El Foro Ciudadano considera que los temas de seguridad y defensa son temas ciudadanos que tienen que ver con la consolidación de la democracia, la paz y la tranquilidad con que deseamos vivir en nuestro país, la eficiencia con que actúan los funcionarios públicos y la forma en que se utiliza el presupuesto nacional al cual contribuye la ciudadanía con sus impuestos. Ambos son temas sensibles para la sociedad hondureña y quiere sentir que sus representantes en el congreso nacional y el presidente de la república, que fueron favorecidos con el voto y la esperanza de la ciudadanía hondureña, respondan democráticamente a las necesidades apremiantes de la sociedad.



LA CIUDADANÍA ESTÁ INDEFENSA... ¿DONDE ESTA EL ESTADO?

7 de octubre de 1999

Hoy, a casi un año del azote del huracán Mitch, nuevamente el territorio nacional se ve afectado por la inclemencia de la naturaleza, agudizada por el desentendimiento del Estado y la ausencia de previsión ciudadana. Cuando aparecen las dramáticas escenas en la prensa escrita y televisada, y escuchamos las narraciones radiales sobre lo que ocurre en diversos puntos del territorio nacional, nos invade una profunda tristeza por el país que tenemos y por el abandono e indefensión en que se encuentra la ciudadanía hondureña. Por ello, el Foro Ciudadano siente que hay que decir y hacer algo al respecto, aunque sólo sea para evitar sentirnos cómplices de lo que está sucediendo.

CONTINÚA LA VULNERABILIDAD

Las lluvias que han azotado nuestro país en los últimos días han provocado deslizamientos, inundaciones, pérdidas económicas, incomodidades, desesperación y angustia. La ciudadanía comenzó asociando el fenómeno metereológico con algún castigo divino o con la realización de más de alguna profecía, pero poco a poco, ha comenzado a señalar como responsables al gobierno central y a las alcaldías, los cuales no fueron capaces de prever y contrarrestar lo que iba a ocurrir, a pesar de las advertencias sobre lo que haría el invierno a los frágiles esfuerzos por contener el cauce de los ríos, y a pesar de las advertencias nacionales e internacionales sobre la importancia de prever los efectos de la vulnerabilidad ambiental y social.

El Foro Ciudadano comenzó a advertir desde enero del presente año sobre la fragilidad institucional y la ausencia de una visión integradora y de largo plazo en el esfuerzo gubernamental por presentar un proyecto de reconstrucción el cual debía ser, en realidad, un proyecto de transformación nacional sustentado en un proyecto de país consensuado con la sociedad civil. En la actualidad se sienten las ausencias y se sufren las consecuencias de la falta de visión, conducción y previsión por parte del Estado.

LA INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El Estado ha sido lento, desordenado, displicente y deficiente para resolver los problemas derivados del paso del huracán. Podemos afirmar que el gobierno no ha cumplido con su compromiso de reconstruir y transformar; se ha dedicado a rehabilitar y hasta eso lo ha hecho mal, dando la impresión de que la ineficiencia va de la mano con la falta de transparencia en las tareas de reconstrucción, todo lo cual se aprecia en su incapacidad para asegurar consistencia y duración en los pasajes alternos, para habilitar puentes, dragar ríos, limpiar tragantes, construir bordos, reubicar a la población afectada, tomar decisiones legales sobre las áreas inundadas, iniciar el reordenamiento territorial, articular planes conjuntos con la sociedad civil, insuflar apoyo financiero a las municipalidades y hacer funcionar el gabinete de la reconstrucción.

LA MENTIRA INSTITUCIONALIZADA

La mentira oficial, como mecanismo de desinformación, neutralización y control social, se ha institucionalizado en el país. El gobierno le mintió a la ciudadanía sobre los logros de Estocolmo; podemos afirmar, inclusive, que mintió desde antes, creando en la ciudadanía una esperanza desmedida que se convirtió en un peligroso triunfalismo después de Estocolmo y se tradujo en una parálisis de las energías nacionales. La mentira oficial ha tratado de encubrirse en la labor asistencial del Estado, la cual es remedial y coyuntural, pero no asegura la mejoría de las condiciones de vida de la ciudadanía. La institucionalización de la mentira hace que los que la sustentan terminen creyéndola, pero provoca rechazo creciente en una ciudadanía que se siente ofendida por la pobre valoración que le hace el que miente, todo lo cual es resultado de la falta de transparencia informativa por parte del gobierno, y sienta en el banquillo de los acusados a la prensa irresponsable y corrupta que se ha prestado para propagar la mentira oficial.

EL ABANDONO DE LAS COMUNIDADES

A casi un año del paso del huracán, hay comunidades del interior del país y del interior de algunos municipios afectados, adonde no ha llegado la acción estatal. El excesivo centralismo estatal ha hecho que el gobierno central concentre su esfuerzo asistencial en algunos centros urbanos y sus alrededores, dejando desprotegidas a muchas comunidades, las cuales tampoco cuentan con el apoyo de los gobiernos locales por su limitación de recursos, capacidad o voluntad política. El gobierno se ha desentendido de esas comunidades y las ha dejado a su suerte, con lo cual reafirma la profunda inequidad geográfica en la distribución de los recursos destinados a la reconstrucción del país.

LA DESGRACIA DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Los micro y pequeños empresarios que se vieron afectados por el huracán Mitch lograron montar nuevamente sus negocios, gracias al esfuerzo personal y a las acciones de negociación y renegociación de los préstamos necesarios. La acometida pluvial de los últimos días volvió a dañar sus pequeños negocios, afectando seriamente su situación económica y reduciendo sus posibilidades de recuperación individual. Su desesperación les hace entender que gran parte de la culpa la tienen el gobierno central y el gobierno local por su desentendimiento en materia de regulación y prevención.

LA SALIDA DE LOS MÉDICOS CUBANOS

Lo más sorprendente e increíble ha sido la salida forzada de los médicos cubanos que prestaron asistencia a los hondureños en los rincones más abandonados del país y a los más excluidos económica y socialmente. La imposición del criterio gremialista y mezquino por parte de los dirigentes actuales del colegio médico, particularmente de su presidente, y de la desfasada apreciación del poder Ejecutivo de que los cubanos eran espías, provocaron la salida de las brigadas médicas en momentos de mayor necesidad social. Es infinita la sensación de vergüenza nacional que esto ha desatado, como infinito es el agradecimiento de los hondureños que fueron beneficiados por la solidaridad de los médicos cubanos. Los supuestos intereses gremiales se articularon oportunamente con la telaraña ideológica que todavía tienen nuestros dirigentes políticos, y la indiferencia social de las autoridades gubernamentales, para provocar la finalización de una asistencia que deja desvalido a un fuerte sector de la sociedad hondureña. Resulta increíble el contraste de la situación hondureña con la situación guatemalteca, en la cual, pese a la larga tradición de confrontación ideológica, se mantiene la presencia de más de trescientos médicos cubanos.

LA DESPROTECCIÓN DE LOS AHORRANTES

La situación de los ciudadanos que vieron burlada su fe en el sistema financiero nacional, es un ejemplo más de lo desprotegida que se encuentra la ciudadanía hondureña. La utilización de sus ahorros para realizar operaciones financieras indebidas, que no contaron con las regulaciones mínimas por parte del Estado, se apoyó considerablemente en la falta de transparencia informativa por parte del gobierno y en la indiferencia de éste y del anterior Congreso para aprobar la legislación necesaria que regularía oportunamente el sistema financiero nacional. Lo anterior se explica por la existencia de un numeroso grupo de diputados que representan los intereses de la banca privada en el congreso, afectando los intereses ciudadanos que están obligados a representar, intereses que también se observan en el poder judicial, presentándose una confabulación de los poderes del Estado en contra de la ciudadanía. Es admirable y digna de reconocimiento la reacción organizada y enérgica de la ciudadanía afectada, la cual está luchando porque se reconozca el respeto que se merecen dentro de un Estado de Derecho, se les dé una explicación sobre lo ocurrido, se señale y se castigue a todos los responsables, y se les devuelva la totalidad de sus dineros en el menor tiempo y con el menor daño posible.

TEGUCIGALPA: UNA MUESTRA DEL CAOS NACIONAL

La situación de Tegucigalpa sirve para reconocer la situación de caos e indefensión que se vive en el país, no sólo por las consecuencias de la vulnerabilidad sino por la escasa capacidad de gestión de la municipalidad, la inexistencia de una gestión transparente, el choque político-partidario con el gobierno central y la falta de legitimidad de sus representantes. La municipalidad del Distrito Central es dirigida en la actualidad por personas que no fueron electas por los ciudadanos capitalinos y que fueron impuestas por un sector de partido Nacional, en el caso de la alcaldesa, y por el presidente de la República en el caso de un regidor, lo que significa una burla al electorado capitalino y un quiebre de la representación que otorga el voto directo de la ciudadanía. Esta situación ha provocado una inercia gubernamental generalizada que ha impedido que se tomen las medidas necesarias para enfrentar el impacto del Mitch y la nueva arremetida pluvial, dejando indefensa a la ciudadanía capitalina ante el embate de la naturaleza.

EL NOCIVO PROSELITISMO POLÍTICO

En medio de las lluvias torrenciales y la desgracia social, los políticos disfrutaban del ofensivo y desconsiderado inicio de la campaña electoral y concentran sus mayores esfuerzos en comentar los resultados reales o manipulados de las encuestas de opinión que ellos mismos pagan. El dinamismo de su actividad contrasta con la lentitud del gobierno y la urgencia ciudadana por soluciones reales, y compiten por la mejor cobertura de la prensa, las mejores y más impactantes fotografías, y las más publicitadas giras proselitistas. El entusiasmo electoral ha invadido el espacio gubernamental en el cual se notan las adhesiones partidarias y el activismo electoral, repercutiendo negativamente en la disciplina de trabajo que demanda la reconstrucción y transformación nacionales. Lo anterior sirve para demostrar lo alejados que están los políticos de la vida nacional, evidenciando que quieren el mismo país con otros dirigentes, mientras la ciudadanía quiere otro país y otros dirigentes, los que sean adecuados para el nuevo país, el nuevo siglo y el nuevo milenio.

¿DÓNDE ESTA EL ESTADO?

Ante esta situación de desamparo e indefensión en que se encuentra la ciudadanía hondureña en general, y particularmente los sectores que se han mencionado, el Foro Ciudadano se pregunta dónde se encuentra y que esta haciendo la institucionalidad del Estado mientras la ciudadanía se encuentra indefensa y desprotegida. Al respecto, el Foro plantea lo siguiente:

1. La ciudadanía reclama menos Estado pero más eficiente, y mayor espacio para la participación de la sociedad civil a nivel central y a nivel local, en la toma de decisiones y en el seguimiento y control de la gestión pública.
2. El poder Legislativo desempeña un papel reactivo porque legisla únicamente cuando hay crisis o cuando ésta es inminente, careciendo de una visión preventiva y de largo plazo. Pareciera que a los representantes de la voluntad soberana de la ciudadanía les interesa más debatir sobre la ropa que llevan puesta los diputados que sobre lo que éstos llevan en la cabeza, dejando de lado cuestiones trascendentales como la revisión de la inmunidad cuya vigencia ha deteriorado sustancialmente su imagen ante la sociedad.
3. El poder Judicial, inmerso en una profunda crisis de credibilidad, ha paralizado la lucha contra la corrupción al impulsar acciones que parecen proteger a los corruptos. La situación preocupa más si vemos que el Ministerio Público, en lugar de asumir el dinamismo que parece haber perdido en este terreno, se dedicará ahora a perseguir a la sociedad civil, en lugar de perseguir a los "peces gordos" de la gran corrupción, según declaraciones recientes del director de fiscales.
4. El poder Ejecutivo ha perdido liderazgo en la conducción de la nación para la reconstrucción, y ha quedado desfasado de las exigencias de cambio que demanda el contexto nacional e internacional. El

discurso y las acciones vinculados a la transparencia y la participación de la sociedad civil, adolecen de incoherencias y contradicciones, y generan ciertos aires de oportunismo y manipulación que pueden ser perjudiciales para la credibilidad nacional e internacional del gobierno. En nada ayudan las prolongadas, tediosas y poco exitosas cadenas nacionales cuyo enfoque y concepción distan mucho de la política de rendición de cuentas que todo funcionario público le debe a la ciudadanía que lo eligió con su voto.

5. La ciudadanía debe asumir un papel más dinámico en las tareas que el Estado ha dejado de desempeñar y que los políticos no consideran prioritarias. Debe recuperar el espíritu comunitario y el sentido de responsabilidad compartida, para enfrentar los retos de su abandono e indefensión ante el Estado. Sobre todo debe mantenerse alerta para defender sus derechos y reclamar con justa indignación a aquéllos que faltan a la representatividad que les concede el voto ciudadano.



LA REPRESIÓN ES UN MAL SÍNTOMA...

¿ESTAMOS RETROCEDIENDO?

18 de octubre de 1999.

El día 12 de octubre se realizó una marcha anunciada con mucha anticipación por los dirigentes indígenas, la cual recibió la solidaridad de diversos grupos sociales que participaron en su organización y ejecución. El objetivo principal iba dirigido contra la ratificación de la reforma al artículo 107, cuya aprobación se había realizado en una primera legislatura en el congreso nacional, en una maniobra que fácilmente podría calificarse de torpe, excluyente e innecesariamente confrontativa con los grupos potencialmente afectados. La naturaleza diversa de los participantes hizo que se incluyeran otros objetivos en la manifestación, dentro de los cuales, la lentitud de la reconstrucción era un objetivo obligado. De ahí que podamos decir que la manifestación iba dirigida, fundamentalmente, contra el poder legislativo y, tangencialmente, contra los poderes ejecutivo y judicial.

Los resultados de la confrontación entre manifestantes y policías, originada por la antidemocrática disposición de impedirle a los manifestantes la libre circulación garantizada por la Constitución de la República, dio como resultado un buen saldo de manifestantes heridos de bala y garrote, un saldo de policías heridos de piedra, un presidente con una imagen maltrecha ante la opinión pública nacional e internacional, una policía militarizada, sin preparación y peligrosamente autónoma, una ministra de seguridad totalmente desentendida de su responsabilidad, un director del instituto nacional agrario (INA) con mucha habilidad para manejar la presión, y un congreso bien librado con el acuerdo de no ratificar la reforma en esta segunda legislatura.

LA LAMENTABLE SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El país presenta una situación crítica agudizada por el azote del huracán Mitch, las lluvias del nuevo invierno, la lentitud de la reconstrucción, la ausencia de transformación, la indefensión de la ciudadanía, la indiferencia

de los políticos, la corrupción generalizada, la falta de oportunidades, el desempleo galopante, la crisis financiera y tantos otros males que aquejan a la ciudadanía hondureña.

Si vemos la situación de esta manera, debemos concluir que es natural que la gente proteste, reclame, se indigne y exprese de alguna manera su descontento y desesperación. Lo que no es natural es que los poderes del estado sean incapaces de prever las causas y las consecuencias de la inconformidad social, y que esperen hasta que la situación haya hecho crisis para salirle al paso. Tampoco es natural que el poder legislativo sea incapaz de articular consensos alrededor de las enmiendas constitucionales y de la emisión y modificación de leyes; y, lo que es más, que el poder ejecutivo sea incapaz de manejar con habilidad la protesta social.

LA PROTESTA INDÍGENA

En los últimos años hemos observado un incremento de los reclamos provenientes de los indígenas, los cuales han planteado sus demandas utilizando diversos medios a su alcance que van desde los canales institucionales normales hasta la movilización, incluyendo marchas, plantones, huelgas de hambre y expresiones públicas de repudio. La opinión pública, por su parte, se debate entre la aceptación de su derecho al reclamo y el rechazo cuando traspasan el límite que supone un país de leyes. Sobre el reclamo indígena el Foro Ciudadano plantea lo siguiente:

- No es nuevo, es ancestral, pero en los años noventa y más específicamente con la celebración de los 500 años del descubrimiento, adquiere mayor coherencia y consistencia.
- Es justo (reclaman tierras, servicios, seguridad jurídica) porque reclaman derechos que les han sido sistemáticamente negados por el estado.
- Es similar a la de otros grupos y sectores de la sociedad (campesinos, pobladores, misquitos, garífunas) que, al igual que ellos, son esencialmente pobres.

LAS VERDADERAS DIVISIONES EN NUESTRO PAÍS

Los indígenas son pobres no por el hecho de ser indígenas; ellos y los otros sectores de la sociedad son pobres porque viven en un país injusto. Honduras no se divide en indios y ladinos, negros y blancos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, liberales y nacionalistas. Honduras se divide entre los que queremos transformarlo para volverlo mas justo y equitativo, y los que se oponen a ello; entre los que queremos una Honduras moderna, más democrática (más representativa y más participativa), menos pobre y con más acceso a la salud, educación y vivienda, y aquéllos que quieren conservar el status actual, el viejo país, las antiguas reglas del juego, el esquema político excluyente y el antiguo esquema electoral. En resumen, los hondureños nos dividimos entre los que queremos un nuevo país (más equitativo, tolerante, pluralista y respetuoso de las diferencias) con un nuevo liderazgo que entienda el reclamo social; y los que se aferran al viejo país, con sus incontables vicios y deformaciones y con un liderazgo atrasado, autoritario, vertical y excluyente.

LA TORPEZA OFICIAL

Cuando se analiza lo mal que resultó para el presidente de la república una protesta de la que no era el blanco principal, se puede concluir que no acepta, o no tiene quién le dé, consejos oportunos en materia de seguridad y de conveniencia estratégica; que no tiene quién le presente un listado de escenarios posibles para seleccionar la alternativa más adecuada, y le recuerde que el derecho a la libre circulación está contemplado

en la constitución de la república. El presidente debió haber girado instrucciones con mucha anterioridad a su guardia especial de seguridad para que resguardara la casa presidencial desde adentro y con mucha discreción, para no provocar innecesariamente a los manifestantes; también debió haber instruido a la ministra de seguridad para que le presentara un plan especial que garantizara los derechos a los manifestantes, vecinos, transeúntes y conductores, y asegurara los edificios y monumentos públicos. Sobre todo, el presidente debió ordenarle a sus subalternos que no debían hacer uso de la fuerza, a menos que la situación fuera realmente incontrolable y que recibieran una orden expresa para hacerlo, y anunciar con anticipación que recibiría con mucho gusto a una representación de los manifestantes.

UN MINISTERIO DE SEGURIDAD QUE NO FUNCIONA

La sociedad hondureña vive un creciente clima de inseguridad, asociado al incremento de la delincuencia y a la acumulación de problemas y reclamos sociales que el estado no ha podido resolver. Por ello, existe la demanda constante de la ciudadanía por la formulación de una política de seguridad de la que se ha desentendido el gobierno y cuya urgencia no parece entender la ministra de seguridad. Si no hay una política de seguridad integral, coherente, científica y basada en la participación ciudadana, no es posible transformar la antigua policía porque el instrumento cambia, únicamente, cuando cambia la función y se transforma la concepción sobre su naturaleza y misión.

La creación del ministerio de seguridad en 1998, generó muchas expectativas en la sociedad civil. Se creyó que, por fin y luego de tantos años, habría una institución del estado que se encargaría de velar por la seguridad de los ciudadanos, ya que los militares y la policía militarizada de ese entonces, se encargaron de velar por la seguridad del estado en contra de la seguridad de los ciudadanos.

En ese entonces, la sociedad hondureña contaba con dos importantes instituciones estatales encargadas de proteger y defender los derechos de los hondureños y, ambas, fueron impulsadas por los dos presidentes anteriores: el comisionado nacional de los derechos humanos en el gobierno del presidente callejas y el ministerio público en el gobierno del presidente reina. El Foro Ciudadano, al igual que muchas organizaciones de la sociedad civil, esperaban que el ministerio de seguridad, creado expresamente para darle forma a la transición policial, fuera una institución al servicio de la ciudadanía, como ocurre en los países civilizados, pero pronto se dio cuenta que dicha institución era en realidad un ministerio de policía y, más específicamente, de policía preventiva, porque la ministra no tiene ninguna idea acerca de lo que debe ser un ministerio de seguridad y, mucho menos, de su obligación de garantizar la seguridad de la ciudadanía. Fue lamentable el papel que desempeñó, luego de los sucesos del día de la hispanidad, limitándose a leer públicamente un listado de nombres que no decían nada a la ciudadanía y sin pronunciar siquiera frases de disculpa hacia los ciudadanos que resultaron heridos o golpeados por una policía a la que supuestamente controla.

LA POLICÍA SIGUE SIENDO UN PELIGRO

La policía, sin depuración ni reorganización estructural y formativa, tiende a volver a ser la misma y a regresar al punto de partida, pero ya sin la matriz militar que la generaba, por lo que, sin elementos externos que la controlen, tiende a reproducir la misma raíz pero en forma autónoma y con dinámica propia. La policía, sin fuerzas ni resistencias externas a ella que la obliguen a transitar por el camino correcto (el CONASIN brilla por su ausencia), tiende a remilitarizarse por sí misma, provocando acciones o reacciones

tan lamentables como la del día de la hispanidad. En esa ocasión, la policía enfrentó la manifestación con un nivel de fuerza superior a la acción recibida, lo que nos lleva a sacar las siguientes conclusiones:

- Es la misma policía del pasado, lo que indica que sigue siendo la policía militarizada que aterrorizaba a los ciudadanos con su prepotencia y su salvajismo.
- Dio una respuesta militar a la manifestación y no una respuesta policial, lo que significa que trató a los manifestantes como enemigos y no como objeto de su servicio.
- Evidenció un pobre manejo de una situación de crisis, lo que indica que no estaba preparada para hacerlo y que, por ello, representa un peligro para la seguridad de la ciudadanía.
- Cambió rápidamente su función de contención, disuasión y defensa, por una función provocadora, agresiva y persecutoria.
- Ésta no es la policía que el país necesita ni la policía que la ciudadanía demanda. Por lo tanto, hay que depurarla, reformarla y cambiarla.

EL PRESIDENTE SE DEBILITA

En los últimos meses se ha producido un debilitamiento creciente del gobierno debido a la pérdida de control del presidente sobre las precandidaturas y el activismo electoral de su partido, y sobre el principal partido de oposición. Lo anterior ha provocado el incremento de la intolerancia ante la incapacidad para convocar al consenso, generarlo y mantenerlo.

Cuando el gobierno necesita que la policía lo defiendan de los ciudadanos es porque no ha podido articular su relación democrática con los gobernados y porque no ha podido generar ni articular el consenso social que supone la cultura democrática. Esta incapacidad del gobierno para generar consenso empuja a la policía a privilegiar su rol represivo en menoscabo de su rol preventivo y la convierte en brazo represivo y órgano violento y antidemocrático de un gobierno cada vez más ineficiente e intolerante.

Cuando el gobierno se debilita, casi inevitablemente, tiende a volverse más intolerante. Y cuando aumenta su intolerancia, se acrecienta su vocación represiva. Eso es, exactamente, lo que está ocurriendo en Honduras.



LA DEMOCRACIA Y LA INSEGURIDAD

5 de septiembre del 2000

La sociedad hondureña se encuentra sumamente preocupada por el clima de inseguridad que se vive en el país, especialmente en los últimos meses, y por el desentendimiento estatal ante un fenómeno que ocupa la atención de los hondureños y que nos angustia a todos. La gente está desesperada y busca soluciones desesperadas: acude, quien puede pagar por ella, a la seguridad privada, como única alternativa para enfrentar la ineficiencia estatal, y al armamentismo para defenderse individualmente frente a cualquier amenaza a su integridad y sus bienes; también siente cierta añoranza autoritaria que le lleva a clamar por un

endurecimiento de las penas, la reducción de la edad punible, la salida de las fuerzas armadas a las calles y, como muestra de su desesperación, a pensar que la solución podría estar en el restablecimiento del servicio militar obligatorio.

El clima de inseguridad y la falta de responsabilidad estatal para enfrentar el fenómeno de manera integral y a largo plazo, están estimulando en la sociedad hondureña soluciones que pueden llegar a socavar el proceso de construcción democrática que estamos desarrollando. De ello se valen sectores interesados y políticos irresponsables para manipular la desesperación ciudadana y aprovechar la coyuntura a fin de promover un retroceso autoritario que termine frenando los logros alcanzados hasta ahora.

EL DETERIORO POLÍTICO - INSTITUCIONAL

La situación del país se vuelve más preocupante si consideramos el escandaloso deterioro de tres instituciones clave para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, como son: la policía, las fuerzas armadas y los partidos políticos, deterioro que hace sentir a la ciudadanía desprotegida, indefensa, frustrada y desencantada.

• LA POLICÍA

El señalamiento público de policías involucrados en actividades del narcotráfico viene a demostrar la pertinencia de las demandas del Foro Ciudadano, que ha reclamado desde 1997 la importancia de realizar una verdadera depuración policial para que la reforma de esa institución de lugar a una nueva policía que se diferencie sustancialmente de la policía que controlaron los militares durante treinta años. La irresponsabilidad de los tres poderes del estado, expresada en la resistencia a excluir de la policía a aquellos integrantes que todos conocían como corruptos, violadores de los derechos humanos o delincuentes, nos presenta en la actualidad a una policía desprestigiada institucionalmente cuyo deterioro afecta, de una u otra manera, a los oficiales y agentes honestos y con vocación de servicio que hay en la policía. El deterioro incluye a la policía penitenciaria, sustraída del ministerio de gobernación e insertada en el ministerio de seguridad que se creó y comenzó a funcionar desde finales de 1998, la cual ha experimentado un desgaste acelerado que se expresa en el incremento de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y de actividades de corrupción y delincuencia relacionadas con el tratamiento de las personas privadas de libertad. La policía de hacienda es otra muestra de corrupción extrema que nos ofende y que cuestiona la legitimidad del mismo ministerio de seguridad.

• LAS FUERZAS ARMADAS

El escándalo de extravíos millonarios y manejo poco transparente de los fondos del instituto de previsión militar (IPM), los cuales provienen mayoritariamente de los impuestos que pagamos los ciudadanos de este país, escándalo en el que se involucra a militares activos y en retiro, se suma a la denuncia de tráfico de armas vinculado a la armería, para mostrar el deterioro creciente de otra institución del estado que se resistió siempre a la realización de una depuración que pusiera fin al señalamiento público de enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, actividades delictivas, apropiación de recursos públicos, pago de planillas fantasmas, etc. La falta de voluntad política de los civiles para realizar una función verdaderamente contralora de los recursos públicos utilizados por los militares, establecer el tamaño de las fuerzas armadas en tiempos de paz, reglamentar el servicio militar voluntario y exigirle cuentas a los responsables del manejo de la institución armada, se suman a la ausencia de autocrítica por parte de las fuerzas armadas para reconocer los errores del

pasado y proponer un plan de recomposición y depuración institucional que les permita recuperar el respeto y la admiración de una sociedad que sigue viéndolas con recelo y desconfianza. La actitud de algunos integrantes de la institución armada de buscar culpables de su descalabro en los civiles, sean éstos políticos o dirigentes sociales, es una muestra más de su resistencia a aceptar que la causa de su deterioro estuvo y sigue estando dentro de la institución.

• **LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Los partidos políticos se han vuelto promotores de la situación de inseguridad que se vive en el país, sea de manera directa, a través de los militantes que integran las instancias estatales, o a nivel de los miles de precandidatos que se disputan desvergonzadamente las mejores oportunidades para obtener la sombra protectora de los hombres fuertes y obtener los mejores puestos de elección popular o los mejores cargos dentro de la administración pública.

Todos ellos se han confabulado para desnaturalizar a las dos instituciones señaladas expresamente por las leyes del país como defensoras de la sociedad: el ministerio público y el comisionado nacional de los derechos humanos; aprobaron o están a punto de aprobar una ley de policía y convivencia social que es una fiel reproducción de la deformación autoritaria de la seguridad; están evadiendo la responsabilidad de aprobar una auténtica reforma judicial que termine con la politización del nombramiento de los integrantes de todo el poder judicial; y se atreven a sugerir la posibilidad de un retorno a un servicio militar obligatorio cuyo fin último es el fortalecimiento de las fuerzas armadas.

Esto se produce en medio de campañas preelectorales millonarias, de cuyos fabulosos recursos, generalmente se desconoce la procedencia. Esto es así porque el estado no realiza acciones de control y exigencia de cuentas sobre los dineros de la deuda política, los cuales deberían ser suficientes para financiar tales campañas. El espectáculo se vuelve más deprimente al ver la forma atropellada en que funcionarios, exfuncionarios y militantes, viejos o nuevos, se disputan los cargos que les garantizarán la evasión de la justicia y del control ciudadano por acciones delictivas que hayan realizado, centrándose las preferencias en las candidaturas a diputados al congreso nacional y al parlamento centroamericano. El objetivo último de estos políticos está en alcanzar la inmunidad/impunidad que les concede la sola inscripción en las planillas electorales.

**EL DETERIORO
DE LA SITUACIÓN REGIONAL**

La situación regional parece ir acumulando un conjunto de tensiones que en cualquier momento podrían convertirse en conflictos interestatales o regionales. La reacción natural de los políticos que se desentendieron siempre de los temas de defensa como responsabilidad esencialmente civil, o de aquéllos que se han inclinado por la solución violenta de los conflictos, ha sido la de pedir un reforzamiento presupuestario de las fuerzas armadas, sobre las cuales no existe todavía un verdadero control civil. Otros, ignorando que vivimos en una democracia que promueve valores participativos esencialmente civiles, y soluciones pacíficas de los conflictos en los cuales asumen un protagonismo central el ministerio de relaciones exteriores y la sociedad civil, claman por el retorno al servicio militar obligatorio para que los jóvenes demuestren en cualquier conflicto su "profundo amor" por la patria. Curiosamente, se comienza a colocar en la opinión pública el tema del retorno al servicio militar obligatorio y se presentan resultados de sondeos o encuestas, de por sí sumamente desprestigiadas, en los que los ciudadanos claman, supuestamente, por la pronta prestación de un servicio tantas veces cuestionado.

**EL FORO CIUDADANO
PLANTEA LO SIGUIENTE:**

- Vivimos en tiempos de distensión y democracia: restituirle poder a los militares es una amenaza para la sociedad, un peligro para el proceso político democrático y una agresión para la democracia. El solo hecho de plantearlo es un síntoma de retroceso, un indicador de la existencia de fuertes remanentes autoritarios y un intento de recomponer la nefasta alianza entre políticos antidemocráticos y militares politizados. La guerra fría y la crisis centroamericana contribuyeron a cuestionar la forma de reclutamiento, pero la democracia que estamos construyendo pone en precario y deja sin sustento la prestación del servicio militar.
- La idea de restaurar el servicio militar obligatorio es un peligro para la sociedad ya que llegaríamos a tener varias generaciones de jóvenes deformados culturalmente, entrenados para matar y con un alto conocimiento de armas de todo calibre. Lo que necesita el país es una sociedad segura, sin armas, sin violencia, sin preparativos de guerra, y sin jóvenes entrenados para ver enemigos en cada ciudadano. La idea de que la prestación obligatoria del servicio militar es una demostración del amor a la patria es una idea autoritaria que sólo sirve para fortalecer a las fuerzas armadas. La mejor manera de preparar a los jóvenes en el amor a la patria es educarlos para la vida en democracia, la convivencia social pacífica, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la solución pacífica de todos los conflictos.
- El servicio militar voluntario supone voluntad de las fuerzas armadas para cambiar su imagen, atraer a los jóvenes que tengan vocación e interés en la carrera de las armas y ofrecer oportunidades de capacitación a aquéllos que no encuentran alternativas en el ámbito civil. Este servicio, sin embargo, debe respetar los derechos de los jóvenes que ingresan y darle lo que ellos buscan al acudir a la institución; en ningún momento deben ser asignados a tareas domésticas o convertirlos en meseros, niños o guardaespaldas de los familiares y amigos de los oficiales. El servicio militar voluntario no es un asunto de presupuesto, es un asunto de imagen institucional que nos compete a todos los hondureños.
- Debe rechazarse la idea simple de que la inseguridad se terminaría con la restauración del servicio militar obligatorio, porque las fuerzas armadas no son ni deben ser vistas como un centro correccional, y porque la responsabilidad de los jóvenes en el clima de inseguridad es insignificante si la comparamos con la responsabilidad de los adultos. Es importante recordar que la mayoría de los integrantes de las maras que tanto atemorizan a la sociedad son menores de dieciocho años y, por lo tanto, no son elegibles para la prestación de ese servicio; incluso, aunque fueran mayores, sería peligroso para la sociedad que se les diera entrenamiento en armas cuando lo que necesitan es atención estatal y social.
- Necesitamos una política estatal de seguridad que articule las acciones de las diversas instituciones gubernamentales y que incorpore el dinamismo de la sociedad civil en materia de prevención de la inseguridad. Necesitamos una verdadera depuración de las filas policiales para que los ciudadanos confiemos en la policía, la apoyemos y la defendamos. Una policía corrupta y deformada en su condición de servidora de los ciudadanos, no puede esperar el reconocimiento social y la aprobación ciudadana para que reciba los estímulos adecuados para una carrera policial y un salario digno del servicio que le brindan a la sociedad. Deben reforzarse los controles internos y externos sobre todas las policías y las agencias de seguridad privada porque cualquier persona investida de autoridad y/o con permiso para portar armas, puede excederse en cualquier momento y atentar contra la seguridad de la ciudadanía. Es responsabilidad

del estado asegurar la existencia de un verdadero estado de derecho para evitar que eso ocurra y, dado el caso, garantizar que los responsables sean debidamente castigados.

- Resulta alentador y estimulante el cambio de rumbo que se le está dando a la secretaría de seguridad porque permitirá corregir la deformación policial y militar de una institución clave para combatir la inseguridad que tanto lamentan los hondureños. La posibilidad de fortalecer la existencia del consejo de seguridad interior (CONASIN), totalmente minimizado en lo que lleva de existencia, abre la oportunidad de articular las acciones de instituciones y organizaciones clave para enfrentar la situación de inseguridad que se vive en el país. Igualmente alentador es escuchar a uno de los precandidatos presidenciales colocar el tema de la seguridad en un lugar prioritario de su campaña electoral. El Foro Ciudadano espera escuchar de él y de los otros precandidatos presidenciales y municipales, propuestas más concretas y compromisos más claros en materia de seguridad.
- Los civiles somos los protagonistas de la democracia. Dejar las decisiones en materia de seguridad en manos de los policías, y en materia de defensa en manos de los militares, evidencia la incapacidad política y la indiferencia social para asumir el rol protagónico que nos confiere la democracia. Debe existir una clara conciencia de la diferencia sustancial entre las funciones policiales y las militares y, por lo tanto, entre el ministerio de seguridad y el ministerio de defensa. Los militares pueden ayudarle a la policía a garantizar la seguridad siempre y cuando su colaboración esté circunscrita a sus funciones y se inserte en una política de seguridad clara, precisa, civilista y responsable.
- Necesitamos potenciar las soluciones civiles y pacíficas de los conflictos internos y externos, e involucrar a la sociedad civil para prevenir la militarización o la manipulación política de cualquier situación eventualmente crítica. En este punto es crucial el papel del ministerio de relaciones exteriores y la ratificación, por parte del congreso nacional, de convenios que, como el tratado marco de seguridad democrática, promueven la solución pacífica de los conflictos y la asignación de roles diferenciados a los policías y los militares.
- La situación internacional y regional demanda una disposición política a eliminar la improvisación y las telarañas de la guerra fría, y a elaborar objetivos nacionales que cuenten con una estrategia de abordaje diplomático a la cual debe darle seguimiento la sociedad civil para evitar la manipulación gubernamental o la tendencia guerrerista. El aislamiento del país no es la mejor solución para enfrentar la posibilidad de un conflicto.
- Necesitamos políticos con visión de estadistas y no políticos con visión tradicional del poder; tampoco políticos que miren el estado como botín de los vencedores en las contiendas electorales. Necesitamos políticos que ofrezcan soluciones a los problemas y que asuman la responsabilidad de su condición de servidores públicos obligados a dar cuenta de su desempeño a la ciudadanía que los elige con su voto. Necesitamos un nuevo liderazgo político, que apunte al futuro más que al pasado y que se comprometa con los grandes problemas que inquietan a la sociedad hondureña, como el de la inseguridad. Un liderazgo lúcido, transparente, honesto, eficiente, auténticamente democrático y, sobre todo, consciente de que una sociedad desesperada puede buscar -y encontrar- soluciones desesperadas.



CARTA PÚBLICA
A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL

2 de Octubre del 2000

El Foro Ciudadano se dirige a ustedes para solicitarles reconsiderar la decisión tomada con relación a la imposición de **"la lectura diaria y sistemática de pasajes selectos de la Biblia en todos los centros educativos del país"**.

La solicitud se basa en las siguientes consideraciones:

1. La decisión viola la Constitución de la República en los artículos 61,62,77,151,152 y 155, además de que se ve afectada por el artículo 60 en el cual "se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana".
2. El artículo 151 es claro al señalar que "La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia...". La condición laica es definida por el Diccionario como una educación "independiente de toda influencia religiosa" o "que prescinde de la instrucción religiosa".
3. Es cierto que el cristianismo con todas sus variantes es una religión mayoritaria en nuestro país, pero es cierto también que no es la única religión y que existen otros ciudadanos que no profesan ninguna religión, los cuales son protegidos también por la Constitución de la República al garantizar en el Art. 77: "el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna...".
4. No puede obligarse a ningún maestro a acatar esta disposición violatoria de la Constitución y mucho menos impedirle responder a las naturales preguntas de los niños o adolescentes, de acuerdo a su inclinación religiosa. Diversas organizaciones magisteriales han expresado su rechazo a tal imposición por considerarla violatoria de la Constitución y de los derechos de los maestros.
5. Tampoco podrá evitarse la persecución religiosa que puede derivarse de la aplicación de sanciones a los niños o adolescentes que hagan comentarios críticos o simplemente escépticos sobre los pasajes leídos.
6. La estipulación de que algún padre de familia "que no estuviere de acuerdo en que su hijo participe de tales lecturas" pueda enviar una notificación por escrito a la respectiva Dirección escolar, lejos de evitar los conflictos los estimulará pues los niños y adolescentes que se encuentren en esta situación, serán exhibidos como seres raros, desviados sociales o ateos y, por lo tanto, serán objeto de burla, discriminación o satanización por parte de profesores, estudiantes o padres de familia que resulten ser fanáticos religiosos.
7. La pretendida imposición de la lectura bíblica ha sido objeto de una fuerte crítica a través de los medios de comunicación en la que comentaristas de mucho prestigio y diversa inclinación ideológica, editorialistas y otros analistas, han puesto de manifiesto el sentimiento de rechazo que ha suscitado tal

disposición, el retroceso que significa para el proceso político del país y la terrible violación de la Constitución de la República.

8. La división producida en la sociedad en torno a la imposición mencionada, afecta sustancialmente el proceso de construcción democrática porque estimula la intolerancia, propicia la confrontación y fomenta las diferencias por motivos religiosos.

Esta es la oportunidad para que el Congreso Nacional demuestre que antepone los intereses nacionales a los intereses de partidos, movimientos, grupos o personas, y que es capaz de rectificar a tiempo la aprobación precipitada de una iniciativa de Ley de esta naturaleza. El Congreso en su conjunto, como un poder del Estado que representa a la ciudadanía que lo eligió con su voto, tiene la oportunidad de demostrar que puede detener una decisión que fomentaría la confrontación y la persecución religiosa en nuestro país.

El Presidente del Congreso Nacional tiene también la oportunidad de demostrar que no tiene vocación autoritaria y que sí tiene una cualidad que es esencial para un aspirante presidencial: ser auténticamente democrático y, en consecuencia, respetuoso del Estado de Derecho y respetuoso de las formas de pensamiento diferentes a la suya.

Por una ciudadanía informada, crítica, vigilante y propositiva...

FORO CIUDADANO



El Foro Ciudadano Demanda:

SOLUCIÓN A LA CRISIS POLÍTICO - INSTITUCIONAL

15 de noviembre del 2000

El Foro Ciudadano, profundamente preocupado porque las iniciativas de la sociedad civil y el intento del poder Ejecutivo de encontrarle una solución a la crisis político - institucional por la que atraviesa el país, han llegado a un punto de estancamiento que amenaza con hacer retroceder el avance que se ha experimentado en materia de construcción democrática, se dirige a la ciudadanía para informarle y plantearle lo siguiente:

LOS HECHOS

1. Aunque tardía, la intervención del Presidente de la República para resolver la crisis representó una salida política decorosa que podría ponerle fin a la misma en el menor tiempo posible, y que le permitiría al partido Liberal salir airoso de una crisis provocada por algunos de sus dirigentes.
2. Sin embargo, la solución experimentó su primer obstáculo cuando el Presidente del mal llamado "Tribunal" Nacional de Elecciones, que está integrado por las partes en conflicto, planteó públicamente

que la respuesta jurídica obtenida de este proceso sólo serviría de referente porque sería el Tribunal el que tomaría la última decisión, evidenciando con ello la esencia política de la crisis.

3. El intento de boicotear la iniciativa presidencial se expresó también en la negativa de los precandidatos presidenciales liberales Rafael Pineda Ponce y Jaime Rosenthal Oliva a participar directamente en la reunión convocada por el Presidente Flores para establecer las bases del acuerdo político.
4. Las declaraciones públicas del precandidato liberal Rafael Pineda Ponce, que es, además, el Presidente de un poder del Estado, han venido a agudizar más la crisis al rechazar, a priori, la validez de la respuesta jurídica y al desconocer el acuerdo logrado por los propios partidos políticos ante el Presidente de la República, quien pertenece a su propio partido, para buscarle solución a una crisis que desprestigia al partido Liberal en particular y al país en general.
5. La intervención de Jorge Arturo Reina, Presidente en funciones del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal, en el rechazo del nombramiento del prestigiado jurista español que había sido propuesto por los juristas nacionales, alegando el hecho de que su honorabilidad se vería afectada, constituye una burla para todo el pueblo hondureño y el mayor irrespeto a los acuerdos suscritos por el propio señor Reina.
6. La renuncia del eminente jurista español, Dr. Julio D. González Campos, representa un fracaso para el país y un factor intimidatorio para cualquier otro jurista internacional de prestigio, lo cual viene a dificultar el proceso de búsqueda y, por lo tanto, la solución de la crisis.

EL SIGNIFICADO

1. El intento de algunos líderes liberales de provocar un "golpe eleccionario" a través de la inhabilitación del principal precandidato del partido de oposición, luce ante propios y extraños como una jugada política para sacar del juego a un precandidato presidencial capaz de ganarles las elecciones nacionales, lo cual coloca al partido liberal en una posición lamentable frente a sus seguidores y frente a la opinión pública nacional e internacional.
2. El juego de la inhabilitación ha puesto en evidencia una crisis político - institucional traducida en la fragilidad de las instituciones para resolver problemas políticos o jurídicos antes de que degeneren en crisis. Ese es el caso del Tribunal Nacional de Elecciones (TNE) controlado directa e indirectamente por el partido de Gobierno y específicamente por dos precandidatos presidenciales de ese mismo partido, y es el caso de la Corte Suprema de Justicia, controlada también por el partido de gobierno y concretamente por uno de sus principales precandidatos presidenciales.
3. La insistencia en que sea el TNE el que decida en última instancia sobre la inhabilitación presentada, está en relación directa con el grado de control que tienen sobre el mismo los dos precandidatos liberales empeñados en lograr su inhabilitación: Rosenthal Oliva que controla al representante de la Corte Suprema de Justicia y Pineda Ponce que controla al representante del partido Liberal.
4. Los señores del TNE han concentrado su atención en el caso del precandidato Ricardo Maduro y han minimizado la importancia de los problemas jurídicos que tienen los precandidatos Liberales Pineda Ponce y Rosenthal Oliva porque para ellos sí existe voluntad política para resolverle su situación e

incorporarlos al proceso electoral, con lo cual evidencian la parcialidad de un organismo llamado a ser totalmente imparcial.

- 5. La creciente beligerancia de estos señores, pese al acuerdo político de buscarle una solución a la crisis, revela la resistencia liberal a aceptar el veredicto jurídico y la disposición de la cúpula del Partido Liberal de obstaculizar la solución para alargarla lo suficiente como para que el precandidato en disputa quede fuera de la contienda electoral o, en el mejor de los casos, que no aparezca su fotografía en la papeleta electoral.
- 6. Los liberales que más obstaculizan la solución de la crisis en este momento son Jorge Arturo Reina, Rafael Pineda Ponce y Lisandro Quesada como instrumento de la Corte Suprema de Justicia; Rosenthal Oliva parece que quiere poner una prudente y oportuna distancia, por lo menos a nivel público, y Manuel Zelaya no parece contar en esta crisis ni para estimularla, ni para solucionarla, lo cual es realmente muy lamentable.
- 7. La insistencia liberal (y de algunos dirigentes nacionalistas) en que las elecciones internas se realicen el 3 de diciembre de este año está en contradicción con su insistencia en retrasar la solución de la crisis. Lo anterior permite deducir que los liberales juegan a provocar una división en el partido Nacional entre los que se unirían y los que no se unirían al clamor liberal de realizar las elecciones internas "a como de lugar" para ver quienes salen gananciosos de la crisis provocada. Lo anterior no sería extraño porque se establecería una alianza entre los sectores más atrasados de ambos partidos políticos, que evidenciaría públicamente su coincidencia ante la crisis y en su papel de ancla del proceso de desarrollo democrático.

LA DEMANDA

El Foro Ciudadano, preocupado por la crisis político - institucional que enfrenta el país y por el peligro de que el acuerdo exigido por la sociedad civil y propiciado por el Presidente de la República, no rinda los resultados que demanda el proceso democrático, se dirige a la ciudadanía hondureña para plantearle lo siguiente:

- 1. La importancia de mantener un espíritu vigilante ante el cumplimiento del acuerdo político para ponerle fin a un problema que ha venido a ahondar la división entre los hondureños, a estimular la intolerancia, a provocar la desconfianza hacia los partidos políticos y a producir desconcierto ante las opciones electorales, todo lo cual constituye un atentado al fortalecimiento del proceso democrático que tanto le ha costado a la sociedad hondureña.
- 2. La urgencia de realizar las acciones necesarias para impedir la concentración del control partidario gobernante sobre instituciones clave de la vida democrática, situación que provoca un estado de indefensión ciudadana, acentúa la violación de derechos esenciales e impide el fortalecimiento del Estado de Derecho. La crisis actual es protagonizada hoy por el partido Liberal pero mañana puede ser impulsada por el partido Nacional o por cualquier otro partido que asuma el poder con las deformaciones actuales en materia de identificación entre partido y gobierno. Por estas razones es importante que la sociedad civil mantenga en alto su exigencia de una profunda reforma político-electoral.
- 3. Que se garantice la participación igualitaria de todos los precandidatos en las elecciones internas para que la ciudadanía hondureña, y sólo ella, tenga la potestad de escoger a la que considere la mejor alternativa para el país en cualquiera de los partidos políticos.

4. Que se minimice la presencia o se separe a todas aquellas personas que constituyan un obstáculo para la concreción del acuerdo político, y que se resuelva la crisis a la mayor brevedad posible. No es posible que se mantenga la situación de incertidumbre cuando faltan pocos días para la realización de las elecciones internas, lo cual puede acentuar el hastío ciudadano y traducirse en una débil presencia en la selección de los candidatos a gobernar el país en el próximo período.
5. Todo el esfuerzo debe concentrarse en la realización de las elecciones internas en la fecha acordada pero si no se produce una solución en el plazo mínimo, debe contemplarse la posposición de las mismas, siempre y cuando se mantenga dentro del límite legal y se garantice un proceso electoral transparente y confiable.
6. Si el fallo de los juristas nacionales e internacional es favorable a la inscripción del precandidato nacionalista, su precandidatura debe ser inscrita inmediatamente. Toda intervención para obstaculizar la toma de decisión jurídica y su inscripción posterior provocará un daño mayor a la credibilidad del proceso electoral y socavará la imagen de país democrático, pues el eje central de la democracia es garantizar la libre participación de los contendientes electorales, sobre todo de los opositores.
7. Sólo el espíritu vigilante de la sociedad civil permitirá la realización de elecciones internas con la credibilidad que se merece la sociedad hondureña y los veinte años de construcción democrática. Y sólo el seguimiento y control del proceso electoral del próximo año permitirá una campaña política de altura y el planteamiento de una oferta electoral congruente con los problemas nacionales.
8. Las elecciones internas son el punto de partida y no el punto de llegada. A partir de ellas los candidatos presidenciales y municipales deberán demostrar que se merecen la confianza, el respeto y el voto de la ciudadanía. El Foro Ciudadano seguirá vigilando que todo se haga dentro de la legalidad y en el espíritu de una auténtica cultura política democrática.



EL PAÍS NECESITA CON URGENCIA UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA

31 de enero del 2001

El año 2001 se ha iniciado con una calma relativa que poco tiene que ver con la agitación producida en los últimos tres meses del año 2000 en los cuales afloró, se desarrolló y se pospuso la crisis político-institucional, una de las más graves de los veinte años del proceso de construcción democrática de nuestro país, sin minimizar las amenazas de ruptura del orden constitucional en la década de los ochenta. La crisis puso en evidencia aspectos negativos del sistema electoral y de la cultura política, pero también presentó aspectos positivos que han restituido la confianza en un proceso democrático que parecía estancarse y comenzar a retroceder de manera alarmante. Hoy que estamos a punto de reiniciar la actividad electoral, es importante detenernos a reflexionar sobre lo que ha pasado, medir sus consecuencias, sacar las lecciones correspondientes y prepararnos para impedir que esa historia se repita.

EL SIGNIFICADO DEL VOTO CIUDADANO EN LAS ELECCIONES INTERNAS

1. El tema de la nacionalidad de un precandidato presidencial y el recurso al ultranacionalismo para inclinar las preferencias electorales, no lograron convencer a la ciudadanía la cual evidenció con su voto una madurez superior a la de los políticos tradicionales que quisieron manipularla.
2. Su intención de voto no se vio afectada por el intento manipulador de ciertos periodistas, particularmente de radio, que pregonaban y tenían convencidos a más de un político incauto, que eran capaces de "quitar y poner presidentes".
3. La ciudadanía supo expresar con su voto el rechazo a la arbitrariedad, a la falta de ética en la política y a aquéllos que olvidaron la apreciación cultural básica de que el sostenimiento de la palabra empeñada es el eje que define la integridad de un ciudadano.
4. Los dirigentes del partido gobernante que comprometieron a su partido con una estrategia de persecución desfasada y antidemocrática, quedaron evidenciados como los grandes perdedores de las elecciones internas y, de continuar manipulando al partido, pueden llegar a ser los responsables directos de una derrota electoral sin precedentes en las próximas elecciones.
5. Un alto porcentaje de ciudadanos liberales expresó su desacuerdo con la política de las autoridades de su partido, absteniéndose de ir a votar o votando en las elecciones internas de los nacionalistas. Ambas situaciones, colocadas en el ambiente confrontativo que les había precedido, evidencian la insatisfacción de un fuerte sector del partido liberal.
6. La ciudadanía independiente expresó su rechazo a las prácticas tradicionales de la política criolla y, al igual que la juventud, fluyó con fuerza a las urnas a votar en contra, a apoyar a quien vieron como víctima y a identificarse con quien demostró coraje, perseverancia y firmeza para enfrentar la arbitrariedad del poder.
7. El precandidato nacionalista, convertido en víctima por los dirigentes del partido gobernante, evidenció mayor habilidad que sus perseguidores, al diseñar una estrategia de última hora que logró revertir la pasividad de las elecciones internas de los liberales, conmover a la ciudadanía con su inclinación por la vía pacífica, convencer a sus seguidores que votar por otra persona era votar por él, y dismantelar la escasa base de sustentación de sus oponentes partidarios.
8. Los resultados de los comicios internos fueron la expresión de la emotividad que produjo una tardía y desafortunada estrategia electoral por parte de dirigentes políticos que subestimaron el grado de madurez de la ciudadanía hondureña.

EL COSTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA CRISIS POLÍTICA - INSTITUCIONAL

1. El partido liberal apareció ante la ciudadanía como un partido que buscaba desesperadamente conservar el poder, aunque para ello tuviera que pasar por encima de la ley, de la ética y de su propia doctrina

liberal. Se evidenció como perseguidor cuando siempre había sido el perseguido; como antidemocrático cuando se había preciado de ser el más democrático de todos los partidos; como "cachureco" cuando este calificativo había sido monopolizado por el partido nacional; y como conservador cuando siempre ha enarbolado la bandera reformista y progresista de sus viejos líderes.

2. El principal precandidato del partido nacional, por el contrario, apareció como el perseguido, el acosado, el difamado, el que respetaba las instancias legales y los procedimientos pacíficos, en suma, como la víctima del partido gobernante. A ello se sumaba la simpatía y la fuerza modernizante de su imagen dentro de un partido atrasado, deteriorado, desgastado y desconcertado ante tantas derrotas electorales. Se sumaba también un estilo diferente de hacer política, de acercamiento a la sociedad civil, mientras el partido liberal se alejaba con hostilidad; de disposición a escuchar consejos, propuestas y críticas, mientras el partido gobernante las rechazaba con prepotencia.
3. La llamada guerra de las nacionalidades obligó al movimiento arriba honduras a desarrollar una estrategia defensiva que sustituyó el trabajo de elaboración de alternativas en torno a un plan de gobierno. El partido liberal, por su parte, impulsó una estrategia ofensiva que anuló su capacidad de propuesta, incluido el novedoso planteamiento sobre el poder ciudadano de uno de sus precandidatos, y lo sumergió en un proceso de desgaste, todo lo cual terminó afectando a la ciudadanía que esperaba una sustancial oferta electoral por parte de los diferentes aspirantes presidenciales.
4. Un costo social muy alto tiene que asumir el tribunal nacional de elecciones que ha salido del proceso como la institución estatal más desprestigiada por su politización sectaria, el irrespeto de algunos de sus integrantes hacia la ciudadanía, la impunidad de su actuación y la ausencia de rendición de cuentas por su desempeño. El lamentable papel del presidente de ese organismo electoral, la utilización de un lenguaje vulgar y la ostentación de una actitud irrespetuosa ante la ciudadanía, de la que es simplemente un servidor público, desprestigia también a la institución que lo nombró, la corte suprema de justicia, institución con similar proceso de deterioro y pérdida de credibilidad, cuyos integrantes evidenciaron su sometimiento partidario y la carencia de la dignidad y majestuosidad inherentes a su cargo.
5. Un costo social muy alto tendrá que pagar la democracia cristiana por haber permitido que los compromisos personales de sus dirigentes se antepusieran al papel fundamental que debió desempeñar ese partido para detener a tiempo un proceso que dañaría tanto la credibilidad de la política, el proceso democrático y la imagen del país. La democracia cristiana, como partido, quedó evidenciada como cómplice de la arbitrariedad y como socia menor pero de fidelidad indiscutible hacia el poder. Su papel en la crisis político - institucional fue tan lamentable como los vicios que han presentado los partidos tradicionales, lo que la evidencia como un apéndice más de un sistema político notablemente deteriorado.
6. Un costo político muy alto tendrá que pagar honduras al evidenciarse ante propios y extraños como un país cuyas autoridades no tienen palabra y en el cual los pactos no tienen fuerza moral, sus instituciones no tienen credibilidad, la opinión jurídica de prestigiados expertos internacionales no es importante, y en el que el presidente de la república no es respetado por su propio partido ni tiene poder de convocatoria. El país pagará un costo muy alto cuando la comunidad internacional desconfíe de la buena fe y de la voluntad de un gobernante para firmar tratados, acuerdos o convenios en los que se pone a prueba la credibilidad de los dirigentes e instituciones de un país.
7. De la misma manera tendrán que pagar un costo muy alto los dirigentes políticos que no hagan una lectura correcta de los resultados electorales y de la voluntad de la ciudadanía expresada en su voto. Será

muy alto para los que quieran autoengañarse y terminen creyendo sus propias mentiras y la versión que manejan para tranquilizar o estimular a sus seguidores. Será muy alto también para los que crean que el triunfo está seguro y que no hay que hacer mayores esfuerzos para mantener e incrementar los votos obtenidos en las elecciones primarias. De la misma manera, pagarán muy caro los que crean que ganarán las elecciones generales con las viejas glorias de sus partidos y con el listado de aciertos y desaciertos con que gobernaron el país en el pasado, olvidando que la ciudadanía espera de ellos que le ofrezcan un futuro que supere el dramatismo, la desprotección y la exclusión que caracteriza su presente.

LO QUE ESPERA LA CIUDADANÍA: UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA

Lo más importante de las recientes elecciones primarias es el rechazo ciudadano a la forma tradicional de hacer política, sustentada en la costumbre antidemocrática de la zancadilla, la intimidación, la degradación de los métodos de ataque, el servilismo, el oportunismo, la compra de voluntades, la utilización arbitraria del poder, la manipulación partidaria de la opinión pública y tantas otras características del sistema político hondureño que creímos que eran parte de un pasado que a todos nos debe llenar de vergüenza. El mensaje de la ciudadanía ha sido claro para todos los políticos: queremos una nueva forma de hacer política, lo que significa respeto a las reglas del juego, libertad para decidir únicamente con el voto, respeto de los servidores públicos a la ciudadanía, integridad en el ejercicio de la política, verdadera preocupación por los problemas del país, mayor disposición a escuchar lo que la sociedad civil espera de ellos, instituciones estatales con credibilidad, propuestas claras, coherentes y responsables, y, sobre todo, evidencias concretas de que son los políticos que la sociedad hondureña necesita al introducirnos a un nuevo siglo y un nuevo milenio con gigantescos problemas económicos, sociales, institucionales y culturales.

Muy buenos indicios se comienzan a observar en el congreso nacional al aprobar una reforma judicial que inicia el camino para transformaciones más profundas en el sistema de administración de la justicia; existe un excelente ambiente para impulsar la reforma político – electoral que la democracia demanda con urgencia, y sería muy beneficiosa para la imagen y la credibilidad del poder legislativo la introducción de reformas que garanticen su modernización y democratización. Es en ese poder del estado en donde los partidos políticos tienen la oportunidad de demostrar su interés por la transformación del país y su disposición a impulsar una nueva forma de hacer política.

La ciudadanía hondureña espera de aquéllos que aspiran a gobernar nuestro país que actúen con responsabilidad, transparencia y verdadero espíritu democrático durante el actual proceso electoral. Por ello el Foro Ciudadano plantea que es urgente para la tranquilidad de la ciudadanía:

1. Que el partido Liberal acate el mandato ciudadano expresado en las urnas en relación con la inscripción de Ricardo Maduro; que cambie radicalmente la estrategia desarrollada para las elecciones internas y que pueda convertirse, de esa manera, en un verdadero contendiente; que transforme su agresividad personal en agresividad propositiva; y que sea capaz de transmitir a la ciudadanía una visión verdaderamente liberal de gestión y conducción del país.
2. Que el partido nacional desarrolle y fortalezca la actual tendencia democratizadora y modernizante, manteniendo la distancia de los sectores tradicionales que no pudieron insertarlo ganancioso dentro del proceso democrático, construyendo para él una nueva imagen, un nuevo papel y una nueva visión.

3. Que se concerte con la mayor brevedad un proyecto de país entre los partidos políticos y la sociedad civil para asegurar un esfuerzo de transformación que tenga continuidad y que sea sostenible en el largo plazo.
4. Que los candidatos a presidente, diputados, alcaldes y regidores se acerquen a la sociedad civil para saber qué espera ésta de ellos; que formulen planes de gobierno que respondan a las necesidades de la ciudadanía y del país; y que se comprometan a impulsarlos como partido, al margen de los resultados electorales.
5. Que se proceda a aprobar en el congreso nacional una reforma político – electoral consensuada con la sociedad civil, que responda al clamor de la ciudadanía, que elimine la interferencia partidaria en los organismos electorales, que vuelva transparentes los procesos electorales, que los candidatos representen realmente a la ciudadanía, que se mantenga la distancia entre partido y gobierno y que la actividad electoral no sea un freno para el ejercicio de la gestión administrativa.
6. Que el congreso nacional ratifique con la mayor brevedad la reforma judicial que tanto ha demandado la ciudadanía, para que se proceda a la pronta elaboración de la ley correspondiente.
7. Que la ciudadanía en general y la sociedad civil en particular reivindiquen la importancia de un criterio político independiente que sirva para cuestionar los excesos de los aspirantes, rechazar los discursos vacíos de contenido, reclamar propuestas concretas, exigir respeto por parte de los irrespetuosos, y demandar mayor participación.
8. Que los diferentes candidatos rindan cuentas a la ciudadanía sobre la procedencia de los recursos con que financian sus campañas, que los organismos contralores del estado cumplan con sus funciones y que también rindan cuentas sobre su desempeño.
9. Que los medios de comunicación desempeñen su función de informar con objetividad, profesionalismo e independencia, y asuman la responsabilidad de vigilar y controlar la actuación pública de los políticos, estimulando el debate de ideas y propuestas sobre la forma en que piensan gobernar nuestro país.
10. Si el país es nuestro, si lo público es nuestro, las ciudadanas y los ciudadanos de este país tenemos el derecho y el deber de vigilar lo que los aspirantes a gobernarlo quieren hacer con él. De nosotros depende la calidad de país y de democracia que deseamos construir.



¡LOS POLÍTICOS TIENEN LA PALABRA!

8 de marzo del 2001

La ciudadanía hondureña puede empezar a sentirse satisfecha. Todo indica que se le ha puesto punto final a un problema político - electoral que no debió haberse iniciado pero que permitió que la ciudadanía asumiera

posiciones y enviara mensajes claros a los políticos a través de la palabra y el voto, que son recursos que brinda la democracia para estimular la crítica y expresar la voluntad soberana del electorado.

El Foro Ciudadano considera importante, pese a su demora, la decisión del poder legislativo de sacar las lecciones correspondientes de los resultados de las elecciones primarias, recoger el mandato ciudadano de asegurar la inscripción del candidato del principal partido opositor, e impedir que el clima de incertidumbre y de confrontación político - partidaria continúe caracterizando lo que resta del proceso electoral. Ojalá que los integrantes del tribunal nacional de elecciones entiendan la importancia de bajar el perfil de la provocación y comenzar a trabajar por la transparencia del proceso electoral.

Ahora que las cosas parecen volver a la normalidad, debemos dedicar unos momentos a la reflexión y expresar, hoy con la palabra y mañana con el voto, lo que queremos y lo que no queremos en la campaña electoral que concluirá con la elección de las autoridades que gobernarán nuestro país a partir del próximo año.

LO QUE NO QUEREMOS

- Que en la campaña electoral se continúe sacando el tema de las nacionalidades de los candidatos presidenciales, porque la ciudadanía quedó harta del tema y porque ya expresó públicamente su criterio al respecto.
- Que el representante de la corte suprema de justicia en el tribunal nacional de elecciones continúe ofendiendo a la ciudadanía con su terquedad, vulgaridad, ignorancia y sectarismo.
- Que los aspirantes presidenciales articulen su campaña en base a ataques personales y descalificaciones individuales de los contendientes, porque la vida de los candidatos y la de sus familiares pertenece al ámbito privado, siempre y cuando éste no repercuta en las acciones públicas de los candidatos.
- Que se recurra a gobiernos pasados para desacreditar a los adversarios y para sugerirle al electorado quiénes han sido los buenos de la historia. Si el país está mal hoy es porque los que lo gobernaron, militares, nacionalistas y liberales, se encargaron de labrar su triste realidad.
- Que se utilice un discurso confrontativo, vulgar y grosero, y que se diseñen estrategias publicitarias que atenten contra la dignidad y la inteligencia de la ciudadanía.
- Que se manipulen las encuestas de opinión pública y que se viole el derecho ciudadano a la información transparente, veraz y oportuna.
- Que los políticos paguen a la prensa tarifada para que ataquen a los adversarios y a los críticos, mientras ellos tratan de lucir tolerantes, pluralistas y respetuosos.
- Que se utilicen recursos públicos, "nuestros" recursos, para financiar ilegalmente la campaña de cualquier candidato presidencial.
- Que se permitan aportaciones financieras incontroladas por parte de personas u organizaciones interesadas en pasarle después la factura al candidato ganador.

- Que se produzcan interferencias político - partidarias en los organismos que registran a los votantes y que regulan el proceso electoral, para impedir que los ciudadanos hondureños ejerzan libremente el sufragio.
- Que por ineficiencia estatal, falta de recursos financieros o ausencia de voluntad política, se impida el derecho al voto a cualquier ciudadano hondureño.
- Que no se preste la atención debida al hecho de que alrededor de 400 mil electores no tienen la tarjeta de identidad y que cerca de 300 mil no tienen registrado su nuevo domicilio.
- Que se asigne una enorme cantidad de recursos para lograr el voto de unos veinte mil hondureños en el exterior, cuando hay necesidades internas, incluidas las del mismo proceso electoral, que no han sido solventadas por falta de recursos.

LO QUE QUEREMOS

- Que gane el mejor, el que juegue limpio, el que tenga una mejor propuesta de transformación y el que convenza a la ciudadanía que no es otro político más, de esos que abundan y que tanto daño le han hecho al país.
- Que los candidatos se acerquen a la ciudadanía para escuchar sus frustraciones, sus críticas y sus esperanzas: ¡ que escuchen, que aprendan y que ofrezcan!
- Que los aspirantes comiencen a estructurar su plan de gobierno desde ahora, que incorporen a sus mejores cuadros, a aquéllos que sean capaces de proponer alternativas reales de transformación y a aquéllos que puedan estructurar una alternativa coherente, responsable y visionaria.
- Que los candidatos presenten sus propuestas integrales y sectoriales a la sociedad para que la ciudadanía escoja con su voto al que presente las mejores opciones y no al que pague más para que le construyan una mejor imagen.
- Que los candidatos demuestren que conocen la realidad del país, que se preparen en los puntos débiles de su oferta electoral y que salgan a debatir públicamente con los adversarios.
- Que la sociedad civil, ese conjunto de organizaciones y sectores diversos e independientes del Estado, se reúna con los candidatos a presidente y a alcaldes para escucharlos, criticarlos, proponerles alternativas y pedirles cuentas de su comportamiento, porque el que gane las elecciones dirigirá nuestro país y tomará decisiones que afectarán nuestras vidas y las de nuestras familias.
- Que los candidatos demuestren hoy lo que van a ser después, cuando ganen los comicios electorales: pluralistas, tolerantes, transparentes y respetuosos: profundamente respetuosos con la ciudadanía que los elegirá con su voto.

LA CIUDADANÍA QUIERE SABER

- ¿Cómo conciben los candidatos la relación del Estado con la sociedad civil, sobre qué ejes la estructurarán y cómo entienden la participación ciudadana en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública?.
- ¿De qué manera le rendirán cuentas a la ciudadanía sobre su gestión al frente del gobierno, si ganan las elecciones?.
- ¿Cuál es su disposición a impulsar la reforma del sistema político - electoral para eliminar los vicios y deformaciones que lo caracterizan y para asegurar su credibilidad ante propios y extraños?.
- ¿Cómo van a garantizar la transparencia en la gestión pública y en el proceso de aprobación y liquidación del presupuesto nacional?.
- ¿Que harán para modernizar el Estado con todos sus poderes, pues ha quedado demostrado que éste es obsoleto, ineficiente e incapaz de impulsar la transformación que necesita el país?.
- ¿Cuál es su posición ante el proceso de descentralización y cual será su actitud ante la tendencia al fortalecimiento municipal?
- ¿Qué harán para fortalecer el Estado de Derecho, erradicar la impunidad y restituir la independencia partidaria y la credibilidad del poder judicial?
- ¿Cómo piensan enfrentar la crisis productiva, particularmente la del agro, y la crisis financiera que agobia al país en la actualidad?
- ¿Cuál será su forma de enfrentar la pobreza con responsabilidad, participación y visión de largo plazo?
- ¿De qué manera piensan afrontar el problema de la criminalidad y la inseguridad ciudadana?
- ¿Cuál es su visión sobre la vulnerabilidad ambiental y como harán para garantizarle a la ciudadanía que sus hijos, nietos y ellos mismos, no lamentarán en el futuro la falta de previsión de sus gobernantes?
- ¿Cómo van a asegurar la inserción beneficiosa del país en el proceso de globalización?
- ¿Cómo harán para plantear una oferta electoral que los diferencie sustancialmente entre sí y demostrarle a la ciudadanía que los partidos tradicionales, y más de algún partido pequeño, no son alas diferentes de un mismo partido conservador?
- ¿Cómo harán para marcar la diferencia con los gobiernos anteriores y con el actual, para demostrarle a la ciudadanía que no son continuación de ningún otro gobierno?



¡ DEPURACIÓN POLICIAL!

19 de marzo del 2001

El reciente anuncio realizado por el secretario de seguridad, abogado Gautama Fonseca, de que estaban a punto de separar de la policía a cerca de cuatrocientos cincuenta oficiales y agentes de la policía, vino a despertar la esperanza de que, ¡por fin!, se iba a completar la depuración que dejó inconclusa la junta de traspaso y que no logró despertar el interés de la anterior titular de esa institución. Según parece, la demora en ejecutar tan importante ofrecimiento se debió inicialmente a problemas presupuestarios que aparentemente han sido solventados; sin embargo, la depuración continúa paralizada porque la misma ley orgánica de la policía impide, en sus artículos 77 y 78, el proceso normal de expulsión de aquellos integrantes perjudiciales para la institución policial y nocivos para la ciudadanía hondureña. En estas condiciones y con las limitaciones que establece la mencionada ley, se corre el riesgo de que los policías separados de la institución sean reintegrados al servicio policial luego de un proceso judicial que de antemano está perdido.

LA POLICÍA SIGUE MILITARIZADA

La policía nacional sigue padeciendo los vicios y deformaciones que los militares le impusieron después de treinta años de control absoluto sobre la misma. De ahí que la militarización se refiera a los valores, actitudes y creencias de los policías, y no al uniforme o a la inserción institucional de la policía. Esta militarización persiste en la actualidad a pesar de contar con una ley orgánica de la policía en la que se especifican con claridad las funciones policiales de servicio a la ciudadanía, para diferenciarlas de las funciones militares de combate a los enemigos, lo cual puede apreciarse en las siguientes actitudes:

- Tratamiento hostil hacia la ciudadanía, asumiendo que toda ella está compuesta por delincuentes.
- Resistencia a reconocer su condición de servidores y a dar explicaciones sobre su conducta.
- Resistencia a aceptar su subordinación a la autoridad civil e insistencia en aceptar únicamente las órdenes de sus superiores policiales.
- Desconocimiento de su obligación de identificarse ante la ciudadanía y exponer las razones de su presencia en lugares públicos o privados.
- Predisposición a provocar situaciones de tensión para justificar una respuesta policial agresiva.
- Propensión a la represión antes que a la prevención y el servicio a la ciudadanía.
- Presión de oficiales superiores sobre oficiales de menor jerarquía y agentes para que cumplan órdenes ilegales, bajo la amenaza de castigarlos con demoras en el pago de sueldos y restricciones en permisos de salidas.

- Desafío público a la autoridad del secretario de seguridad al demorar o negarse a cumplir las órdenes específicas que él ha girado.
- Insistencia en seguir utilizando grados militares para nombrarlos, cuando poseen denominaciones de grados policiales.

CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA EN LA POLICÍA

La interrupción del proceso de depuración policial y la ausencia de voluntad política para adecuar a la policía que pasó a control civil, hizo que se incrementara el número de oficiales y agentes vinculados a hechos delictivos, corrupción y violación de los derechos humanos. A ello se sumó la debilidad de los mecanismos internos de la secretaría de seguridad para investigar y sancionar a los policías denunciados constantemente por la ciudadanía. La ignorancia y la irresponsabilidad de la anterior titular le impidió ver que la dirección de asuntos internos era la pieza clave para hacer del proceso de depuración un proceso continuo que fortaleciera la imagen policial ante la sociedad.

En los últimos días los medios de comunicación han denunciado constantemente el proceso de descomposición y deterioro ético de la policía; el propio titular de la secretaría de seguridad se ha encargado de denunciar públicamente la situación que ha encontrado, y todavía no se percibe una respuesta estatal al problema: ¡el secretario de seguridad aparece como francotirador de un gobierno que sigue sin demostrar con hechos concretos su compromiso con la seguridad de los hondureños!.

LOS POLICÍAS SON SERVIDORES PÚBLICOS ¡EXIJAMOS QUE ASÍ SEA!

La ciudadanía debe asegurarse que la policía actúe en el marco de las leyes y poner en práctica su derecho de exigirle cuentas a los funcionarios, solicitar y recibir información e iniciar los procesos judiciales correspondientes contra cualquier policía o funcionario que violente la ley, pues en ningún momento pueden argumentar que obedecen órdenes superiores.

- La constitución de la república garantiza los derechos a la integridad (Art. 68), libertad personal (Art.69), libre emisión del pensamiento (Art.72), al honor, la intimidad personal, familiar y a la propia imagen (Art.76), libre ejercicio de todas las religiones y cultos (Art.77), libertad de asociación y reunión (Art.78 y 79), libre circulación (Art. 81) y defensa (Art.82), entre otros.
- La policía nacional tiene la atribución de “proteger la vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades de las personas...”(Art. 10, inciso 3 de la Ley Orgánica de la Policía/LOP).
- “La dirección general de policía preventiva tiene por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas... mantener y restablecer la seguridad y el respeto de los derechos humanos, con estricto apego a la constitución de la república” (Art. 37 de la LOP).
- La policía está obligada por ley a acatar normas que rigen la actuación de sus miembros (Art. 22 de la LOP):

- “Actuar de acuerdo con los principios de jerarquía, subordinación y disciplina. En ningún caso podrá invocarse la obediencia debida cuando las órdenes o acciones impliquen la comisión de delitos o faltas o cuando sean contrarias a la ley...” (inciso 2, letra ch).
- “Evitar cualquier actuación que conlleve abuso, arbitrariedad o uso excesivo de la fuerza” (inciso 4, letra a).
- “Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con el público... debiendo proporcionarle la información que sea necesaria sobre la causa y finalidad de sus intervenciones y guardarle la debida consideración y respeto” (inciso 4, letra c).
- “... La ley determinará los requisitos y formalidades para que tenga lugar el ingreso, registro o allanamiento, así como las responsabilidades en que pueda incurrir quien lo lleve a cabo” (Art. 39, inciso 10 de la LOP).
- “Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal” (Art. 80 de la constitución).

LA CIUDADANÍA DEMANDA:

Del Congreso Nacional

- Que asuma el asunto de la depuración policial como un asunto de interés nacional y que realice las acciones legislativas necesarias para que la depuración planteada por el secretario de seguridad se convierta en realidad lo más pronto posible.
- Que plantee una agenda legislativa para la seguridad que presente en un todo coherente, ampliamente debatido y consensuado entre diversas instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema, las iniciativas de ley para aprobar o modificar la ley orgánica de la policía, la ley de policía y convivencia ciudadana y la legislación contra el narcotráfico, lavado de dinero y activos.

Del Presidente de la República

- Que le dé un respaldo total al proceso de depuración policial lo que debe traducirse en un fuerte respaldo presupuestario y apoyo institucional que sean necesarios para demostrar voluntad política de ponerle fin a la tarea inconclusa de la depuración.

Del Secretario de Seguridad

- Que le otorgue un verdadero impulso institucional a la dirección de asuntos internos para evitar que dentro de seis meses o un año se esté elaborando otra lista de quinientos policías sujetos de depuración.
- Que realice una revisión completa del sistema de educación policial y asegure una formación desmilitarizada, conocedora y respetuosa de las leyes que rigen nuestro país, con vocación de servicio a la ciudadanía y consciente de su subordinación a la institucionalidad civil.

- Que le garantice a la ciudadanía que la institución que dirige, incluidas las dos policías, no permitirá que se sigan utilizando métodos ilegales para vigilar, investigar y detener personas, porque no queremos presenciar el retorno a la etapa más negra de la impunidad militar - policial.
- Que continúe el proceso de desmilitarización de la policía eliminando todo rescoldo de influencia, presencia o injerencia militar en la secretaría y en las policías.
- Que no permita que las alcaldías continúen utilizando a la policía para que les resuelva los problemas que no pueden arreglar por la vía del diálogo y el consenso, como el desalojo de vendedores ambulantes y el cierre de restaurantes, cafeterías y centros de diversión, pagando el precio con un deterioro mayor de su imagen ante la sociedad.



CARTA PÚBLICA

A LOS DUEÑOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN²

Tegucigalpa, 25 de abril del 2001.

Nosotros, ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, profundamente preocupados por la difícil situación que caracteriza a nuestra realidad: compleja en lo productivo, asfixiante en lo económico, incierta en lo político y desesperada en lo social, nos dirigimos a ustedes, dueños de periódicos, radios, televisoras y otros medios, para hacerles un llamado urgente, un recordatorio de su función social y una invitación a la reflexión, sobre el papel que están llamados a desempeñar en esta hora crítica.

LES PEDIMOS QUE RECUERDEN

- Que cada uno de sus medios, desde los más grandes a los más pequeños, tienen tanta importancia para el país que no pueden restringirse a los intereses de una empresa.
- Que sus medios están en condiciones de promover o socavar los valores democráticos. Su trabajo cotidiano y persistente puede contribuir a adaptar la vida política y social de nuestro país a las exigencias del nuevo siglo o puede retrotraerla a siglos pasados, caracterizados por la intolerancia y la persecución.
- Que sus medios deben servir para impulsar los procesos democráticos y no para frenarlos; que su compromiso con la sociedad, la democracia y la paz debe anteponerse a cualquier otro interés privado o político, situación que a la larga viene a favorecer sus propios intereses, porque vivir en paz y democracia es una ganancia para todos.

² Esta carta fue firmada también por ciudadanos y ciudadanas que no son integrantes del Foro Ciudadano pero que avalaron con su firma este planteamiento.

- Que la sociedad está acumulando demasiadas frustraciones y desencantos como para darse el lujo de desentenderse de ellos. Es obligación de todos, particularmente de los medios de comunicación, estar atentos para que los gobernantes sean eficientes y transparentes en su gestión, a fin de que la ciudadanía siga pensando que la democracia es la mejor forma de gobierno.
- Que sus medios son un canal de expresión y canalización del descontento ciudadano. Su cierre parcial o definitivo a las demandas de la sociedad puede afectar de tal manera la gobernabilidad que tarde o temprano puede revertirse contra todo el proceso democrático.
- Que la reducción de espacios que promueven la crítica, el debate y la exigencia de cuentas a los dirigentes y funcionarios, son signos de retroceso y evidencia clara de un preocupante acercamiento y sumisión de sus medios al poder político.

LO QUE ESPERAMOS DE SUS MEDIOS

- Que nos informen sobre lo que está pasando en el país con objetividad, con la verdad, con independencia del poder político y sin interferencia de intereses económicos de personas o grupos.
- Que manejen la información con profesionalismo y con un profundo respeto a la ciudadanía, para impedir la proliferación de esa forma grosera de “periodismo” que tanto daño le está haciendo a la sociedad y del cual ustedes, como dueños de medios, son igualmente responsables.
- Que nos informen con responsabilidad sobre lo que hace y lo que deja de hacer el gobierno, cualquiera que sea su filiación política; queremos que lo hagan con los valores de un periodismo profesional, honesto e independiente que es la mejor carta de presentación que tienen ustedes como dueños de medios.
- Que le informen al gobierno lo que la ciudadanía siente, piensa y espera de él, igualmente con responsabilidad y profesionalismo, sin manipulaciones ni deformaciones, para que el gobierno tenga la oportunidad de escuchar o leer criterios independientes que le permitan corregir a tiempo sus errores.
- Que jueguen un papel determinante en la promoción de valores democráticos como el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la disposición al debate de los grandes temas nacionales, ejerciéndolos dentro de sus medios y estimulándolos en la ciudadanía y en los gobernantes y dirigentes políticos.
- Que exalten las cosas buenas y positivas que nos ayudan a ser cada día mejores y que rechacen la confrontación infecunda, el lenguaje vulgar y grosero, la intromisión en la vida privada y la proliferación de la ignominia.
- Que combatan la corrupción que tanto nos ha exhibido y la impunidad que tanto nos ha dañado, para que contribuyan a construir un país del cual todos nos sintamos orgullosos.
- Que contribuyan a la promoción de un proceso electoral transparente, confiable y respetuoso, y a la difusión de información que le permita a la ciudadanía enterarse de la agenda y la oferta electoral de todos los candidatos y de su compromiso con la transformación del país.

- Que exalten los valores de un periodismo profesional, independiente y objetivo, que esté consciente de la responsabilidad social de los medios y de la importancia de mantener la distancia con respecto al poder político y al poder económico.

LO QUE NOS PREOCUPA DE USTEDES

- Que algunos dueños de medios tratan de eludir su responsabilidad en la difusión de programas dañinos para el proceso democrático y para la salud mental de la ciudadanía, argumentando que no pueden controlar a los directores de los mismos, porque ellos realizan un pago mensual por un espacio de cuyo contenido se desentienden los dueños con una gran facilidad.
- Que otros dueños de medios utilizan los mismos como una carta con la que apuestan para ejercer presión, ganarse su lugar de hombres de cuidado, y ratificar así su condición de socios apropiados y copartícipes del poder.
- Que muchos dueños, directores y ejecutivos de medios y programas forman parte del gobierno, dentro o fuera del país, o se mantienen cerca bajo el manto de notables, dualidad que pone en precario la independencia de sus medios y la objetividad e imparcialidad con que debe ser difundida la información periodística.
- Que algunos directores de medios y programas actúan como guardianes de los intereses oficiales en el interior de los mismos, desempeñando su misión con una peligrosa intervención en la independencia del medio, llegando, incluso, a esperar la autorización gubernamental para leer un editorial, titular o colocar una noticia y definir el despliegado de la primera plana, todo ello con la complacencia de los dueños.
- Que otros dueños de medios presionan a sus subordinados para "tratar bien" a un funcionario o a sus familiares y recomendados, con el propósito de recibir igual trato cuando la situación lo amerite, aunque, para lograrlo, atenten contra el profesionalismo y la dignidad del periodista y contra la objetividad del medio.
- Que muchos de ustedes tienen una posición vulnerable frente al Estado en muchas de sus empresas, razón por la cual reciben presiones económicas constantes de la DEI, CONATEL, ENEE y HONDUTEL, entre otras, para ser más consecuentes con lo que el gobierno demanda de ustedes.
- Que ya son varios los periodistas y las periodistas que han sido presionados, denigrados y perseguidos por el poder y que han terminado saliendo de sus medios con una obligada renuncia y los improvisados argumentos y excusas por su salida, sabiendo los respectivos dueños que el sacrificio momentáneo será compensado con creces.
- Que también son varios los dueños y directores de medios que participan en política aspirando a puestos de elección popular mientras siguen al frente de los mismos, afectando negativamente la objetividad y la independencia con que deben funcionar.

Por todo lo expuesto anteriormente, los abajo firmantes les exhortamos a la reflexión y les recordamos que una empresa periodística se diferencia sustancialmente de las empresas que venden productos o servicios por

la función social que desempeña y por el papel que juega en la formación de una ciudadanía informada, lo cual es requisito indispensable para la construcción de la democracia.

Por la gravedad de la situación planteada, nos declaramos en alerta permanente y en disposición a darle seguimiento y difusión a su evolución, para poder precisar el papel positivo o negativo que están jugando sus medios en la democracia y el papel beneficioso o perjudicial de los gobiernos ante los mismos.

Leticia Salomón, Ramón Custodio López, Adolfo Facussé, German Leitzelar, Bertha Oliva, Juan Almendáres B., Ramón Oquellí, Rigoberto Sandoval, Ramón Romero, Julieta Castellanos, Víctor Meza, Manuel Torres, Carlos H. Reyes, Ricardo Rodas, Ramón Salgado, Roberto Bussi, Lucila Fúnes, Gustavo A. Aguilar, Eugenio Sosa, Amoscar Ávila, Blas E. Barahona, Carlos Méndez y siguen las firmas



**Urge asumir la responsabilidad:
¡LA UNAH ES PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD!**

24 de mayo del 2001

La universidad enfrenta en la actualidad una crisis de tal dimensión que ya no es posible seguirla ocultando, por más esfuerzos que se hagan por mantener desinformada a la ciudadanía y por hacer creer que las cosas están controladas. Un paro de docentes que se ha prolongado por más de cuarenta días es la prueba más evidente de la incapacidad para enfrentar la crisis, buscarle una solución consensuada y sentar las bases de una profunda transformación que coloque a la UNAH en el contexto del nuevo siglo y de las inmensas necesidades que plantea el país.

¿QUÉ PASA EN LA UNAH?

- La UNAH está divorciada de la realidad nacional, no cuenta como interlocutor de los debates nacionales, no aporta nada a la solución de los grandes problemas del país y permanece encerrada en sí misma, sin enterarse ni participar de lo que está ocurriendo a nivel nacional e internacional. Lo más triste es que esto ocurre en una institución que posee un personal altamente calificado y con gran experiencia profesional.
- La UNAH enfrenta desde hace años un proceso de deterioro acelerado que la ha llevado a perder la legitimidad que tenía ante la sociedad hondureña y el prestigio de concentrar lo mejor del pensamiento científico, la más completa formación humanística y un gran entusiasmo por la actividad académica.
- La UNAH no ha sabido enfrentar la creciente complejidad de la vida universitaria; ni siquiera ha podido solucionar los constantes problemas de matrícula y de espacio, y evidencia en cada período el profundo irrespeto a los derechos de los estudiantes que todavía creen que la UNAH es la alternativa correcta a sus necesidades de formación superior.

- La UNAH no ha podido siquiera mantener la transparencia de un instituto de previsión al cual cotizan los docentes universitarios desde hace doce años y presenta tantas irregularidades en el manejo de los fondos que hacen peligrar el futuro de los docentes que confiaron que sus aportaciones iban a ser manejadas con transparencia y eficiencia.
- La UNAH presenta una gran contradicción al plantear repetidamente sus limitaciones presupuestarias y seguir manteniendo los salarios vitalicios a los ex Rectores y ex decanos, a los cuales el consejo universitario les cambió parcialmente la forma de pago pero no el contenido, con lo cual se aseguran a perpetuidad ingresos que debieran de tener un destino más decoroso.
- La UNAH ha deformado el sentido de una fundación universitaria. Mientras en las universidades nacionales de otros países existen fundaciones universitarias que sirven de medio para canalizar recursos nacionales e internacionales a los programas académicos, por el contrario, la FUNDATEC es una alta carga financiera para el presupuesto de la institución, en detrimento del avance científico y tecnológico de la UNAH y del país. Esta fundación se apropia, además, de los bienes de la universidad y se caracteriza por la falta de transparencia en su desempeño.
- La UNAH se ha convertido en un botín del que se apropian sus dirigentes cada día y por el cual compiten celosamente los candidatos a decanos y rectores, gastando inmensas cantidades de dinero que vuelven sospechosas las intenciones de los aspirantes.
- La UNAH presenta, además, una crisis de conducción y de gerencia. La actual rectora no cuenta en la toma de decisiones, ni siquiera tiene poder para negociar una salida al paro de los docentes universitarios y se escuda en su fragilidad para evadir su responsabilidad como autoridad universitaria ante la prolongación del paro docente.
- La UNAH ni siquiera cuenta con un consejo universitario a la altura de las circunstancias. Se combinan en él la incapacidad para solucionar problemas, con los intereses de más de algún decano interesado en ser el sustituto ideal de la rectora, cuando la situación de la UNAH se vuelva más crítica.
- La UNAH evidencia un acelerado proceso de desintegración ética, al firmar un estatuto con los docentes universitarios, comprometerse a revisarlo en el término de cuatro años, con el consenso de las partes firmantes, para luego reformarlo aceleradamente y a escondidas, al darse cuenta que se les iba de las manos el control de importantes hilos de la tradición clientelista de la universidad, como el nombramiento e imposición de docentes sin considerar los concursos, y la manipulación de las reclasificaciones y promociones.
- El estallido de la crisis vendrá, seguramente, por la cuestión presupuestaria, cuando decenas de ex decanos y ex directores de todos los centros universitarios, se sumen a los tres ex rectores (Oswaldo Ramos, Omar Casco y René Sagastume, tío de la actual rectora, y ella misma como la cuarta de esta lista) para cobrar sus reclasificaciones automáticas a las categorías máximas de la carrera docente (titulares iv y v), por el solo hecho de haber ocupado esos cargos: tal es el alcance de las "reformas" que hizo recientemente el consejo universitario para eliminar los cuestionamientos por los salarios vitalicios.

- La crisis es tan grande que la posibilidad de perder el período por la indiferencia e intransigencia de las autoridades universitarias, se queda pequeña ante el peligro de que, al estallar la crisis universitaria y colapsar la UNAH, los estudiantes no puedan continuar sus estudios universitarios.

LO QUE NOS ASOMBRA

- La indiferencia y falta de voluntad de las autoridades universitarias para resolver un paro que está afectando la vida universitaria, lo que se traduce en pasividad, dilatorias, desconocimiento de los avances logrados, retroceso de los niveles de acuerdo, etc.
- La indiferencia gubernamental ante la crisis universitaria, bajo el argumento cómodo de que no quieren violentar la autonomía universitaria, como si la intervención fuera el único camino para resolver la crisis.
- El desentendimiento del congreso nacional ante una situación que exige soluciones urgentes y consensuadas a nivel social, universitario, gubernamental político y jurídico.
- La indiferencia de los candidatos presidenciales que han proclamado, particularmente los del partido liberal y el partido nacional, la educación y el combate a la corrupción, como los ejes de su plan de gobierno.
- La ignorancia, desentendimiento y manipulación de la información por parte de los medios de comunicación, que han tergiversado los hechos y se han empeñado en ocultar, a como de lugar, la dimensión de la crisis, apareciendo, en la mayoría de los casos, como voceros directos de la rectoría.
- La falta de iniciativa de los ex rectores de la universidad para interponer sus buenos oficios en la solución del paro, en lo inmediato, y de la crisis universitaria, en lo mediato, situación que se ve afectada por el hecho de que dos ex rectores, Oswaldo Ramos soto y René Sagastume, fueron los creadores de los sueldos vitalicios para rectores, decanos y directores de centros de la UNAH.
- La insistencia de las autoridades universitarias en creer que lo que han denominado iv reforma va a solucionar la crisis de la universidad, ya que no pueden haber reformas sin reformadores, sin legitimidad y sin liderazgo, y ésa es una gran carencia de las autoridades universitarias en este momento.

LO QUE NOS ENTUSIASMA

- La inclusión de demandas, por parte de los docentes, que van más allá de las reivindicaciones económicas y que tocan importantes resortes de la crisis de la UNAH.
- El surgimiento de un movimiento estudiantil consciente de la crisis y de la importancia de asumir la misma como un asunto de todos los sectores universitarios.
- La utilización de formas de expresión novedosas en el paro de los docentes universitarios como las marchas hacia el congreso y hacia la casa presidencial.

- La conciencia de muchos docentes universitarios de lo nefasta que es para la vida democrática la presencia de medios de comunicación controlados, cooptados y pagados por las autoridades para ocultar y deformar la verdad.
- La propuesta de utilizar formas alternativas para difundir lo que está pasando en la universidad, lo que incluye: internet (páginas web y correo electrónico), reuniones con personas y gremios, reparto de hojas volantes en el exterior de la UNAH, denuncias y búsqueda de solidaridad con organismos regionales e internacionales vinculados a la educación, a los derechos ciudadanos y al combate a la corrupción.
- La decisión de los docentes de que el tema de la universidad se abra a la sociedad civil, incluida en ella a los empresarios, iglesias, foros, colegios universitarios, colegios de educación media, obreros, campesinos, ONGs, etc. Para que asuman la crisis de la UNAH como un asunto propio, ya que, después de todo, la UNAH funciona con los impuestos que la ciudadanía paga.
- El apoyo al paro por parte de varios colegios profesionales universitarios que han planteado, además, su preocupación por la crisis de la UNAH.
- El apoyo que el sindicato de la UNAH y otros sindicatos han ofrecido a los docentes universitarios.

Los problemas actuales son parte de la crisis de la UNAH y se han acentuado por la indiferencia y la incapacidad de las autoridades universitarias de permitir la prolongación innecesaria de un paro que pudo resolverse con voluntad política, respeto al derecho de los demás, disposición al debate de los grandes problemas de la UNAH, e interés en solucionar los conflictos mediante el diálogo, lo cual viene a fundamentar la aseveración de que no se puede construir la democracia sin demócratas, sin demócratas de verdad.

El Foro Ciudadano está girando invitaciones para una reunión amplia de sociedad civil en la que sectores interesados puedan conocer la dimensión de la crisis de la UNAH y debatir ampliamente sobre su posible solución.

Atención colegios magisteriales, colegios profesionales universitarios, organizaciones de empresarios, obreros, campesinos, pobladores, mujeres, jóvenes, derechos humanos y estudiantes, iglesias, periodistas, ONGs y cualquier ciudadano interesado en conocer lo que está pasando en la UNAH: si no le ha llegado la invitación, solicítela a la dirección telefónica y electrónica que se indica:

Hotel Princess, salón Oxford, martes 29 de mayo, 3 a 6 p.m.
 Telefax: 232-4308, e-mail: forociu@hotmail.com

SEGURIDAD, ESTADO DE DERECHO Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

21 de junio del 2001

En las últimas semanas, el tema de la inseguridad ha estado presente en la vida cotidiana de los hondureños. Se descubrieron en completa libertad a varios delincuentes que debieron estar recluidos en la penitenciaría central, pero que andaban realizando "misiones especiales" para el actual secretario de seguridad; asesinaron a un empresario del norte del país, sin que se comprobara si fue intento de secuestro o simple ejecución; los diarios del país reprodujeron fotografías del secretario de seguridad dándose un apretón de manos con dos delincuentes convictos; un ciudadano disparó y mató al delincuente que intentó asaltarlo y una pareja persiguió a un joven delincuente y lo acribilló junto a cuatro jóvenes más que se encontraban en el lugar en donde éste se había refugiado; los delincuentes están investigando a los fiscales; la policía de investigación fue retirada de las fiscalías especiales y los fiscales fueron retirados de las postas policiales, todo ello por orden del secretario de seguridad que ha decidido interpretar a su manera la ley orgánica de la policía; dos instituciones del Estado aparecen confrontadas y presentando un triste espectáculo ante propios y extraños, todo ello a vista y paciencia del presidente de la república, quien se dedica ahora, exclusivamente, a inaugurar obras benéficas y a publicitar encuestas que lo colocan como el personaje más popular de la historia moderna y postmoderna.

Por su parte, los candidatos de los dos partidos mayoritarios, el Liberal y el Nacional, aparecieron enfrascados en una competencia por figurar como los más duros contra la criminalidad, los que más mecanismos represivos ofrecían, los que más se acercaban a las fuerzas armadas y los que proponían las medidas más primitivas y antidemocráticas para controlar a los pandilleros o "mareros" que preocupan tanto a la sociedad hondureña, pero que representan un porcentaje muy reducido de la violencia y criminalidad a la que estamos enfrentados.

EL ESTADO DE DERECHO EN PRECARIO

De acuerdo a lo establecido en la constitución de la república, el Estado es el encargado de garantizar la seguridad de la ciudadanía, mediante la aplicación pronta y expedita de la justicia, el desempeño eficiente e independiente del ministerio público, y la intervención de la policía en su doble función de prevención e investigación. Pero lo que no dice la constitución de la república, en ninguno de sus artículos, es que, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, un funcionario puede pasar por encima de la ley y aplicar de hecho leyes y reformas que no han sido aprobadas por el Congreso Nacional, como lo está haciendo el actual secretario de seguridad, por muy buenas que sean sus intenciones. Tampoco establece la constitución de la república que la ciudadanía puede hacerse justicia por cuenta propia y que líderes políticos apoyen públicamente a los que lo hacen, y que propongan la aplicación selectiva de las leyes, como ocurrió con el candidato nacionalista en días pasados. Y tampoco se puede violentar la garantía constitucional de que toda persona es inocente hasta que se pruebe lo contrario y el derecho constitucional a la libre asociación, decretando la reclusión obligatoria de todos los jóvenes pandilleros en los cuarteles militares para someterlos a la disciplina castrense, creyendo que con eso se solucionaría el problema de las "maras", como lo ha planteado el candidato Liberal y actual presidente del Congreso Nacional.

De la misma manera, ninguna ley del país faculta al secretario de seguridad para hacer tratos con delincuentes, con el objeto de prevenir y combatir la delincuencia, aunque se sepa que es una práctica común

en otros países y se desconozca que en ellos lo hacen porque la ley se los permite. Tampoco se faculta a nadie para sacar de la cárcel a delincuentes que han sido condenados por los tribunales o que están sometidos a procesos judiciales, para que realicen "misiones especiales" a un secretario de Estado, en este caso al de seguridad.

Es indudable que la institucionalidad democrática se está resquebrajando. No es posible que los delincuentes investiguen, y se jacten de hacerlo, a los fiscales, y que el autoritarismo como uso ilegítimo y deformado de la autoridad y como estilo vertical, excluyente, intolerante e irrespetuoso, esté manipulando el deseo ciudadano de sentir a una autoridad que enfrente los problemas y que intente solucionarlos, hecho cada vez menos común en nuestro sistema político.

**EL PRECIO DE UN ERROR:
LA SUSTRACCIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Cuando en 1998 los diputados al Congreso Nacional se empeñaron en sustraer a la policía de investigación del ministerio público para juntarla con la policía preventiva en la secretaría de seguridad, no se imaginaron cuán pronto se haría realidad el peligro que el Foro Ciudadano señaló con tanta insistencia en aquél entonces, situación que ha sido reconocida ya por varios diputados al Congreso Nacional: que la fusión de ambas policías podía reiniciar el esquema concentrador, abusivo y autoritario de la vieja Fuerza de Seguridad Pública, y dar paso a una institución sin contrapesos que poco a poco se iba a ir colocando por encima de la ley. Igualmente, se planteó la necesidad de que el ministerio público contara con una policía de investigación sobre la cual pudiera ejercer autoridad, dirigirla, orientarla en su quehacer y controlarla en sus excesos.

La secretaría de seguridad ha reconcentrado, de hecho, la responsabilidad policial en dos ejes (prevención e investigación) y no en cinco como lo establece la ley orgánica de la policía. Está rompiendo la línea que separa a la policía de prevención de la policía de investigación, e introduce la investigación en el quehacer policial preventivo, reproduciendo hoy la relación que existía entre las antiguas fuerza de seguridad pública (FSP) y Dirección Nacional de investigaciones (DNI). Por si fuera poco, se está rompiendo el nexo que unía a la policía de investigación con los fiscales, con lo que se deja una policía de investigación sin control directo, lo que ha motivado la satisfacción de sus integrantes con la decisión reciente de quitar a los fiscales de las postas policiales.

Esa concentración de poder en la secretaría de seguridad, vía reunificación de la vieja policía, corre el riesgo de crear en el presente o en el futuro inmediato a la policía política de otros tiempos, misma que puede llegar a convertirse en instrumento de persecución de los partidos opositores.

**LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA
ES FUNDAMENTAL PARA LA SEGURIDAD**

- El Estado no debe asumir más funciones que las que le corresponden. No le corresponde asumir responsabilidades que competen a la familia, a la escuela, a las iglesias y a las organizaciones comunitarias, aunque puede desempeñar un papel facilitador, coordinador y de acercamiento, tal como está estipulado en las funciones del Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN).
- El problema de los jóvenes en pandillas no es un problema exclusivo de honduras. Es un fenómeno que se observa en los países de América Latina, pero también en los países desarrollados. En todos ellos se

han puesto en práctica medidas de todo tipo, inclusive medidas represivas más radicales que las que se han colocado en la oferta electoral, sin lograr alterar sustancialmente la situación, porque la represión combate los resultados pero no las causas que los generan.

- Se tiene que asumir que un factor esencial en la proliferación de jóvenes infractores o delincuentes constituidos en "maras" o pandillas, es el cierre de oportunidades a la niñez y a la juventud, por parte de un sistema político, económico y social que se ha desentendido de un importante sector de nuestra sociedad, por lo que es importante comenzar a buscar soluciones de otro tipo, mismas que se están experimentando con éxito en otros países.
- Es importante conocer también que el mayor porcentaje de delitos que agravan la inseguridad de nuestro país no proviene de jóvenes "mareros" sino de delincuentes mayores y de alto vuelo, vinculados al narcotráfico, a la corrupción, robo de vehículos, secuestros, asalto a bancos, empresas y hogares, etc. Por lo que la concentración del esfuerzo estatal o electoral en las "maras", constituye una forma de evadir los verdaderos problemas de criminalidad que enfrenta el país.
- La inseguridad y la indefensión en que se encuentra la ciudadanía, la están empujando a la desesperación y esto la induce a armarse de manera alarmante, a clamar por un endurecimiento de las penas, a hacerse justicia con sus propias manos y a sentirse identificada con personas autoritarias muy propensas a pasar por encima de la ley.
- La ciudadanía no puede suplantar al Estado en cuestiones de seguridad y, mucho menos, hacer justicia por cuenta propia. Esto, además de violentar el derecho al debido proceso, sienta las bases para que, al generalizarse como práctica social, los ciudadanos terminen matando a un niño, un joven o un adulto, por un robo menor o porque lo confundieron con un delincuente.
- Los políticos deben tener un alto grado de responsabilidad para poder evadir la propensión electoral a hacer concesiones, y negarse a promover peligrosas propuestas represivas que pueden socavar nuestro frágil Estado de derecho y propiciar condiciones para un retroceso institucional del proceso democrático.
- La presión empuja a los gobiernos municipales a enfrentar irracionalmente la inseguridad, como el cierre temprano de sitios públicos cuya incidencia delictiva es mínima, faltándoles únicamente una ordenanza municipal que plantee la lectura de la Biblia como la llave mágica que terminará con la delincuencia.
- Lo anterior no disminuye la importancia de establecer regulaciones y vigilancia estricta sobre el comportamiento de los jóvenes como, por ejemplo, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, el control para que no porten armas de ningún tipo y el impedimento para que conduzcan vehículos sin tener la edad y la licencia correspondiente.
- La iniciativa de recluir a los más de veinte mil jóvenes "mareros" en los cuarteles militares implica un elevado y creciente presupuesto, y deja abierto el surgimiento de nuevas formas de asociación pandillera que mantendrían la situación igual o peor que antes de la reclusión.
- La idea de establecer el Estado de excepción, toque de queda o Estado de sitio, es una medida desesperada y peligrosa que nos puede presentar como un país ingobernable y sin capacidad de garantizar el orden y la seguridad, lo que puede traer consecuencias económicas y sociales de impredecibles

consecuencias, además de retrotraernos a prácticas propias de los golpes de Estado y de los intentos de ruptura del orden constitucional.

- Es importante que nuestros políticos recuerden que el logro más grande del proceso de construcción democrática fue la eliminación del servicio militar obligatorio, lo cual nos sacó de la barbarie y nos colocó en la ruta de los países civilizados. Es importante recordar que ésta fue una conquista de la sociedad hondureña, apoyada de manera entusiasta por todos los partidos políticos representados en el Congreso Nacional en 1994, por lo que todo intento de restituirlo constituye un retroceso autoritario que la sociedad debe rechazar de manera enérgica.
- La desmilitarización institucional y funcional de la policía debe continuar. La presencia o influencia militar en la actual secretaría de seguridad y en la oferta político - electoral es altamente nociva para el proceso de fortalecimiento democrático, porque deforma a los policías, trastoca su condición de servidores públicos y fundamenta la idea de una remilitarización de la policía por iniciativa de los civiles.

Por todo lo anterior, planteamos que la responsabilidad debe ser el eje central que guíe el comportamiento de los políticos, ya sean funcionarios o candidatos a puestos de elección popular. Hoy, más que nunca, urgen propuestas claras, integrales y responsables en materia de seguridad, para que la ciudadanía deje de sentir miedo ante la delincuencia de todo tipo y cuantía, pero también ante los policías, militares, funcionarios, jueces y magistrados.



**La Ciudadanía se pregunta:
"¿QUÉ PASA CON LA LEY DE LA JUNTA NOMINADORA?"**

17 de julio del 2001

Lo que se ha dado en llamar Reforma Judicial constituye el paso más importante que se ha dado para recuperar la credibilidad de uno de los poderes del estado que ha sido percibido, y señalado en muchas ocasiones, como ineficiente, corrupto y altamente politizado. La tradicional forma de nombramiento de los magistrados de la corte suprema de justicia, como resultado del reparto del botín, por parte del partido triunfador en las elecciones o como consuelo de los que no pudieron ubicarse en puestos de elección popular, deformó el sentido de la independencia partidaria y la majestuosidad de una institución llamada a impartir justicia sin interferencia de intereses políticos o económicos.

La reforma judicial, aprobada a finales del año pasado y ratificada por el Congreso Nacional a comienzos del presente, constituye un hecho que enaltece la función legislativa y prestigia a los legisladores, quedando pendiente únicamente la aprobación de la ley de la junta nominadora para que de inicio el proceso de selección de candidatos a magistrados. Una de las disposiciones contempladas en la reforma judicial, hace referencia a la necesidad de crear una junta nominadora que se encargaría de elaborar una lista de candidatos a ocupar el honroso cargo de magistrados de la corte suprema de justicia, someterla al juicio de la ciudadanía y presentarla al congreso para que éste se diera a la difícil tarea de seleccionar entre un grupo de aspirantes con niveles similares de conocimientos, experiencia e integridad moral.

Un hecho como éste, sentaría las bases de la despolitización sectaria del Poder Judicial, cortaría el vínculo del tradicional "agradecimiento" de los magistrados a los políticos que los propusieron, y les permitiría

iniciar sus funciones con un alto grado de credibilidad ante la ciudadanía. Todo esto está en peligro de desaparecer ante un conjunto de amenazas que existen en torno a la aprobación de la Ley de la Junta Nominadora en el Congreso Nacional. Veámoslas con más detalle:

1. ALGUNOS MAGISTRADOS ACTUALES ANDAN "NEGOCIANDO" SU POSTULACIÓN

Independientemente de la calidad del trabajo desempeñado por los actuales Magistrados y del nivel de su integridad moral, es indiscutible que ellos son parte del pasado con el que se quiere romper, porque son representantes de partidos políticos y hasta de movimientos particulares dentro de los partidos que funcionan, muchas veces, más como activistas que como Magistrados. Algunos de estos señores están ejerciendo una gran presión sobre los Diputados para que encuentren la manera de allanar el camino para que sus nombres lleguen hasta la Junta Nominadora y de ahí, una vez ubicados en la lista de los postulados, conseguir el apoyo de las "argollas" de partido que funcionan en el Congreso Nacional. La situación ha llegado al extremo de amenazar con declarar inconstitucional la ley de la junta nominadora, si llegara a contener disposiciones que les impidieran aparecer en las listas que ya se están elaborando.

2. ALGUNOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ASPIRAN A SER MAGISTRADOS

Fieles a una tradición que no es constitucional, muchos candidatos a diputados andan "negociando" su nombre para que figure en la lista de los nominados por la Junta ante el Congreso Nacional. Estos señores pretenden utilizar los votos de las personas que los elegirán, o no, como diputados, para "saltar" a la Corte Suprema de Justicia con los clásicos permisos otorgados por el Congreso Nacional. Al margen de la burla que esto significa para el electorado, la Constitución de la República establece con claridad quienes pueden ser candidatos a Magistrados sin que ahí aparezcan los electos para puestos de elección popular.

3. ALGUNOS INTEGRANTES DE LOS SECTORES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA NOMINADORA QUIEREN AUTO NOMBRARSE EN EL LISTADO QUE DEBERÁN LLEVAR A LA JUNTA.

El colmo del atrevimiento lo representan algunos personajes de la cúspide de la autoridad de las organizaciones a las que pertenecen (Corte Suprema de Justicia, Colegio de Abogados y Escuelas de Derecho, entre otras) los cuales pretenden autoproponearse en la lista de aspirantes que su organización presentará a la Junta Nominadora. Esta situación es lamentable porque choca con la ética y porque puede sentar la base para que muchos personajes utilicen los cargos que desempeñan, para postularse como candidatos a la elección o reelección en el cargo de Magistrados.

4. ESTÁN TRATANDO DE DESNATURALIZAR LA FUNCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA NOMINADORA

De acuerdo a la reforma constitucional aprobada por el Congreso Nacional, siete sectores elegirán representantes para integrar la Junta Nominadora: la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, las Confederaciones de Trabajadores, los claustros de profesores de las Escuelas de Ciencias Jurídicas, y lo que ahí se denomina "organizaciones de sociedad civil" pero que en realidad se refiere a las ONGs. Los

personajes que sean electos para integrar la Junta Nominadora no deben llegar a ella a representar los intereses del sector de donde proceden sino los intereses de la sociedad en su conjunto. Una vez ratificados en su condición de integrantes de la Junta, deben cortar el vínculo que los une a su organización, profundizar el vínculo que los une a la sociedad y asimilar la majestuosidad de su cargo, para que no les pase lo que a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia o del Tribunal Nacional de Elecciones, que siguen considerándose y desempeñándose como representantes de partidos y hasta de sectores dentro de sus partidos.

5. ALGUNOS PERSONAJES DE LOS SECTORES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA NOMINADORA CREEN QUE DEBEN LLEGAR A ELLA A "PELEAR" PORQUE QUEDEN EN LA LISTA FINAL LOS INTEGRANTES QUE ELLOS PROPOGAN.

Como producto de la deformación señalada en el inciso anterior, algunas personas creen que llegarán a la Junta como a una mesa de negociaciones, para ver cuantos candidatos a magistrados le tocarán a la organización a la que pertenecen. Inclusive, algunos hasta están desarrollando fórmulas matemáticas y criterios de reparto similares a las que los políticos realizan para la distribución de las cuotas de poder. Ni siquiera se han puesto a pensar en los criterios de selección dentro de sus organizaciones y dentro de la Junta y, mucho menos, en la asignación de puntajes para establecer una jerarquía de méritos que facilite la selección interna y la selección en la Junta.

6. ESTÁN TRATANDO DE NEUTRALIZAR LA IDEA DE QUE LA CIUDADANÍA INTERVENGA PARA EVITAR QUE SE "CUELEN" EN LA LISTA PERSONAJES NEFASTOS.

La Junta Nominadora deberá elaborar una lista de candidatos a Magistrados que será propuesta al Congreso Nacional para que, de ella, se elijan a los propietarios y suplentes que integrarán la nueva Corte Suprema de Justicia. La sociedad espera que esa lista esté conformada por las personas con mayores conocimientos y experiencia, y con un elevado nivel de integridad ética. Pese a ello, la ciudadanía espera que se de a conocer la lista de los nominados, se disponga de un margen razonable de tiempo para cuestionar y presentar las argumentaciones correspondientes sobre algunos de los candidatos propuestos, y que la Junta Nominadora realice los cambios necesarios para evitar que se cuele algún personaje de dudosa credibilidad. Esto ha suscitado el temor de más de algún interesado en aparecer en la lista, quienes temen ser excluidos por sus antecedentes perversos, su cuestionada conducta personal o su condición de activistas políticos, lo cual tratan de encubrir planteando que la Junta debe trasladar directamente la lista al Congreso en donde consideran que tienen mayor margen para "colarse" como magistrados.

7. EXISTEN SOSPECHAS DE QUE LOS SECTORES MÁS TRADICIONALES DEL PARTIDO LIBERAL Y NACIONAL SE HAN ASOCIADO PARA DESNATURALIZAR LA LEY DE LA JUNTA NOMINADORA.

Los sectores que representan el atraso y la tradición dentro de los dos partidos mayoritarios, parecen haberse confabulado para impedir que la reforma judicial se concrete en la independencia político - partidaria real de la nueva Corte Suprema de Justicia. Algunos de sus exponentes dentro del Congreso Nacional, y fuera del mismo, siguen considerando la corte como objeto de reparto, como medio de evasión de sus responsabilidades y como posibilidad de control de la justicia, independientemente de quien gane

las elecciones. Quieren seguir controlando la Corte y haciendo con ella lo que han hecho hasta ahora: utilizarla para mantener la impunidad, satisfacer intereses políticos y preservar sus intereses económicos.

8. EXISTE TEMOR EN LA CIUDADANIA DE QUE LAS ILUSIONES PUESTAS EN LA REFORMA JUDICIAL QUEDEN FRUSTRADAS EN LA LEY DE LA JUNTA NOMINADORA.

Se está generalizando un sentido de frustración en la ciudadanía ante la demora en aprobar la Ley de la Junta y ante las amenazas de que en ella se frustre la reforma judicial. Son muchos los que creen que hoy está a punto de repetirse la historia de siempre y que, en lugar de cuatro años, serán siete los años en los que la ciudadanía tendrá que soportar los resultados de una inadecuada selección de los magistrados.

EL FORO CIUDADANO PLANTEA

1. Que el propósito de la reforma judicial de despolitizar la Corte Suprema de Justicia, vía la despolitización de la elección de los Magistrados, debe concretarse en la Ley de la Junta Nominadora.
2. Que el fin de la reforma judicial de restituirle credibilidad a la institucionalidad que se encarga de impartir justicia, debe comenzar por impedir que aparezcan en los listados sectoriales y en el listado que remitirá la Junta al Congreso Nacional, personajes desprestigiados, dañinos o con tradición de pícaros en el ámbito político o en el ámbito de la justicia.
3. Que la intención de la reforma judicial de romper con las prácticas del pasado y de asegurar la independencia real de la Corte Suprema de Justicia, debe comenzar por asegurar que ningún Magistrado actual de la Corte aparezca en la lista de candidatos que llegará a la Junta y que saldrá de la misma, porque una nueva corte sólo será posible con nuevos magistrados.
4. Que la junta nominadora no debe convertirse en trampolín de las máximas autoridades de los sectores que la conforman, para auto proponerse como candidatos a magistrados, porque eso es anti ético.
5. Que los criterios para seleccionar a los candidatos a magistrados dentro de cada organización y dentro de la junta deben ser los siguientes, en orden descendente:
 - Integridad moral a toda prueba
 - No haber activado directamente en política y no haber figurado en ningún cargo partidario directivo en los últimos cuatro años.
 - Conocimientos del derecho y de la situación actual de la justicia
 - Vasta experiencia en el desempeño de la profesión.
6. Que se publique un modelo de hoja de vida que todos los aspirantes deben llenar, para que se destaquen los aspectos que van a ser evaluados y no los detalles particulares irrelevantes de la vida familiar y social de los aspirantes.
7. Que la sociedad civil esté vigilante para denunciar a las organizaciones e instituciones que se presten para proponer a personajes que no cumplan con los criterios esenciales que se requieren para otorgarle credibilidad a la Corte Suprema de Justicia.
8. Que se establezca el mecanismo necesario para que cualquier organización de la sociedad civil pueda someter a consideración a los sectores que constituirán la Junta Nominadora, y a la misma Junta, los candidatos que, a su juicio, cumplen con los criterios señalados.
9. Estimular la comparecencia pública de los nominados ante el Congreso en foros, paneles y debates, para que demuestren sus conocimientos y su posición en torno a la situación de la justicia en el país.
10. Que se incluya en la Ley de la Junta Nominadora la presentación y lectura de un planteamiento profesional oral y público de los posibles nominados, sobre el cargo al que aspiran y sobre el tema de la

justicia, para demostrar sus conocimientos ante la junta y ante la ciudadanía, y poder tener mayores elementos de juicio para seleccionar a los mejores candidatos.

**¡Por una corte suprema despolitizada, eficiente y con credibilidad:
demandamos
una ley de la junta nominadora a la altura de la reforma judicial!**



¡EL DERECHO A SER ESCUCHADOS!

30 de julio del 2001

En los últimos meses se ha desarrollado una peligrosa tendencia a restarle importancia a las necesidades y demandas que diferentes sectores de la sociedad le han planteado a las autoridades correspondientes. Se observa una inclinación a dejar que los movimientos y organizaciones se desgasten en sus formas de expresión, y que las situaciones de crisis se prolonguen innecesariamente, situación que pone en evidencia la crisis de gobernabilidad y deja en entredicho la capacidad gubernamental para articular consensos y para mantener la tranquilidad del país.

Da la impresión que existe una política intencionada de desarticular la protesta, la crítica y las demandas de la sociedad, negándose sistemáticamente a escuchar sus argumentos y a valorar la justeza de sus cuestionamientos; también se perfila una peligrosa tendencia a resolver los conflictos por la vía de la represión, con lo cual no solamente se desgastan las autoridades que la ejecutan, sino también las que la ordenan, y se propicia una acumulación de frustraciones que acentúan la crítica a los políticos y sientan las bases para un peligroso desencanto democrático por parte de la ciudadanía.

LOS HECHOS ACUMULADOS

- La situación caótica del seguro social desencadenó una huelga de enfermeras y una fuerte oposición del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) al rompimiento de techos, exigiendo una revisión previa de todo el sistema de seguridad social. El Congreso Nacional se inclinó por la solución más fácil, sin considerar la responsabilidad del Estado y de un sector de la empresa privada en la crisis del seguro social, y, lo que es peor, sin reconocer el derecho del COHEP a ser escuchado.
- La prolongada huelga de enfermeras del hospital escuela reclamando que el gobierno cumpliera con su obligación de pagarle en las fechas convenidas, provocó un gran daño a los usuarios de estos servicios médicos, sin que esto fuera un elemento importante a ser considerado por el gobierno para ponerle fin a esa forma de protesta social.
- El paro de los docentes de la UNAH, prolongado por casi dos meses, en el que reclamaron a las autoridades el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades, no significó mucho para las autoridades universitarias a quienes tampoco les importó el grave daño que le producían a miles de estudiantes que vieron peligrar su año académico.

- El prolongado plantón de los habitantes de Gualaco y su violento desalojo de los bajos del congreso nacional, luego de demandar la cancelación de la concesión que el Congreso Nacional le ha otorgado a la Empresa ENERGISA, argumentando que ésta instalará la represa en una zona de reserva nacional, representa el cuadro más lamentable de la indiferencia estatal, y el más profundo irrespeto a la condición humana de un sector de la sociedad hondureña que también tiene derecho a ser escuchado por las personas que ejercen el poder.

LA INCOMPRESIÓN ANTE LA PROTESTA SOCIAL

La primera reacción ante un paro, un plantón, una huelga o una marcha, es el rechazo; inclusive, muchas personas llegan a mostrar fastidio, desprecio y cierta añoranza por la mano dura, ante la incomodidad que les causan estas formas de exigir el derecho a ser escuchados. Lo que no saben estas personas, incluidos los periodistas que cubren los acontecimientos, es que los sectores que realizan éstas y otras formas de protesta social, son, por lo general, y con las excepciones del caso, las víctimas de un sistema caracterizado por la ineficiencia, el incumplimiento de los compromisos, el irrespeto a los convenios y acuerdos, la desidia para resolver los conflictos, la falta de integridad para cumplir con la palabra empeñada y, sobre todo, la resistencia política a reconocer el derecho de la ciudadanía a ser escuchada.

Por lo general, antes de irse a la protesta pública, estos sectores han realizado toda clase de acciones de presión por resolver los conflictos, llegando, inclusive, hasta realizar visitas previas a funcionarios públicos para ponerlos en antecedentes sobre la situación conflictiva. Es el caso de los docentes universitarios que llegaron hasta el Ministerio Público, la Contraloría General y el mismo Comisionado de los Derechos Humanos, y es el caso de los habitantes de Gualaco que visitaron el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad, sin que ninguna de esas instancias les haya servido para algo concreto. Esto nos indica que, como ciudadanos, cada vez que veamos cualquier forma de protesta social, debemos preguntarnos quiénes son los funcionarios responsables de que el conflicto se haya desbordado, para exigirle cuentas por su desempeño deficiente o irresponsable.

LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO Y LAS NECESIDADES DE LA GENTE

Nuestro país necesita realizar todos los cambios que sean necesarios para impulsar el desarrollo e insertarse ganancioso en el proceso de globalización que ya se ha iniciado. Sin embargo, es importante recordar que el desarrollo no se produce por decreto y, mucho menos, atropellando a la gente que se siente afectada por las medidas adoptadas. El desarrollo se logra construyendo consensos, convenciendo a la gente de la importancia de realizar determinados proyectos, compensándola si es afectada y tomando las medidas necesarias para que el impulso al desarrollo no arrase con nuestros recursos y no acentúe la vulnerabilidad ambiental y social que se evidencia con más crudeza cuando enfrentamos los embates de la naturaleza. El desarrollo no puede lograrse sin escuchar a la gente, sin que las autoridades se acerquen a la ciudadanía que los eligió con su voto y, mucho menos, sin tener una visión integral y de largo plazo del país que queremos construir. Tampoco se puede exigir a la gente que cargue con el costo social del desarrollo sin que el estado realice el sacrificio correspondiente, reduciendo los gastos innecesarios, controlando el destino de las partidas presupuestarias de todos los poderes del estado, impulsando una política de austeridad en sus gastos y combatiendo toda forma de corrupción, para que la gente sienta que el sacrificio es de todos.

LA RESPONSABILIDAD ESTATAL

Ante la gravedad de la situación económica y social del país, le toca al Estado, incluidos sus tres poderes y todas sus instituciones, actuar como factor de equilibrio entre las necesidades del desarrollo y las necesidades de la gente, y actuar con responsabilidad para evitar que una política de complacencia sin límites, conduzca a sus dirigentes a tomar decisiones que pongan en precario la estabilidad económica del país en el presente y en el futuro inmediato. Pero también le obliga a evitar que las medidas restrictivas, tomadas sin considerar una visión de país, pongan en precario la estabilidad social que exige la democracia.

La situación se vuelve peligrosa en un ambiente electoral en donde la necesidad de asegurar el voto ciudadano puede propiciar decisiones irresponsables, pero también es peligrosa en una gestión gubernamental que no mide las consecuencias de sus acciones y que no le interesa que el costo de su irresponsabilidad recaiga sobre los gobiernos subsiguientes y, mucho, menos, sobre la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Lo anterior obliga a la ciudadanía a desarrollar una actitud vigilante ante el desempeño gubernamental, a exigirle a las autoridades que rindan cuentas sobre la forma en que gastan el dinero que le pertenece a la sociedad, a demandar transparencia en su actuación y a reivindicar el derecho constitucional a ser escuchados por quienes nos gobiernan.

UNA ADMINISTRACIÓN AGIL Y EXPEDITA

Es difícil calificar de ágil, expedita y eficiente a una administración que permite que una huelga o un paro se prolongue por varios días y semanas, para terminar negociando lo mismo que se planteaba al comienzo del conflicto. Da la impresión que la apatía y el desentendimiento se mezclan con la incapacidad para prever situaciones de conflicto y para solucionarlas al menor costo político, económico y social, una vez que éste ha estallado. Cuesta mucho entender que ante una situación crítica, las autoridades competentes le "concedan" una cita a los manifestantes para cuatro o cinco días después, como si se tratara de un evento diplomático o de un encuentro festivo; y cuesta más entender que la sociedad hondureña no cuente con las instancias adecuadas que la representen y que se encarguen de llamar al orden a los funcionarios negligentes, deficientes e incompetentes. Ya es hora que la ciudadanía comience a preguntarse qué están haciendo al respecto el ministerio público y el comisionado nacional de los derechos humanos que siguen siendo, todavía, las únicas dos instancias estatales con la misión explícita de representar los intereses de la sociedad.

LA PROPENSIÓN A LA REPRESIÓN

De forma alarmante la sociedad hondureña ha observado un creciente entusiasmo político por utilizar a la policía preventiva, la misma policía deformada que se convirtió en instrumento de persecución, vejación y atropello por parte de los militares en el pasado, para reprimir a la gente que demanda ser escuchada. Se sabe que la represión es la vía más rápida para resolver un conflicto, pero también se sabe que es la que posee un costo político muy alto para los que la ejercen, sobre todo para los que están a punto de terminar su gestión gubernamental. Para el caso, el desalojo de los habitantes de Gualaco de los bajos del poder legislativo, fue ejecutado por un contingente de policías comandado por una oficial que carga con todos los vicios de la vieja policía, la que, de acuerdo con el principio de autoridad y jerarquía, debió recibir órdenes de su jefe inmediato, el Comisionado General Flores Ponce, éste, a su vez, debió recibirlas del secretario de seguridad, Gautama Fonseca y, éste, directamente del presidente del congreso nacional profesor Rafael Pineda Ponce. Si asumimos que todos ellos respetan la cadena jerárquica y las órdenes superiores, podemos concluir que unos reprimen porque se sienten realizados, otros, porque se sienten fascinados por el poder y no se dan cuenta de

que son utilizados por los de arriba y por los de abajo en la escala jerárquica, y los otros, para no empañar los actos protocolarios del congreso y para deshacerse de las personas que les incomodan el paso y a las que no han querido escuchar.

El extremo más inaudito lo constituye la iniciativa de la secretaría de seguridad de procesar a varios dirigentes sociales vinculados a la protesta de los habitantes de Gualaco, por "irrespeto y desacato a la autoridad", olvidando que el respeto a una institución que ha sido y sigue siendo tan cuestionada, no se logra por decreto ni por decisión de un jefe policial o de un Secretario de Estado; se gana con esfuerzo, con vocación de servicio, con un comportamiento honesto, con profesionalismo y con una actitud respetuosa hacia la ciudadanía, y nada de eso tiene nuestra flamante policía, a pesar de los deseos del Secretario de Seguridad.

LA CIUDADANÍA DEBE SABER SI EL PRÓXIMO GOBIERNO...

- Seguirá la actual tendencia de permitir que la indiferencia, la desidia y la irresponsabilidad de los funcionarios públicos propicien la generalización de una crisis de gobernabilidad en el país.
- Continuará negándole a la ciudadanía el derecho a ser escuchada, considerada y tomada en cuenta para opinar sobre las grandes decisiones que afectarán su vida cotidiana.
- Seguirá privilegiando la represión antes que el diálogo, para tratar los temas que le preocupan a la ciudadanía.
- Seguirá preparando a la policía para que reprima a la gente que protesta y no para que enfrente a la criminalidad y sea más eficiente en el combate al delito.
- Seguirá procediendo irresponsablemente en la adopción de políticas y decisiones que provoquen la inestabilidad económica y social que estamos viviendo en la actualidad.



CARTA PÚBLICA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA NOMINADORA

28 de agosto del 2001

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

- Corte Suprema de Justicia
- Consejo hondureño de la empresa privada (COHEP)
 - Confederaciones de trabajadores
 - Colegio de abogados de honduras
- Claustros de profesores de las escuelas de ciencias jurídicas
 - Organizaciones no gubernamentales (ONGs)

Nosotros, ciudadanos y ciudadanas hondureñas, nos dirigimos a ustedes, en su condición de integrantes de la junta nominadora, creada por decisión legislativa a finales del año 2000 y ratificada en su condición de reforma constitucional a comienzos del presente año, para expresarles nuestra profunda preocupación por la

inexplicable demora en someter a consideración del pleno legislativo la ley de la junta nominadora, con su respectivo dictamen, y también para recordarles el papel histórico que ustedes están llamados a desempeñar en la constitución de la nueva Corte Suprema de Justicia. Nos preocupa profundamente que las negociaciones subterráneas, los arreglos bajo la mesa y la intención de los políticos más atrasados y comprometidos con la falta de credibilidad del sistema de Justicia, de seguir manipulando la elección de los magistrados, impida que ustedes dispongan del tiempo necesario para poder hacer el trabajo que la ciudadanía espera.

Por todo lo anterior, nos permitimos recordarles lo siguiente:

1. Ustedes tienen en sus manos la enorme responsabilidad de seleccionar y proponer a los ciudadanos hondureños que se encargarán de impartir Justicia en el máximo nivel de la estructura judicial en los próximos siete años, o catorce, si asumimos que pueden ser reelectos.
2. Por primera vez en la historia de nuestro país, las organizaciones que ustedes representan avalarán la nominación de profesionales del derecho que podrían llegar a ocupar la más alta magistratura dentro del sistema judicial.
3. Y por primera vez también, ustedes le dirán a la ciudadanía hondureña y a los diputados del congreso nacional, quiénes son los mejores y los más íntegros profesionales con que cuenta el país para ocupar tan honrosos cargos.
4. Pero lo más trascendental de este momento histórico es que, por primera vez, los magistrados electos sabrán que llegaron ahí por mérito propio y no por el favor o las componendas de políticos y las presiones de grupos económicos, como ha ocurrido hasta ahora.

ESTAMOS PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a ustedes para plantearles los siguientes aspectos que despiertan nuestra preocupación:

1. Existe en el congreso nacional un calculado retraso en la aprobación de la ley de la junta nominadora, para reducir al mínimo el tiempo del que dispondrán ustedes para elaborar su lista individual y para debatir con responsabilidad la lista colectiva que deberán enviar al congreso.
2. La intención de demorar la fecha de aprobación de la ley respectiva, está asociada a que ustedes no dispongan del tiempo suficiente para elaborar la mejor nómina de candidatos, y se vean obligados a traspasar al congreso el total de nombres propuestos, sin mediar ninguna investigación, por parte de ustedes, sobre la condición ética y la capacidad profesional de los candidatos.
3. Los ciudadanos sentimos que se ha demorado la presentación del dictamen de la comisión respectiva ante el pleno del congreso nacional, porque se quiere seguir utilizando la negociación política como método tradicional de escogencia de los magistrados, tratando de asegurar que los organismos que integran la junta incluyan en sus listas los nombres de abogados "amigos" y, lo que es peor, intentando balancear la nominación de acuerdo a la militancia política.

4. Otra intención es que la ciudadanía no pueda participar presentando los respectivos cuestionamientos a los candidatos que serían nefastos para la administración de Justicia, y de los cuales ya se sabe que andan "negociando" sus nombres.
5. El empeñamiento en hacer las cosas de esa manera pone en evidencia el estilo político tradicional de quienes están acostumbrados a manipular políticamente la elección de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, y a colocar en ella a los amigos que sabrán agradecer en cualquier momento el favor de haberlos premiado con una posición tan honrosa.

PETICIÓN CIUDADANA

Considerando los aspectos que hemos señalado, y profundamente preocupados por el peligro real de que la ley de la junta nominadora neutralice, en su forma, contenido y procedimiento el espíritu de la reforma judicial, nos dirigimos a ustedes para pedirles lo siguiente:

1. Que procedan desde ahora y con la mayor responsabilidad, a elaborar su listado particular de candidatos a magistrados, para evitar que el calculado y malintencionado atraso del Congreso para aprobar la ley, les impida desempeñar con dignidad el papel histórico que está llamado a cumplir. Esperamos que ustedes, como organizaciones independientes, expresen su disposición a recibir y considerar propuestas de candidatos, por parte de ciudadanos y organizaciones que demuestren su interés.
2. Que procedan a elaborar, y de ser posible a consensuar, con las otras organizaciones e instituciones, los mecanismos de selección que permitirán cuantificar las virtudes de los candidatos que presentarán ante la junta nominadora, proceder a su ubicación en una escala jerárquica, y seleccionar a los mejores para ser nominados ante el congreso nacional.
3. Que hagan de la elaboración de listas particulares de candidatos, una verdadera competencia por ver cual de todas las organizaciones e instituciones presenta la mejor lista, la de los profesionales más capaces y experimentados, y la de los ciudadanos más íntegros, menos comprometidos con la política partidaria y menos cuestionados por la ciudadanía.
4. Que asuman con responsabilidad el mérito de ser los actores principales que promoverán la constitución de una Corte Suprema de Justicia con credibilidad, respeto y apoyo ciudadano, para comenzar a enderezar los caminos torcidos y deformados de la Justicia en nuestro país.
5. Que tomen conciencia de la trascendencia de seleccionar ciudadanos que no sean, ni hayan sido en el pasado cercano, dirigentes o activistas de ningún partido político, para impedir que la nueva Corte Suprema de Justicia siga siendo instrumento de la política partidaria, y asegurar que mantenga la independencia que exige la democracia y que nos merecemos los ciudadanos y ciudadanas hondureñas.
6. Que la reforma judicial brinda la oportunidad de hacer realidad el deseo ciudadano de romper con el pasado, con la tradición y con el viejo estilo de relación subordinada del poder judicial con respecto a la cúpula de los poderes ejecutivo y legislativo, a los dirigentes de movimientos dentro de los partidos, y a los intereses económicos de los grupos que se han beneficiado del reparto del botín electoral. Por ello, es de trascendental importancia que no coloquen en sus listas de candidatos a magistrados, a aquéllos que ya se desempeñaron en tales cargos, porque sería repetir la misma historia, los mismos vicios y las mismas deformaciones del pasado.

7. Una actitud similar espera hacia los jueces poco transparentes y que han sido cuestionados en su desempeño ético, pues sabemos que también andan moviendo sus influencias y reivindicando su filiación partidaria, para que sus nombres aparezcan en las listas de los integrantes de la junta, y para conseguir el favor de los diputados afines políticamente.
8. Esperamos de ustedes que, como primera actividad de la junta nominadora, den a conocer a la ciudadanía, y pongan a su consideración, la lista de todos los candidatos, antes de proceder a la selección de los nominados, para que exista la posibilidad de objetar, cuestionar y advertir sobre los peligros de que alguno de los candidatos sea nominado y, de repente, convertido en magistrado por los diputados del congreso nacional.

**SEÑORES Y SEÑORAS QUE INTEGRARÁN
LA JUNTA NOMINADORA:**

- En sus manos se encuentra la posibilidad de hacer realidad el deseo ciudadano de una Corte Suprema de Justicia de Justicia con legitimidad e independencia político - partidaria, una Corte Suprema que aplique la Justicia con integridad, objetividad y eficiencia, y que nos haga sentir seguros dentro del ambiente de inseguridad generalizada que caracteriza al país en la actualidad.
- De su voluntad depende hacer realidad la reforma judicial, y la única manera es romper con el pasado y con la tradición de colocar a gente "amiga", militantes de partido y personas cuestionadas por su integridad. Romper con el pasado y construir un mejor futuro, equivale a impedir la nominación de magistrados actuales o pasados, jueces poco transparentes y cuestionados, funcionarios politizados y activistas de partido.
- De ustedes depende que los diputados al congreso nacional constituyan la nueva Corte Suprema de Justicia con los ciudadanos más íntegros, capacitados y experimentados en la impartición de Justicia:

¡ No permitan que los políticos más tradicionales y atrasados sigan jugando con el destino de nuestro país y sigan colocando a sus piezas políticas en cargos que les permitan a ellos continuar en la impunidad de la que han gozado hasta ahora!



**¡EXIGIMOS
UN PROCESO ELECTORAL LIMPIO!**

26 de septiembre del 2000

El Foro Ciudadano expresa su preocupación ante los acontecimientos que se han producido en los últimos días, con relación a la posibilidad de inhabilitar al precandidato del Partido Nacional Ricardo Maduro. El Foro ve con inquietud que los ánimos se están exaltando y que la tradicional confrontación entre liberales y nacionalistas ha comenzado a alterar lo que debiera ser un proceso electoral limpio y respetuoso de las reglas del juego. La situación amenaza la normalidad de la agenda legislativa, pone en grave peligro la aprobación de la reforma judicial y el considerable avance logrado en esta materia, a la vez que evidencia la escasa credibilidad del poder Judicial para emitir fallos basados en la Ley y no en los intereses partidarios, por su condición de ente altamente politizado como producto del tradicional reparto del botín electoral. Todo esto se produce en un ambiente de alteración social en el que proliferan las negociaciones sobre el incremento salarial, las presiones de los transportistas y taxistas por exagerados aumentos a las tarifas, el entusiasmo policial por su inesperado protagonismo y la satisfacción de los militares que sólo esperan el llamado gubernamental "para salir a defender a la patria".

El Foro Ciudadano, preocupado por la realización de un proceso electoral limpio, la legitimidad del séptimo proceso electoral en los 20 años de construcción democrática y la tranquilidad que se merece la ciudadanía hondureña, confía en que se respete el derecho de todos los aspirantes a contar con reglas del juego claras y transparentes y, sobre todo, que se respete el derecho ciudadano a decidir con su voto las opciones electorales que considere más adecuadas. Por ello el Foro Ciudadano plantea lo siguiente:

1. El derecho de la ciudadanía a escoger la que considere la mejor alternativa es un derecho inviolable. Ninguna persona, grupo o partido debe impedir el ejercicio de este derecho, alterando las reglas del juego político, manipulando a la opinión pública o decidiendo por los ciudadanos lo que le conviene o no le conviene al país. Es obligación ciudadana exigir el derecho a la existencia de alternativas políticas reales aunque ya tengan definidas su opción por un candidato o su preferencia por un partido determinado.
2. La democracia es la negación del autoritarismo. En éste no se permite la oposición, se persigue a los críticos, se sofoca la disidencia y se suprimen las alternativas, aunque no constituyan un peligro inmediato para el control del poder. En la democracia, por el contrario, la existencia de alternativas reales de cambio se convierte en la razón de ser de su existencia porque, de lo contrario, se convertiría en una dictadura de partido, modelo que ha demostrado su deterioro y agotamiento en otros países del continente y que atenta, en nuestro país, contra el precepto constitucional de la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia.
3. Es importante que todos los participantes en el proceso electoral conozcan y acepten las reglas del juego antes de iniciar el proceso electoral. Todo intento de cambiar las reglas durante el proceso producirá alteraciones en un ambiente de mucha sensibilidad y extrema suspicacia. Esto debe servir para impulsar una amplia reforma político-electoral, una vez concluido el actual proceso, para legitimar más los resultados electorales y para que la ciudadanía se sienta verdaderamente representada por las personas a las que favorece con su voto.
4. El asunto de la nacionalidad del precandidato nacionalista se ha convertido en una cuestión pública y ha entrado en el ámbito de la discusión política, por lo cual resulta casi imposible su circunscripción al Tribunal Nacional de Elecciones, en el cual se concentran la presión y los intereses de los diversos partidos. Una decisión en este nivel estaría contaminada por el choque de intereses y por las preferencias partidarias, lo que le restaría legitimidad ante la ciudadanía.

5. Una situación similar, aunque más grave, se daría con el intento de desplazar el tema al ámbito jurídico, por la falta de credibilidad en la Corte Suprema de Justicia cuyo fallo estaría sesgado por la politización partidaria que caracteriza a los actuales Magistrados, por la forma en que fueron elegidos en el Congreso Nacional. De ahí la urgencia porque se apruebe la reforma judicial que tanto ha demandado la sociedad hondureña, asegurando la despolitización del Poder Judicial y restaurándole la legitimidad que demanda un Estado de Derecho.
6. Es obligación del Congreso Nacional realizar los cambios necesarios en la Constitución de la República para precisar los requisitos que deben reunir los aspirantes presidenciales. La existencia constitucional de la categoría de personas que tienen derecho a reclamar su condición de hondureños por nacimiento, aunque no hayan nacido en el territorio nacional, da lugar a dudas que han afectado en el pasado a un candidato del partido Liberal, el Ingeniero José Azcona Hoyo, convertido luego en Presidente de la República (1986-1990), y que en la actualidad están afectando a un precandidato del partido Nacional.

El Foro Ciudadano, fiel a su aspiración de velar por la construcción cultural e institucional de la democracia y a su lema de construir una ciudadanía informada, crítica, vigilante y propositiva, demanda a todos los partidos políticos:

- Un proceso electoral limpio y transparente cuyos resultados, a nivel de elecciones internas y de elecciones nacionales, sean aceptados sin reservas por todos los aspirantes a cargos de elección popular, particularmente por los que resulten perdedores.
- Anteponer los intereses nacionales a los intereses de personas, grupos o partidos, y poner todo el esfuerzo que sea necesario para mantener la tranquilidad de la sociedad hondureña, el normal desempeño del poder Legislativo y la legitimidad del proceso electoral que concluirá su primera fase en el próximo mes de diciembre.
- La pronta aprobación de una reforma que realmente despolitice al poder Judicial para que los hondureños y extranjeros que vivimos en este país nos sintamos jurídicamente seguros de que la Justicia no tenga color político ni título de propiedad. Es importante precisar que la Reforma Judicial dejó de ser una propuesta nacionalista o liberal, para convertirse en una demanda social que requiere una respuesta del Congreso Nacional a la altura del reclamo ciudadano.
- Una oferta electoral comprometida con la realidad nacional y que plantee soluciones a los problemas reales. Esto exige que los políticos salgan de su mundo lleno de maquinaciones, zancadillas y trucos, y se den cuenta que la sociedad está en ebullición, angustiada y desesperada ante problemas reales, y a la espera de las mejores ofertas para apoyarlas con su voto. De la oferta dependerá el triunfo, así de simple.



HONDUREÑO: ¡ CUIDA TU DERECHO A ELEGIR!

11 de octubre del 2001

Hoy que estamos a punto de concluir uno de los procesos electorales más largos, costosos y agresivos de los veintiún años que han transcurrido desde la transición a la democracia, el cual, además, es el primero del siglo xxi, conviene reflexionar un poco sobre lo que significa ejercer el derecho a elegir y, sobre todo, cuidar que nada ni nadie interfiera para que nosotros, ciudadanas y ciudadanos de este país, ejerzamos ese derecho sin ningún compromiso, más que con la democracia, y sin ninguna concesión más que a nuestros principios.

El voto de cada uno de los hondureños, de cualquier rincón del país, género, nivel educativo o socioeconómico, vale demasiado para otorgarlo sin mayor reflexión, selección o exigencia de nuestra parte:

1. Debemos reflexionar sobre el tipo de liderazgo político que necesita nuestro país en este momento. Pensar por un instante, más allá de nuestros sentimientos de simpatía o rechazo, y de nuestra adhesión o inclinación por uno u otro partido de los que participan en el proceso electoral, si los candidatos a presidente, diputados o alcaldes llenan los requisitos de modernidad, capacidad, visión de largo plazo, trabajo en equipo, tolerancia, respeto al adversario, relación con sociedad civil y disposición a debatir con altura los grandes temas nacionales.
2. Es importante que seleccionemos a aquellos candidatos que estén más preparados para sacar adelante a nuestro país, en una época marcada por la globalización, la inseguridad nacional e internacional, la crisis económica, la indefensión ciudadana y el cierre de oportunidades. Para seleccionar mejor, debemos diferenciar a los candidatos de la modernidad, de los candidatos del atraso; a los que miran hacia el futuro, de los que miran hacia el pasado; a los que ven el país en el contexto mundial, de los que ven el país en sus características más particulares.
3. Para estar seguros de nuestra selección, oigamos con atención lo que dicen, hacen y ofrecen los candidatos; reflexionemos si manejan los temas que mencionan; si realmente entienden de lo que están hablando y si mantienen un discurso coherente. Si hablan únicamente para parecer modernos, para que oigamos que usan los conceptos que la ciudadanía y la comunidad internacional espera de ellos, y para hacernos creer que son los líderes que el país necesita. Distingamos a los que se disfrazan de pobres, de hombres de pueblo y de salvadores de nuestro país, y, después de ello, exijamos planes de gobierno y visión de país integral y de largo plazo.

La ciudadanía debe estar consciente de la importancia de elegir a los mejores hombres y mujeres para que dirijan el país en los próximos años. Si elegimos bien, podemos tener una esperanza de que las cosas puedan cambiar para mejorar; de que se hagan las reformas que el país necesita con urgencia y de que se combatan los grandes problemas que nos aquejan, como la pobreza, la inseguridad, la corrupción, la crisis productiva y la ineficiencia. Si elegimos mal, podemos estar seguros que el país continuará a la deriva, que los problemas aumentarán y se profundizarán, y que las cosas empeorarán en lugar de mejorar.

Por eso debemos defender nuestro derecho a elegir y no permitir que otros lo hagan por nosotros. Acudir a ejercer el voto es un importante punto de partida para elegir a los mejores entre todos los candidatos. Para lograrlo, la ciudadanía tiene que cuidarse de las presiones:

- No debe permitir que el Tribunal Nacional de Elecciones le impida ejercer el derecho al voto, sacándolo de los listados electorales.
- No debe votar por los candidatos de su partido, si éstos no llenan sus expectativas y no despiertan su simpatía.

- No debe votar por el partido de su familia, si no le satisfacen sus candidatos.
- No debe votar por el partido del jefe o del patrono, sino por sus propios candidatos, sin importar a qué partido pertenecen.
- No debe permitir que nadie le diga por quién debe votar.

CUANDO EL CIUDADANO ESTÉ FRENTE AL VOTO DEBE RECORDAR:

1. Lo mucho que le costó a la sociedad hondureña transitar a la democracia y dejar atrás un pasado autoritario en el que se negaba a la ciudadanía su derecho a votar y, consecuentemente, su derecho a elegir.
2. Lo importante que es para el país que la democracia promueva los valores de la tolerancia, el respeto a las diferencias, el pluralismo y la disposición al debate, para que los hondureños y hondureñas no se sigan distanciando por motivos partidarios en cada proceso electoral.
3. Lo urgente que es para el país que se fortalezca el estado de derecho, para que no haya más impunidad y para que la gente no se sienta indefensa ante el poder y la arbitrariedad.
4. Lo nocivo que es para la democracia que las instituciones más importantes de nuestra democracia, estén dirigidas por personas que representan el pasado en la forma de hacer política y que no asumen ni entienden el significado de los valores democráticos.
5. Lo importante que es para la democracia reformar las instituciones más deterioradas y desfasadas, como el Tribunal Nacional de Elecciones, el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia.
6. La necesidad de elegir autoridades que sean transparentes en su gestión administrativa y que le rindan cuentas a la ciudadanía sobre la forma en que administran los recursos de la sociedad.
7. Lo importante que es para la democracia un liderazgo político que entienda la importancia de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, y la necesidad de su incorporación para compartir responsabilidades.

AL MOMENTO DE VOTAR LA CIUDADANÍA DEBE ESTAR CONSCIENTE

- Que ahí, frente al voto, es un ciudadano libre de cualquier atadura o compromiso para elegir a los mejores candidatos.
- Que al elegirlos les concede su representación, lo que significa que los compromete a rendirle cuentas y se compromete a exigirselas.

- Que con su voto puede elegir bien o elegir mal, y de eso dependerá la calidad de vida y de democracia que tendremos durante los próximos cuatro años.

Por eso, ciudadanas y ciudadanos hondureños, en el momento mismo de votar:

¡Reflexiona,

selecciona y

Prepárate para exigir!



¿BURLA O AMENAZA A LA DEMOCRACIA?

18 de octubre del 2001

La democracia hondureña tiene más de veintiún años de estarse construyendo, de manera precaria en los años ochenta, ante la presión de la guerra fría y de la guerra centroamericana; de manera dinámica en los años noventa, en un contexto regional e internacional de paz y distensión. Sin embargo, no hemos terminado de construirla cuando ya está dando muestras de desgaste y agotamiento, debido, fundamentalmente, a la persistencia de rasgos autoritarios y de politización extrema de las instituciones, y a la incapacidad de la clase política criolla de adaptarse a los cambios que exige la democracia y que demanda la modernización.

Esas viejas instituciones surgieron y se nutrieron de la arbitrariedad del autoritarismo, del debilitamiento del Estado de derecho y de la subordinación de la clase política al poder de los militares. Su permanencia en la democracia, sin ninguna muestra de modernización y democratización, se convierte en una amenaza a la misma estabilidad de la democracia. La clase política, a la que le toca encabezar el proceso de democratización, y ser la protagonista en la construcción de una cultura política democrática, continuó exactamente como antes, como si la guerra fría no se hubiera terminado, el mundo no se hubiera transformado sustancialmente y la sociedad hondureña siguiera siendo rural, analfabeta y atrasada, igual que hace cincuenta años.

Hoy soplan aires de renovación y democratización en los partidos políticos, lo que nos indica, con claridad meridiana, la existencia de un sector moderno, democrático, cercano a la sociedad civil y con visión de futuro; frente a otro sector atrasado, aferrado al pasado autoritario, hostil a la sociedad civil y con visión local y provinciana. Ambos sectores coexisten en el interior de los partidos, el primero, luchando por afianzarse como tal y por legitimarse ante la ciudadanía y, el segundo, resistiéndose a ser minimizado y excluido, y aprovechándose de cualquier fisura para colarse en ella y retener un poco del poder que se le está escapando. Esa pugna entre modernidad y atraso, entre democratización y autoritarismo, y entre pasado y presente, hace que se junten, se identifiquen y se alíen, los sectores más atrasados de ambos partidos, para oponerse al avance democrático y continuar usufructuando posiciones de poder.

Por lo anterior, nosotros, ciudadanos y ciudadanas hondureños, en nuestro pleno derecho de vigilar el normal desarrollo del proceso electoral, asegurar el respeto a la voluntad de los hondureños, y propiciar el avance en la construcción de una democracia, expresamos, con alto sentido de responsabilidad y compromiso con los valores democráticos, nuestra posición y nuestra preocupación ante los siguientes hechos:

1. La modificación de plazos en la fase final del proceso electoral, lo que produce situaciones de tensión política, exacerba los ánimos y propicia la confrontación.
2. La realización de una campaña publicitaria basada exclusivamente en el ataque al adversario, por parte del partido gobernante, desplazando los intentos iniciales de formular un plan de gobierno, situación que involucra también a altos dirigentes de ese partido.
3. La recolocación del tema de la nacionalidad del candidato del principal partido de oposición en el centro de la campaña electoral, tema que fue rechazado por la ciudadanía hondureña en las elecciones internas y del cual ha quedado saturada.
4. El intento de generar incertidumbre sobre la situación electoral y postelectoral, al plantear públicamente el representante de la corte suprema de justicia ante el Tribunal Nacional de Elecciones, sus dudas sobre la validez de la decisión legislativa de enero pasado, de reconocer el derecho del candidato de oposición a participar en el proceso electoral.
5. La activación de las fuerzas más atrasadas de los dos partidos tradicionales, en torno a la constitución de la junta nominadora y a la propuesta de candidatos a nominados por cada organización o institución participante, lo que ha puesto en evidencia lo arraigadas y desesperadas que se encuentran las fuerzas más retardatarias del país.
6. La persistencia de rumores que generan incertidumbre, con respecto al normal desarrollo del proceso electoral, lo que resulta altamente perjudicial para la tranquilidad del país, sobre todo, cuando estamos a menos de seis semanas para la realización de las elecciones generales.

Parece mentira que hoy, después de siete procesos electorales continuos y cuando se supone que se ha fortalecido una democracia electoral, estemos en presencia de una amenaza a un principio básico de la democracia como es la alternabilidad en el ejercicio del poder político. Hoy más que nunca, se vuelve realidad aquella antigua preocupación democrática en torno a que, los que llegan a detentar el poder político, se fascinan tanto con él que se resisten a entregarlo, situación que caracteriza a los presidentes de los poderes del Estado, magistrados de la corte, funcionarios de gobierno, alcaldes y diputados al congreso nacional. Y parece mentira, también, que los sectores más atrasados de los dos partidos políticos tradicionales, se han convertido hoy en socios para atentar contra los avances y las reformas que demanda la sociedad hondureña.

LO QUE ESTÁ PASANDO CON LA JUNTA NOMINADORA

Luego de ser demorada innecesariamente la aprobación de la ley de la junta nominadora, las exigencias de cumplimiento de plazos constituyen una gran presión sobre los diferentes sectores que conforman la misma. Por ello, es nuestro propósito denunciar la forma en que, nuevamente, los sectores más atrasados de los dos partidos tradicionales, realizan un intento desesperado por seguir colocando a sus peones en la corte suprema

de justicia, presionando y negociando para poner a los incondicionales de partido, como representantes de cualquiera de los sectores que integran la junta nominadora, y facilitar así la introducción de nombres que contradicen el espíritu de la reforma judicial.

Estos sectores atrasados que atentan contra la reforma judicial demandada con intensidad por la sociedad hondureña, a lo largo de los últimos años, no han entendido todavía que el propósito de la reforma constitucional y de la creación de la junta nominadora, es hacer realidad la despolitización de la nueva corte suprema de justicia, impidiendo que se nombre como magistrados a activistas de partido y a personajes cuestionados por su comportamiento ético. De ahí que la inclusión de magistrados actuales como candidatos a nominados, constituye una burla a la ciudadanía y a la democracia (por la incondicionalidad al partido que los "puso" como magistrados), de la misma manera que lo hacen al incluir en las listas de nominados a personajes de partido, incondicionales y siempre disciplinados.

La ciudadanía hondureña debe estar atenta para observar la condición partidaria, deducir los compromisos con que llegan algunos representantes de las diversas organizaciones e instituciones que constituyen la junta nominadora, y evaluar los candidatos que cada uno de ellos llevará ante la misma: es importante saber cuantos magistrados actuales o pasados van en las listas, cuantos de ellos son abiertamente liberales o nacionalistas, e incondicionales militantes, y cuantos han sido cuestionados por su comportamiento. Esto le permitirá a la ciudadanía establecer una jerarquía para clasificar la burla que intentan hacerle a la democracia, realizar una mayor vigilancia sobre los candidatos que seleccionará la junta y medir la fuerza que todavía tienen los sectores atrasados dentro de cada partido tradicional.

Un importante punto de partida puede ser la elección del representante y de los candidatos a nominados en los claustros de profesores de derecho, en la que hubo derroche de arbitrariedad, irrespeto, exclusión y manipulación partidaria, y en la que se manifestaron unidos los sectores más atrasados de la clase política del país, para repartirse como un botín las candidaturas a nominados. O la elección del representante de las ONGs, en la que, por un voto, se logró derrotar la coalición de nacionalistas y liberales, aunque no se impidió que activistas de los dos partidos lograran colocar como candidatos a los incondicionales de sus partidos, incluidos algunos magistrados actuales, con lo cual se continúa burlando la necesidad ciudadana de cortar de raíz todo vínculo con la forma tradicional y cuestionada de acceder a tan importantes cargos. La reforma judicial y la futura corte suprema de justicia deben representar una verdadera ruptura con el pasado y con aquellos magistrados que le impusieron con su gestión el sello de la politización y la inoperancia. De ahí que, cualquier inclusión de magistrados de administraciones anteriores será un vínculo irremediable con lo que se pretende cambiar.

Resulta ilustrativo observar la forma en que lograron arreglar su inclusión en las listas de candidatos, personajes cuya potencial candidatura ha sido objetada, como los magistrados actuales y los personajes de más clara vinculación partidaria: para evitar su auto propuesta en las listas, arreglaron que otra organización los propusiera a cambio de hacer lo mismo, arreglo que ha sido muy evidente en el caso de la corte suprema de justicia y del colegio de abogados.

Lo anterior sirve para plantear la necesidad de un reglamento para la ley de la junta nominadora, en el que quede claramente establecido el procedimiento, los criterios, los canales y las fechas. En este sentido, es alentador ver la forma transparente e incluyente en que está procediendo el comisionado nacional de los derechos humanos, y el tiempo que se ha tomado el consejo hondureño de la empresa privada (COHEP) para elaborar sus propias listas, procedimiento que esperamos sea igual de transparente e incluyente.

AL FORO CIUDADANO LE PREOCUPA

- Que los sectores más atrasados de todos los partidos políticos, particularmente de los dos tradicionales, continúen burlándose de la ciudadanía y de la democracia, y sigan utilizando las leyes confusas y mal concebidas, los procedimientos anacrónicos y las fisuras de un sistema judicial ineficiente y politizado, para mantener a toda costa sus privilegios y evitar los cambios que demanda la sociedad hondureña en el sistema político.
- Que los políticos en general y los candidatos presidenciales en particular, se dejen intimidar por los momentos de tensión internacional, y comiencen a ofrecer incrementar el presupuesto de las fuerzas armadas, porque luego intentarán restituir el servicio militar obligatorio, volverán a violar los derechos humanos, intentarán incursionar nuevamente en la política y recuperarán la influencia y el control que ejercieron antes sobre los políticos más atrasados que, como lo hemos planteado, están realizando sus maniobras más desesperadas para evitar su colapso.
- Que la desesperación de los políticos más atrasados de los partidos políticos, por alterar la tendencia hacia la modernización y democratización del sistema político, puedan lograr su objetivo de desestabilizar el país y crear las condiciones propicias para un retroceso autoritario más pronunciado que el denunciado por el Foro Ciudadano desde 1999.

Sólo el espíritu vigilante de una ciudadanía informada y crítica, impedirá la deformación del proceso electoral y la nominación de personajes nefastos para ocupar la magistratura de la nueva corte suprema de justicia.



¡DEMANDAMOS TRANSPARENCIA ELECTORAL!

1 de noviembre del 2001

La noticia de que, en días pasados, los partidos políticos se comprometieron a realizar la reforma político - electoral que tanto necesita nuestro proceso de construcción democrática, es una noticia alentadora que cobra mayor vigencia cuando se observan las deformaciones del proceso electoral que estamos viviendo. La persistencia de viejos vicios y costumbres, característicos de un pasado en el que se burlaba la voluntad ciudadana con cada proceso electoral, hace que la política se aleje cada vez más de lo que la ciudadanía demanda y de lo que el país necesita.

La realización de una reforma como la planteada es realmente urgente para todos, incluyendo a los políticos que deben comenzar a preocuparse por el deterioro de su credibilidad ante la ciudadanía y por el descrédito de instituciones que son pilares del sistema democrático, como el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, la administración pública, los órganos contralores del Estado, el tribunal nacional de elecciones, y los partidos políticos, entre otros.

La contaminación partidaria de instituciones clave del Estado, parece indicar que se pierde la línea que debe separar a los partidos del Estado y a éste de los individuos que llegan a él con cada elección. El Estado, concretado en cada gobierno, debe representar los intereses de todos los ciudadanos: legislar para todos, impartir equitativamente la justicia, administrar los bienes públicos con transparencia y garantizar los derechos de todos los hondureños. De igual manera, los organismos e instituciones electorales, están llamados a garantizar la transparencia del proceso que conducirá a la elección de nuevas autoridades, cuidando todos los detalles, evitando al máximo la desconfianza y recordando siempre su condición de servidores públicos.

Por todo lo anterior, nosotros, ciudadanas y ciudadanos de este país, interesados en un proceso electoral transparente, y convencidos de la importancia de una reforma político - electoral que sacuda los elementos obsoletos de un sistema de elección que no tiene nada de moderno y muy poco de democrático, planteamos a la ciudadanía y demandamos de las autoridades correspondientes los siguientes puntos:

QUE PUBLIQUEN LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS

No es posible que se siga con la práctica antidemocrática de publicar los nombres de los candidatos a diputados hasta que falten dos o tres días para las elecciones, y que nadie conozca quiénes son los candidatos que saldrán electos cuando la ciudadanía deposite su voto. Esta práctica antidemocrática hace que éstos salgan electos por la popularidad del partido que los propone o por el carisma del candidato a presidente, sin que medien en ello los méritos personales. De ahí que los diputados se sientan más comprometidos con su partido, movimiento o líder, que con la ciudadanía que los eligió con su voto, por la forma en que son inscritos, sustituidos a última hora o electos. Por ello, es un derecho ciudadano la exigencia de visibilidad de los candidatos a diputados.

QUE SE CONOZCAN PÚBLICAMENTE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE FUERON SUSTITUIDOS A ÚLTIMA HORA

Constituye una práctica común en los procesos electorales la colocación de personas como candidatos a diputados para "cuidarle el puesto" a otras personas, por lo general funcionarios de gobierno, que no desean cumplir con el requisito de renunciar a sus cargos para participar en el proceso electoral, o personas cuestionadas cuya candidatura temprana podría generar rechazo o provocar cuestionamientos al partido o al candidato a presidente.

Esta práctica antidemocrática constituye una burla al elector pues en las elecciones internas vota por determinados candidatos y en la lista final aparecen otros nombres que han sido colocados por los dirigentes de partido o por el mismo candidato a presidente. Esto no puede seguir ocurriendo y es una obligación del tribunal nacional de elecciones dar a conocer quiénes son los cuidadores de puestos en cada partido, cuantos cambios de esta naturaleza se han producido, cuales son los nombres de los candidatos de última hora y a qué partido pertenece cada uno.

QUE SE PROHÍBA LA DOBLE CANDIDATURA

En los últimos procesos electorales se ha producido una práctica que constituye otra burla al elector: que los candidatos a presidente de la república aparecen también como candidatos a diputados, encabezando las listas que cada partido ha conformado, asegurándose de que algo van a lograr si pierden las elecciones. El ciudadano vota por un candidato a presidente, no vota por él para diputado. Si la mayoría favorece al candidato de un partido es porque los otros candidatos no gozan de la simpatía ciudadana y, de repente, esa mayoría no quiere verlo en ningún puesto de elección popular. No existe ninguna razón para darle el "consuelo" de la primera diputación (en la que siempre saldrá electo) a un candidato presidencial que ha sido rechazado por la mayoría en las urnas. La doble candidatura constituye una práctica vergonzosa que debe ser rechazada por la ciudadanía y es la evidencia concreta de que el candidato duda de su victoria electoral.

QUE DESAPAREZCA EL NEPOTISMO ELECTORAL

Otra burla a la ciudadanía es la referida a la colocación de parientes en puestos de elección popular, aprovechando el control que un candidato tiene sobre la toma de decisiones. La colocación de la parentela (hijos, hijas, esposa, hermanos, etc.) constituye un abuso que debe ser erradicado y una burla al electorado que termina votando por clanes familiares. Lo más negativo de esta práctica es que la parentela aparece colocada en determinados puestos de elección popular, sin ser previamente elegida en los comicios internos de cada partido. El candidato a presidente utiliza su influencia para colocar a su parentela o a la del dirigente con el cual ha realizado negociaciones, sustituyendo con ellos, y a última hora, a los tradicionales "cuidadores de puestos".

QUE EL SISTEMA ELECTORAL NO SIGA PROPICIANDO LA IMPUNIDAD

Cada vez son más las personas que aparecen como candidatos a diputados para evitar la acción de la ley, gracias a la inmunidad que adquieren desde el momento en que se inscribe su candidatura. Y cada vez son más los funcionarios, por lo general Secretarios de Estado, y más de algún presidente, que "negocian", por una buena cantidad, su candidatura a diputados al Congreso Nacional o al parlamento centroamericano, para evitar las acusaciones de corrupción que pudieran surgir. La situación se está generalizando tanto que dentro de poco podemos llegar a tener un congreso constituido, y de repente presidido, por evasores de la ley o por personas que no quieren quedar expuestas si se inicia un proceso de investigación sobre la procedencia de sus fortunas, muchas de ellas surgidas de la noche a la mañana. Por ello es importante que la ciudadanía conozca los candidatos a diputados para que vea quienes son y de donde han salido, se imagine lo que quieren ocultar, y luego, que sepa con certeza por quiénes está votando.

QUE SE RESPETE LA LIBERTAD DE ELEGIR

La libertad de elegir supone tener buenas opciones. La ciudadanía puede profundizar su desencanto si toma conciencia de la pobreza de determinadas candidaturas y de que va a depositar su voto, si es que lo hace, por alguien a quien considere una opción "peor es nada". Las opciones tienen que ser buenas, diferenciadas, competitivas y creíbles, para que la gente deje de pensar que "son los mismos", "la misma cosa" o que "siempre quieren lo mismo". De ahí la importancia de los relevos generacionales en los partidos, para que la gente no vea las mismas caras en todos los procesos electorales y en todos los gobiernos, y para que aparezcan remozados, vitalizados y renovados por nuevos líderes.

LO QUE DEMANDAMOS COMO CIUDADANOS

Que el tribunal nacional de elecciones publique, con la mayor brevedad, la lista de candidatos a diputados pues su retraso, además de violar la ley, violenta el derecho ciudadano a la información. Los electores tienen derecho a saber con suficiente tiempo de anticipación, a quiénes va a favorecer con su voto cuando marque la casilla de los diputados. Ocultar esta información violenta el derecho a elegir y revela mala intención, complicidad e ineficiencia de las máximas autoridades electorales.

Las demandas que no se pueden satisfacer en este proceso electoral, deben incluirse como puntos centrales de la reforma político - electoral que se aprobará el próximo año, de acuerdo a la palabra empeñada por los partidos políticos. Pero, por si acaso y la palabra de los políticos no se cumple, la ciudadanía debe estar vigilante, darle seguimiento el próximo año, exigir su cumplimiento e influir en su contenido, para que los procesos electorales dejen de ser una burla para todos y cada uno de nosotros; para que elijamos a hombres y mujeres que sepan representar nuestros intereses, los de todos; para que sepamos que se aprueban o reforman leyes pensando únicamente en el bienestar de la sociedad; para que se aplique una verdadera justicia y se cumplan las promesas electorales; y para que confiemos en que los políticos sí pueden representar los intereses generales de la sociedad.

Mientras llega ese momento y soplen aires de mayor transparencia en el proceso electoral, los ciudadanos y ciudadanas de este país debemos estar concientes del inmenso valor que tiene nuestro voto, acudir a votar este 25 de noviembre, pensar muy bien en quienes vamos a depositar nuestra confianza, recordar que debemos reivindicar nuestro derecho a elegir a los que consideremos que son los mejores, y prepararnos a asumir un papel más vigilante en torno al próximo gobierno.

Por una ciudadanía informada, crítica, vigilante y propositiva



EL NUEVO CONGRESO NACIONAL REQUIERE UNA PERMANENTE VIGILANCIA CIUDADANA

4 de diciembre del 2001

Las elecciones del pasado 25 de noviembre se han convertido en una lección de cultura política para diversos sectores del país. la ciudadanía hondureña dio una lección de madurez al votar en contra de las campañas sucias, de los que quisieron promover un nacionalismo a ultranza en los hondureños, y de los que intentaron manipular características culturales para legitimarse ante la ciudadanía hondureña. las elecciones del pasado 25 de noviembre constituyen un claro mandato a favor de las reformas y en contra de un estilo político atrasado, conservador, antidemocrático, concentrador y excluyente.

Las elecciones vinieron a demostrar que la ciudadanía hondureña ha dado un salto cualitativo muy importante: votó cruzado, evidenciando con ello su deseo de qué candidato, estilo y proyecto quiere al frente del poder ejecutivo, y quiénes quiere en el poder legislativo y en las corporaciones municipales. Pero también una parte de la ciudadanía se abstuvo de ir a votar, demostrando de esa manera que, para un fuerte porcentaje del electorado, la política perdió su poder de fascinación; otra parte votó en blanco o anuló su voto, con lo que le envió una clara advertencia a los políticos sobre su acelerado desprestigio ante la ciudadanía.

El proceso electoral que está concluyendo, puso en evidencia la existencia de dos estilos y dos tendencias dentro del sistema político hondureño: uno de ellos moderno, abierto, reformista, con visión integral y de largo plazo; y otro, atrasado, conservador, cerrado y con visión inmediateista. Ambos estilos y tendencias se vieron con mayor o menor intensidad en todos los partidos políticos; pero mientras el primero se impuso en el partido nacional, al punto de obtener el triunfo de su candidato, el segundo se afianzó en el partido liberal, conduciendo al fracaso electoral a su candidato presidencial y a su nómina de diputados. La lucha entre ambas tendencias se vio en todo el proceso electoral y se verá también en el desempeño del Congreso Nacional y en el control de la estructura partidaria en los próximos cuatro años, tanto en los partidos grandes como en los partidos pequeños.

También podemos decir que, a nivel de dos poderes del Estado, las expectativas para el próximo año son bastante esperanzadoras: a nivel del poder Ejecutivo se han ofrecido importantes reformas que prometen una importante sacudida a una estructura estatal obsoleta, ineficiente y cargada de vicios y deformaciones; a nivel del poder Judicial, la actividad emprendida por la Junta Nominadora, de pedir y revisar exhaustivamente la hoja de vida de los aspirantes a nominados para Magistrados, puede llegar a ofrecer a los nuevos integrantes del Congreso Nacional, la opción de constituir una Corte Suprema de Justicia con menos politización partidaria y más credibilidad, capacidad y prestigio.

EL CONGRESO NACIONAL:

PUNTO DÉBIL DE LA DEMOCRACIA HONDUREÑA

De los tres poderes del Estado, el poder Legislativo es el que se mantiene aferrado al pasado, sin muestras de modernización y mucho menos de democratización. Es el que más se ha resistido a la reforma, el que se ha empeinado en la falta de transparencia y de rendición de cuentas a la ciudadanía, y el que ha confundido su función de legislar con una función asistencial que, en última instancia, le corresponde a las instituciones del poder Ejecutivo. El poder Legislativo se ha convertido en fuente concentradora y centralizadora de poder político, en el instrumento para generar clientela política a favor del que lo preside y en trampolín para lanzar candidaturas presidenciales, todo ello a costa de su eficiencia, transparencia y credibilidad, y a costa de los recursos públicos que pertenecen a la sociedad en su conjunto.

Los resultados electorales han expresado de manera clara y contundente la posición de la ciudadanía ante el Congreso Nacional:

- El voto de los diputados generó mucho menos entusiasmo que el de Presidente de la República.
- Se ha producido un importante rechazo a las planillas de diputados de los partidos tradicionales.
- La ciudadanía ya no quiere más diputados "por cascada" y se está volviendo más exigente con su voto.

- Un porcentaje importante de la ciudadanía, inusual en la vida política del país, quiere darle mayor protagonismo legislativo a los partidos pequeños.

LA PERSPECTIVA POST – ELECTORAL

La conformación del próximo Congreso Nacional, la posibilidad de que el partido gobernante no obtenga la mayoría parlamentaria, la conformación de la junta directiva, con énfasis particular en su presidente, y el número total e individual de votos que saquen los partidos pequeños, han acaparado la atención de los políticos y de los ciudadanos en los últimos días. Al respecto podemos decir que existe mucha preocupación sobre las perspectivas inmediatas y mediatas, en relación con el papel que jugará el Congreso Nacional ante los planteamientos reformistas del poder Ejecutivo. El temor es que se expresen en el Congreso las mismas tendencias que se evidenciaron en el proceso electoral (la moderna y la atrasada) y que éstas se expresen en tendencias por la reforma y la contrarreforma, al margen de las diferencias partidarias, lo que podría indicar - y de hecho está ocurriendo de esa manera - que los sectores más conservadores y atrasados de los dos partidos mayoritarios se estén aliando para elegir a uno de los suyos como presidente del Congreso, y que los partidos pequeños estén compitiendo entre sí para negociar su apoyo al Presidente electo, exigiendo importantes puestos del poder Ejecutivo. Igualmente, sectores interesados se han encargado de colocar en la opinión pública la idea de que el candidato perdedor de las elecciones y actual presidente del Congreso, podría ser reelecto en su cargo, argumentando para ello una supuesta eficiencia en la conducción del Congreso.

Sobre lo expresado, es importante hacer las siguientes reflexiones:

- La ciudadanía votó en contra del estilo concentrador, autoritario y centralizador impulsado por el candidato perdedor de las elecciones, desde el momento en que se utilizó su desempeño al frente del poder Legislativo como parte esencial de su propaganda electoral.
- La preferencia ciudadana por el actual presidente electo fue contundente. Lo escogió a él para que hiciera realidad lo que ofreció en la campaña. La actitud hacia los candidatos presidenciales de los otros partidos fue de rechazo, lo que quiere decir que no los escogió para que fueran parte del Poder Ejecutivo.
- Los rumores de que los partidos pequeños están presionando al presidente electo para conseguir importantes cargos para sus conductores y allegados, son lamentables y, de ser ciertos, evidenciarían que éstos tienen los mismos vicios de los partidos grandes y que poseen una concepción de reparto del botín electoral que los vuelve parte de un pasado del cual tratamos de desprendernos. Una alianza con el partido ganador no debe entenderse como un co-gobierno, pues los candidatos de los partidos pequeños fueron elegidos para legislar y no para gobernar.
- Los partidos políticos no son entidades monolíticas, son agrupaciones de movimientos, muchos de los cuales tienen diferencias sustanciales. En lugar de plantear alianzas de partidos, debieran promover la alianza de sectores que estén a favor de la reforma y del cambio ofrecidos por el poder Ejecutivo.
- Una alianza a nivel del Congreso Nacional no debe ser permanente sino coyuntural, debe ser con base a principios y no a reparto de puestos públicos; debe ser en torno a temas y no a identificación y anulación de la identidad de los aliados: esto es lo que plantea la democracia.

- El momento es adecuado para recordarle a todos los partidos políticos el compromiso firmado por ellos para impulsar la reforma político – electoral en los primeros meses del próximo año y su obligación con el interés nacional antes que con los intereses particulares.

EL FORO CIUDADANO LE RECUERDA A LA CIUDADANÍA

1. Que es un derecho y una obligación ciudadana estar informados sobre lo que ocurre en nuestra realidad, y sobre la forma en que va a ser conducido el país por todos los poderes del Estado.
2. Que el Congreso Nacional es la instancia en la que se aprueban nuevas leyes, se reforman y derogan las que se consideran pertinentes, y todo ello tiene que ver con nuestra vida cotidiana y con el bienestar y seguridad de todos y cada uno de nosotros.
3. Que es importante aprovechar este momento histórico para lograr que el Congreso Nacional se democratice, que se propicie una participación más responsable de los diputados en la toma de decisiones y que se elimine la forma autoritaria y excluyente con que ha sido presidido hasta ahora.
4. Que debemos exigir un compromiso público del Congreso con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía que lo eligió, de la misma manera en que lo ha hecho el presidente electo en su plan de gobierno, y comprometer al próximo Congreso con las reformas que el país necesita y con el mandato claro que la ciudadanía dio a favor de las reformas.
5. Que éste es el momento de superar las diferencias partidarias y reivindicar la condición ciudadana. Ello nos obliga a asumir la responsabilidad de vigilar el desempeño público, particularmente del Congreso Nacional, de cuyos diputados no conocemos todavía ningún compromiso con la transformación del país, y que hoy tiene el reto de recuperar el prestigio que ha ido perdiendo ante la ciudadanía hondureña, y la obligación de atender el deseo de la ciudadanía expresado con claridad en las urnas.



**LA JUSTICIA EXIGE DE LOS POLÍTICOS:
¡MÁS RESPETO!**

24 de enero del 2002

El mejor termómetro de la democracia es la distancia que existe entre la justicia y la política...

Un buen indicador de cultura política es la capacidad de aceptar los resultados de una elección, de un fallo, de una resolución o de una sentencia. No es posible imaginar el caos que se produciría si cada partido impugnara los resultados electorales, cada vez que perdieran las elecciones, y si, como en este caso, cualquier organización que propuso nombres, cualquier familiar de los candidatos a nominados o cualquier ciudadano común

y corriente, presentara amparos ante la corte suprema, con la excusa de que no quedó el abogado de su preferencia o de que no le gustan los candidatos que quedaron.

Profunda indignación ha causado en la ciudadanía la noticia del lamentable papel que ha jugado la actual Corte Suprema de Justicia, al dejar sin validez jurídica la lista de candidatos a magistrados que la junta nominadora ha presentado al Congreso Nacional, atendiendo con una rapidez y eficiencia que nunca se les ha observado, la solicitud de impugnación de un abogado que se había auto propuesto como candidato ante la junta.

Pero mayor indignación ha causado el festín que están realizando los políticos al repartirse, sin el menor reparo, los cargos de la administración pública, la junta directiva del congreso ¡ y la Corte Suprema de Justicia!, en un arreglo político que recuerda el pacto político de unidad nacional que se firmara entre los dos partidos tradicionales en 1971 - 72, para repartirse la administración pública, el cual, dicho sea de paso, culminó con un golpe de Estado que expulsó del poder a los dos partidos políticos durante casi diez años. Este triste espectáculo retrata de cuerpo entero a la mayoría de los políticos nuestros: irrespetuosos de la ley, profundamente ambiciosos, dispuestos a lo que sea para quedarse con algo del reparto público, veloces para hacer zancadillas, hábiles para detener la modernización y tan profundamente deteriorados que no sienten pena por el espectáculo que están presentando.

Todos ellos estaban esperando que aparecieran en la lista, por lo menos, dos o más abogados de su partido o de su movimiento; tantos, que les permitiera manipular a la nueva Corte Suprema de Justicia, engavetar los juicios que podrían afectar sus negocios o acelerar aquéllos que podrían beneficiarlos; y suficientes, como para seguir refiriéndose a los magistrados con claras y sonoras expresiones de posesión: "mis" magistrados, "sus" magistrados.

Al conocerse la lista de los 45 nominados y descubrir que no quedó ninguno, o muy pocos de sus incondicionales, estuvieron listos a salirle al paso y comenzaron, con la ayuda de periodistas solícitos e igualmente veloces, a tratar de desprestigiar a la junta nominadora y a los nominados, repitiendo hasta el cansancio lo del "sesgo ideológico" que nadie termina de entender, la supuesta inexperiencia, su condición "desconocida" y, al final, el pecado de no ser activistas fieles e incondicionales de uno u otro partido. Denunciaron con estridencia que "apenas" hay dos o tres de tal partido y tres o cuatro del otro, y que los partidos pequeños no tienen a ninguno. Olvidan que en ninguna parte de la ley se establece que debían escoger a partes iguales los nominados liberales y los nominados nacionalistas y que, precisamente, el objetivo de la reforma judicial era, y sigue siendo, la despolitización del nombramiento de los magistrados.

Es indudable que la lista de la junta nominadora sorprendió a muchas personas: aparecieron nombres que no se esperaban y quedaron por fuera otros, de tanto prestigio y tanta capacidad que hubieran honrado a la nueva Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, la junta nominadora constituyó la lista de 45 y cumplió con el mandato que le dio la ley, por decisión del Congreso Nacional. Los políticos, y desafortunadamente muchos periodistas, ignoran que el mejor termómetro de la democracia es la distancia que existe entre la justicia y la política. Por eso, y al margen de que nos gusten o no los nominados, la lista debe ser aceptada por todos, empezando por los nuevos diputados que iniciarán sus funciones con la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, porque la junta cumplió con lo que la ley les encomendó.

EL FORO CIUDADANO DEMANDA:

- Que el presidente electo, Ricardo Maduro, que es el presidente de su partido y que recibió el mandato directo de 1,137,734 hondureños para que impulsara las reformas que ofreció en la campaña electoral, incluida la reforma judicial, convenza a los diputados nacionalistas para que seleccionen entre la lista de 45 abogados presentada por la junta nominadora.
- Que los otros líderes del partido Nacional, Rafael Leonardo Callejas y Rodolfo Irías Navas, demuestren que no tienen interés en manipular los juicios y apelaciones de la nueva Corte Suprema de Justicia, y evidencien su respeto por la justicia, instruyendo a “sus” diputados para que se circunscriban a la lista de 45 nominados por la junta.
- Que los líderes del partido Liberal, Jaime Rosenthal, Manuel Zelaya y Rafael Pineda Ponce, demuestren el respeto que les merece la justicia y que tampoco tienen intereses personales o empresariales vinculados a la nueva Corte Suprema de Justicia, instruyendo a “sus” diputados para que escojan a los magistrados dentro de la lista de 45.
- Que el presidente saliente, Carlos Flores, demuestre su respeto por la justicia y evidencie que tampoco tiene interés en manipular a la Corte Suprema de Justicia, una vez que salga de la presidencia, y oriente a “sus” diputados, como lo ha hecho todos estos años, para que voten por los nominados por la junta.
- Que los diputados de los partidos pequeños evidencien la consideración que les merece la justicia de nuestro país, votando únicamente por los nominados de la lista. Que le demuestren a la ciudadanía que son diferentes, que respetan la ley y que vale la pena seguir votando por ellos.
- Que los diputados entrantes demuestren el respeto que tienen por la justicia, por la ley de la junta nominadora y por el propio Congreso Nacional que la emitió, circunscribiendo la selección de la nueva Corte Suprema de Justicia a la lista de 45 nominados presentada por la junta.

SEÑORES DIPUTADOS DEL NUEVO CONGRESO NACIONAL

- Desconocer la lista de nominados presentada por la junta nominadora, es traicionar el mandato de más de dos millones de hondureños que votaron por ustedes y que los convirtieron en sus representantes.
- Desconocer la lista es fomentar el desprestigio de los políticos ante la ciudadanía, y afectar la credibilidad y el respeto que deben ser inherentes a todo poder del Estado, en este caso del poder legislativo.
- Desconocer la lista es estimular el desprestigio de otro poder del Estado, como es el poder judicial, y permitir que siga siendo manipulado por los intereses económicos de muchos políticos, que han hecho que la justicia pierda el equilibrio que debe caracterizarla.

A LA CIUDADANÍA HONDUREÑA

La constitución de la nueva Corte Suprema de Justicia debe ser objeto de nuestra atención y los detalles de la misma deben quedar registrados en la memoria colectiva. Esta es una oportunidad para medir el respeto que les merece la justicia a nuestros nuevos diputados, quienes tendrán, seguramente, aspiraciones políticas futuras. Esta es la oportunidad para conocer los nombres y los rostros de los diputados que representan lo más atrasado, conservador y retardatario de cada partido político, al igual que los que representan lo más moderno, democrático y respetuoso de la ley, dentro de cada uno de ellos.

Debemos registrar en la memoria a los que tienen interés en continuar manipulando a la Corte Suprema de Justicia, y diferenciarlos de aquéllos que asumen con honestidad el respeto a la independencia de los poderes del Estado.



**Con el nuevo gobierno:
¿ESTAMOS RETROCEDIENDO
EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA?**

19 de febrero del 2002

El inicio de un nuevo gobierno que intenta hacer realidad el ofrecimiento electoral de convertir a la seguridad en un eje fundamental de la actividad pública, ha generado - con justificada razón - muchas expectativas en la ciudadanía hondureña. El gobierno que recién acaba de finalizar, no le dio la importancia que el tema ameritaba y se desentendió irresponsablemente del mismo, dejando a la deriva a la Secretaría de Seguridad, que no contó con una política de gobierno, por no decir de Estado, que orientara su desempeño dentro del Estado de derecho y con la eficiencia que la ciudadanía esperaba.

Podemos decir que, en materia de seguridad, nuestro país dio un salto hacia delante con la aprobación de la ley orgánica de la policía en 1998, a pesar del grave error legislativo de sustraer la policía de investigación del ministerio público, y colocarla en una Secretaría en la que se propusieron minimizarla, hasta que lograron su virtual destrucción. La ley significó un avance porque se sustrajo a la policía del ámbito castrense, reafirmando la supremacía civil sobre una institución que no debió estar nunca en manos de los militares; también, porque se institucionalizó la participación de la sociedad civil a través del consejo nacional de seguridad interior (CONASIN) y porque, por primera vez, se creó una unidad de asuntos internos que se encargaría de controlar, desde adentro de la Secretaría, pero desde afuera de las policías, los actos de corrupción y las violaciones a los derechos de la ciudadanía por parte de los policías.

En relación con el tema de defensa, podemos afirmar que nuestro país dio muestras de un importante avance democrático al suprimir el servicio militar obligatorio, consolidar la supremacía civil sobre los militares, eliminar la jefatura de las fuerzas armadas, reducir su presupuesto y obligarlas a retornar a los cuarteles. Los ocho años que han transcurrido desde entonces, nos han colocado en un sitio privilegiado ante la comunidad internacional, lo que nos ha restituido el respeto que perdimos por nuestro lamentable papel en la crisis centroamericana de los años ochenta.

EL DÉFICIT DEL RECIENTE PASADO

- El CONASIN no logró desarrollar sus funciones porque se lo impidieron los dos secretarios de seguridad y los propios integrantes de ese organismo, que no supieron aprovechar el espacio que se abrió con la ley y que no terminaron de entender el papel fiscalizador que debían desempeñar.
- La unidad de asuntos internos no llegó a desempeñar las funciones que le otorgaba la ley y se convirtió en una instancia ineficiente y apta únicamente para colocar a los recomendados políticos. La ciudadanía siguió careciendo de una instancia de prevención y sanción de los excesos cometidos por los policías, y continuó indefensa ante los desmanes de oficiales y agentes cuyo control dependía únicamente de la voluntad de los jefes.
- La policía nacional, en sus variantes preventiva y de investigación, careció de la educación y capacitación necesarias para desempeñar con eficiencia su trabajo y servir con respeto a la ciudadanía. Esto se tradujo en una pobre capacidad de respuesta ante el incremento de la delincuencia y en la proliferación de quejas por los abusos policiales.
- La Secretaría de Seguridad funcionó como una Secretaría de policía, desconociendo sus conductores que la seguridad va mucho más allá del desempeño policial que es esencialmente represivo, e involucra acciones estatales preventivas, en trabajo conjunto con la ciudadanía y las diversas organizaciones de la sociedad civil.
- Los militares fueron ganando espacio en el manejo del tema de la inseguridad. Lograron ocupar un espacio importante en la respectiva Secretaría, llegaron a dirigir operaciones policiales y lograron hacer del miedo ciudadano un importante pretexto para lograr un cuantioso ingreso presupuestario, al cobrarle con creces al gobierno el costo de sacar, ocasionalmente, la tropa a las calles.

LAS PREOCUPACIONES DEL PRESENTE

- Pese a lo que se esperaba, después de leer la propuesta que el actual presidente presentara a la ciudadanía hondureña, al finalizar el proceso electoral, se está desarrollando una concepción tradicional del manejo de la seguridad, basada en la represión policial y la disuasión militar, y en la delegación del manejo de temas de defensa en los militares y temas de seguridad en los policías y también en los militares.
- Sigue sin verse, por ningún lado, la participación ciudadana en el tema de la seguridad y sigue asociándose la participación con la delación. Las organizaciones comunitarias y los gobiernos municipales continúan como espectadores oficiales de los malabarismos que hacen los policías y los militares para frenar artificialmente la delincuencia.
- El gobierno ha empezado con mucha energía y entusiasmo lo que considera que es la mejor forma de luchar contra la delincuencia, forma que, dicho sea de paso, ya se ha experimentado en otros países sin el éxito que se esperaba. No obstante, ha enviado un mensaje muy negativo a la comunidad nacional e internacional, con el nombramiento de un ex militar al frente de la Secretaría de Seguridad, con lo que se reafirma lo que ya es tradicional en nuestro país: la resistencia de los políticos para asumir su responsabilidad de conducir los temas de defensa y seguridad, y la creencia de que la delincuencia sólo puede eliminarse con la mano dura de los militares.
- El traslado de la Secretaría de Seguridad al antiguo cuartel de casamata, viejo bastión del control militar sobre la policía, centro de detención y tortura de la época más vergonzosa de nuestro pasado policial/militar, constituye una ofensa a la ciudadanía que se merece más respeto por parte de los servidores públicos. El ahorro en dinero por el alquiler que se deja de pagar para las oficinas de la Secretaría, no se compara con el alto costo que deberá pagar el gobierno por una decisión tan torpe como ésa.

- Las declaraciones desafortunadas del actual presidente del Congreso, en el sentido de que puede resultar oportuno retomar la discusión sobre la restitución del servicio militar obligatorio, deben servir para preocupar a las diversas organizaciones sociales y establecer un alerta permanente por parte de las organizaciones de jóvenes, de mujeres y de defensa de los derechos humanos, así como también de las iglesias y de la comunidad nacional e internacional.
- La soberbia y la prepotencia con que se desempeñan muchos de los militares y policías que han desatado la “guerra contra la delincuencia”, están provocando incomodidad y rechazo en la ciudadanía que comienza a preguntarse contra quién va dirigida en realidad la guerra que están desatando. Curiosamente, tal situación peligrosa no es denunciada por los medios de comunicación que se han convertido en voceros del gobierno, en lugar de asumir su papel de canales de expresión de las inquietudes ciudadanas.
- La preocupación del gobierno por la seguridad de los policías que luchan contra la delincuencia y que llegan a ofrendar sus vidas en cumplimiento de su deber, es válida y loable, desde cualquier punto de vista. Pero el gobierno está obligado también a preocuparse porque la ciudadanía no quede expuesta ante los abusos policiales (y militares) fortaleciendo y creando las instancias necesarias para propiciar el control de su desempeño.

LAS AMENAZAS DEL FUTURO INMEDIATO

- Que el gobierno presente al Congreso Nacional una solicitud de reforma a la ley orgánica de la policía, en la cual están trabajando varios militares, sin que se conozcan los detalles de fondo, con total exclusión de la ciudadanía, todo lo cual hace sospechar cambios peligrosos que pueden sustentar un verdadero retroceso en lo que se ha avanzado.
- Que el Congreso Nacional apruebe la reforma que le solicite el poder ejecutivo, atendiendo a los requerimientos inmediatos de la seguridad y no a las necesidades democráticas del país.
- Que los militares se aprovechen del clima de inseguridad para recuperar el espacio perdido en la democracia, y comiencen a plantear necesidades presupuestarias, con el pretexto de una amenaza regional, o de una amenaza a la seguridad del presidente, como lo han hecho siempre que han querido conseguir algo del poder ejecutivo, para convencer al mandatario y a los diputados del Congreso, de que son la tabla salvadora que el país necesita.
- Que los mismos militares traten de capitalizar el clima de inseguridad, la tradición militarista del partido nacional, y su coyuntural protagonismo, para neutralizar el servicio militar voluntario, y dejar abierta la posibilidad de un reclutamiento que repita la negra historia del abuso militar sobre los derechos de los jóvenes.

EL FORO CIUDADANO HACE UN LLAMADO:

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Que diseñe y ponga en práctica la política integral de seguridad que le ofreció a la ciudadanía hondureña.
- Que haga realidad su ofrecimiento electoral de transparencia, incorporando a la sociedad civil a la discusión de leyes, reformas de leyes y reglamentos.
- Que se establezcan reglas claras de rendición de cuentas a la ciudadanía en materia de seguridad.
- Que se fortalezcan las instancias internas de control del desempeño policial y las instancias civiles de vigilancia sobre la relación policía – comunidad.

- Que dé a conocer la estrategia de prevención comunitaria de la criminalidad que sustituya, en el corto plazo, a la estrategia militar disuasiva que se está impulsando en la actualidad, con presencia militar en las calles, a un costo demasiado alto para nuestra débil economía.
- Que no permita que los militares vuelvan a convertirse en una amenaza para la tranquilidad de la ciudadanía, la estabilidad política del país y la consolidación de la democracia.
- Que mantenga separadas y claramente diferenciadas las funciones militar y policial.
- Que gire las instrucciones necesarias para que la Secretaría de Seguridad deje de ser una Secretaría de policía y no se convierta en otra Secretaría de Defensa.
- Que le recuerde al Secretario de Seguridad que todo funcionario es un servidor público y que, como tal, debe tratar a la ciudadanía con respeto y sin la prepotencia con que los militares acostumbran tratar a sus subalternos.
- Que le indique al mismo Secretario cuánto ha cambiado la sociedad hondureña y cómo ha variado el papel de la ciudadanía desde que él ejerció como jefe militar de la policía, hace más de veinticinco años, sin control ciudadano ni vigilancia social.
- Que no permita que la prensa tarifada le mienta a la ciudadanía sobre lo que su gobierno hace en los temas de seguridad y defensa, y que tampoco permita que le mienta a él sobre lo que realmente está pasando.

AL CONGRESO NACIONAL

Que recuerde que la ciudadanía quiere vivir en paz pero también quiere vivir en democracia. Esto significa que el apoyo a la política de seguridad del gobierno debe estar sometido a los límites que impone la democracia, la vigencia del Estado de Derecho y los derechos constitucionales de la ciudadanía.

A LA CIUDADANÍA

Que se mantenga informada, crítica, vigilante y propositiva en torno al desempeño gubernamental; que asuma que la seguridad es un asunto de todos y que, en la democracia, los temas de defensa y seguridad son temas civiles, lo que significa que los militares y los policías son, y deben seguir siendo, simples ejecutores de las decisiones civiles. Por ello debe insistir en exigir:

¡No a la re-militarización de la policía! ¡No al Estado policiaco y militarizado! ¡No al abuso policial/militar!
¡No a la exclusión de la ciudadanía de los temas de seguridad!



**LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL:
UNA PRUEBA DE FUEGO PARA EL CONGRESO NACIONAL**

16 de marzo del 2002

“Los partidos políticos de Honduras estamos conscientes de la necesidad de actualizar históricamente el régimen político electoral, a efecto de iniciar una nueva etapa en el proceso democratizador de la vida de la República”:

Manifiesto de los partidos políticos al pueblo hondureño, 4 de septiembre del 2001, firmado por los candidatos presidenciales y presidentes de los cinco partidos legalmente inscritos.

Por primera vez en la historia política del país, los partidos políticos, a través de sus máximos representantes, firmaron en un proceso electoral un Manifiesto en el que se comprometen a realizar cambios importantes en los mecanismos, procedimientos e instituciones a través de los cuales se elige a las personas que dirigirán los destinos del país cada cuatro años. En ese manifiesto se habla de separar el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones, asegurando su autonomía y despolitización; de la incorporación del plebiscito y el referéndum, la reducción del período de la campaña electoral, las regulaciones al financiamiento de las campañas y al uso de recursos públicos en las mismas, y la búsqueda de nuevas fórmulas para la elección de diputados, entre otras. De igual manera, en el “Encuentro de Alto Nivel sobre las reformas políticas e institucionales de Honduras” realizado en la etapa post electoral, los días 16 y 17 de febrero recién pasado, los representantes de todos los partidos políticos se comprometieron a expresar su “voluntad de seguir trabajando y analizando en forma conjunta... El número y forma de selección y elección de los diputados al congreso nacional, garantizando la pluralidad y la equidad por medio de la representación de todos los partidos políticos en la proporción del volumen electoral alcanzado por cada uno”.

Sin embargo, lo que parecía ser un importante avance en el fortalecimiento democrático del país y la satisfacción de una importante demanda de la ciudadanía, está a punto de convertirse en otro gran fraude político, por el espectáculo que han dado en las últimas semanas los políticos más desfasados y atrasados, ubicados en el congreso nacional y en las altas jerarquías partidarias, oponiéndose a algunos aspectos vitales de la reforma o argumentando, sin mayor sustentación, en contra de los compromisos que asumieron los cinco partidos con la firma de sus máximos representantes.

Al margen de que la palabra y la firma de los políticos ha sufrido un grave deterioro en los últimos tiempos, es derecho y obligación ciudadana exigir su cumplimiento y asegurarse de que se mantendrá el espíritu de la reforma que ha sido largamente demandada por la ciudadanía y electoralmente asumida por los políticos con el aval de un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil.

EL PUNTO CENTRAL DE LA REFORMA

Todos los temas planteados en los acuerdos firmados antes y después de las elecciones del pasado mes de noviembre, adquieren una gran trascendencia para la vigencia del sistema político hondureño. Sin embargo, el eje que le da sustentación a la reforma está vinculado más al Congreso Nacional, a la forma en que son seleccionados y elegidos los diputados, a la reducción de su número, a la concentración autoritaria de poder en su presidente, a la ausencia de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, al hecho de que el presidente de ese poder del Estado puede ser candidato a presidente de la República, a la ausencia de un verdadero debate legislativo, a la deformación de la inmunidad y a la carencia de una visión de país que le de consistencia y coherencia a la agenda legislativa.

Los puntos anteriores, algunos de los cuales han sido insinuados en el debate público de las últimas semanas, han producido una reacción en contra y en bloque de la clase política, en la cual se han disipado las

diferencias partidarias y se ha evidenciado un “espíritu de cuerpo” que hasta ahora parecía ser exclusivo de los militares y de los policías.

Lo anterior ha provocado serias dudas sobre la viabilidad y posibilidades reales de la reforma política que el país necesita con urgencia, y no existe la certeza de que los mismos diputados sean capaces de una autocrítica sobre su desempeño y tengan la necesaria visión política que les advierta del peligro que significa para la democracia que continúe el desprestigio del Congreso Nacional ante la ciudadanía, y que se acelere la pérdida de confianza ciudadana en su capacidad de representar correctamente los intereses nacionales.

EL CONGRESO COMO OBJETO DE LA REFORMA POLÍTICA

El Congreso Nacional posee una importancia trascendental para la consolidación institucional de la democracia en el país, no sólo por su función de aprobar, reformar y derogar las leyes que regulan nuestra vida cotidiana, lo que consumimos, los impuestos que pagamos, los beneficios que recibimos, la seguridad que necesitamos y la calidad de vida que reclamamos, sino también porque es ahí en donde se elige a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los órganos contralores del Estado y a los responsables de las únicas instituciones estatales llamadas a defender los intereses de la sociedad, como son el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Ministerio Público. Además, el Congreso tiene la potestad de aprobar o improbar el presupuesto nacional y la función de fiscalizar el desempeño de los funcionarios públicos, llamándolos para que rindan cuenta de sus acciones.

De lo anterior se deduce la importancia que tiene la existencia de un congreso que goce de la confianza ciudadana, de unos diputados que representen realmente los intereses de la nación y que no los antepongan a los intereses de su partido o movimiento. De un congreso que promueva el debate parlamentario serio de los grandes temas nacionales y cuyos diputados no vayan a las sesiones “con la mano levantada” para aprobar lo que el partido les ordena que aprueben, desconociendo el contenido y la trascendencia de las decisiones que toman.

EL CONGRESO QUE QUEREMOS

- Un Congreso más pequeño y más representativo. En este momento tenemos uno de los Congresos con más diputados de la región centroamericana. Su reducción de 128 a 80 permitiría un ahorro presupuestario de aproximadamente 25 millones de lempiras anuales, si asumimos que un diputado gana aproximadamente L.38,000.00 mensuales. Con ese ahorro se podría comprar una gran cantidad de computadoras para uso público en bibliotecas y colegios, se podrían reparar muchos kilómetros de carreteras y se construiría un buen número de postas policiales para garantizar la seguridad ciudadana.
- Un Congreso cuyos diputados sean elegidos por distrito electoral y que ganen su nominación y su curul, a punta de prestigio y confianza ciudadana. Diputados que sean reconocidos como verdaderos representantes del interés nacional y a los cuales acudan los ciudadanos a proponerles ideas, plantear preocupaciones y señalar expectativas acerca de la forma en que podrían definir su voto en un momento determinado.

- Un Congreso cuyos integrantes dejen de utilizar el voto partidario como instrumento de negociación y chantaje, y que lo utilicen para cimentar una conducta legislativa más vinculada a los intereses de la ciudadanía y más desvinculada de los intereses político – partidarios.
- Un Congreso con diputados íntegros, que inspiren confianza y que gocen del respeto ciudadano: que no se escuden en la inmunidad para evadir procesos por violación incestuosa de sus hijas, quiebra de financieras y bancos, saqueo del bosque, abuso de autoridad y tráfico de influencias, corrupción en el manejo de los fondos públicos y reventa de carros obtenidos con dispensa, entre otros.
- Que funcione democráticamente: que se conozcan, debatan y consulten las iniciativas de leyes y reformas; que se registre electrónicamente el voto de cada diputado, para ver si una decisión alcanza la mayoría simple o la mayoría calificada; que tenga un reglamento interno respetuoso de los derechos de los diputados y que decida por consenso la agenda legislativa anual.
- Que se comprometa con el fortalecimiento de la democracia y con su propia democratización; que se gane la confianza ciudadana y no permita que continúe su propio deterioro ante la ciudadanía.
- Que practique la transparencia y que rinda cuentas sobre la ejecución de su presupuesto, para que no le queden dudas a la ciudadanía de que sus recursos son utilizados con honestidad, responsabilidad y prudencia por sus representantes.
- Que ejerza su función contralora del desempeño de los otros poderes del estado, llamando a los funcionarios para que rindan cuentas sobre el manejo presupuestario y los objetivos alcanzados.
- Que se comprometa ante la ciudadanía a no aprobar dispensas que ofenden a los contribuyentes y que disminuyen la imagen del congreso al evidenciar a sus diputados como avorazados saqueadores de las arcas estatales.
- Después que la ciudadanía sienta que tiene el Congreso que se merece y el Congreso que necesita la democracia que estamos construyendo, sus diputados pueden reclamar un sueldo a la altura de su compromiso con la ciudadanía y con la democracia, el sueldo que correspondería a su desempeño como auténticos “padres de la patria”.

UN LLAMADO A LOS PARTIDOS PEQUEÑOS

Una auténtica reforma político – electoral debe darle una verdadera sacudida al sistema político tradicional y realizar los ajustes necesarios para que todos los partidos logren una verdadera representatividad en el Congreso. La elección por distrito electoral es una demanda prioritaria para democratizar al poder Legislativo y no es cierto que las principales “víctimas” de esta reforma serían los partidos pequeños, como quieren hacer creer los sectores más retardatarios de los dos partidos tradicionales. La elección por distrito electoral puede generar más posibilidades a los partidos pequeños de salir favorecidos con el voto ciudadano, si se elaboran los procedimientos y cálculos adecuados. Ahí radica, precisamente, el éxito de la reforma.

UN LLAMADO A LA SOCIEDAD CIVIL

Es una obligación y un derecho ciudadano presionar por la realización de una auténtica reforma político – electoral. Por eso, hacemos un llamado a todas las organizaciones que firmaron el 18 de septiembre del 2001 el “Acuerdo Nacional de transformación para el desarrollo humano en el siglo XXI” en el que ratificaron y se comprometieron con el Manifiesto de los partidos políticos, firmado el 4 de septiembre del mismo año electoral, a exigir su cumplimiento y la aprobación de una auténtica reforma que haga realidad la democratización y modernización del sistema político en general y del Congreso en particular.

Una reforma político - electoral sin reforma del Congreso: ¡No es reforma!



LA DEFORMACIÓN Y MANIPULACIÓN PARTIDARIA DE LAS INSTITUCIONES

21 de marzo del 2002

Dentro de poco se cumplirán veintidós años de haberse iniciado la transición a la democracia. Podemos afirmar que en ese período poco a poco hemos ido aprendiendo a vivir en democracia, se han vuelto confiables los resultados electorales y se le ha dado permanencia a las instituciones que sirven de soporte al régimen democrático. Sin embargo, se está evidenciando una peligrosa tendencia que amenaza la sostenibilidad democrática y pone en precario la credibilidad de los partidos políticos ante la ciudadanía: se trata de la creciente deformación de las instituciones, derivada del sesgo partidario que se le está imprimiendo a cada una de ellas. Se está produciendo un proceso en el cual tales instituciones han dejado de estar al servicio de la ciudadanía para estar al servicio de los partidos políticos. Dicho proceso es más evidente en la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional, el Tribunal Nacional de Elecciones y los órganos contralores del Estado.

LA CONVERSIÓN DE UN CIUDADANO EN FUNCIONARIO

Un ciudadano es un ente abstracto que posee todos los derechos y obligaciones que establece la constitución de la república. Dentro de esos derechos se encuentra el de tener y expresar su preferencia por uno u otro partido político, creencia religiosa, agrupación laboral o social, etc. Un funcionario es un servidor público que se convirtió en tal por voluntad de la ciudadanía que lo eligió con su voto, o por decisión de otras personas que, a su vez, fueron electas con el voto ciudadano, como el presidente de la república y los diputados al Congreso Nacional.

Desde el momento de la conversión del ciudadano en funcionario, se debe producir un desdoblamiento que haga que sus preferencias políticas, religiosas o sociales queden ubicadas en el plano estrictamente privado y, de cara al público y en su comportamiento cotidiano, se convierta en un servidor de la ciudadanía, es decir, de todas las personas que también tienen derecho a escoger las opciones de su preferencia. Para que un funcionario cumpla con su función de servidor público, debe aislar sus preferencias particulares y desarrollar los valores del pluralismo, la tolerancia y el respeto a las personas

que son y piensan diferente. Porque él o ella, son servidores de todos los ciudadanos sin distinciones de ningún tipo.

LA MANIPULACIÓN PARTIDARIA

La idea del funcionario como servidor público choca con la idea que tienen los políticos del funcionario como empleado del partido, al cual no solamente tienen que aportar un porcentaje de su sueldo, sino demostrar sumisión, lealtad e incondicionalidad. La dirección partidaria cree que el funcionario es un empleado a su servicio, y lo más grave es que el funcionario termina creyendo lo mismo.

La situación anterior se ha vuelto tan común que muchos políticos, incluidos los de partidos pequeños, terminan proclamando públicamente que los funcionarios están en la administración pública para obedecer órdenes de su partido. Por su parte, los funcionarios, que desconocen su condición de servidores públicos, terminan asumiendo el sesgo partidario de su elección o nombramiento, como algo tan natural que ni siquiera se sonrojan cuando lo pregonan.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El espectáculo más lamentable lo estamos observando en la actual Corte Suprema de Justicia, cuyos magistrados y magistradas fueron propuestos, por primera vez, por una junta nominadora cuyo propósito último era la despolitización sectaria de la elección de los nuevos magistrados. La vulgar repartición del derecho a elegir a tales funcionarios, por parte del partido Nacional y el partido Liberal (ocho a siete), hizo que algunos magistrados y magistradas asumieran su papel de funcionarios liberales o funcionarios nacionalistas y esperaron, desde el principio, la llamada telefónica de los jefes del partido, para establecer la línea de su desempeño.

Lo lamentable no es tanto el entusiasmo de los políticos por hablar con propiedad de "sus" magistrados, sino la velocidad de tales funcionarios y funcionarias en asumir su condición de empleados de partido y su vocación de servidores de intereses partidarios, sin enterarse siquiera de la trascendencia de su cargo y de la investidura y dignidad que les son inherentes, lo que nos lleva a pensar que a muchos de ellos y ellas les quedó demasiado grande el cargo.

Los síntomas más evidentes de politización de la Corte Suprema de Justicia están asociados a los nombramientos y remociones de jueces y otros funcionarios, sin respetar la carrera judicial; al nombramiento de figuras cuestionadas éticamente en puestos clave de ese poder del Estado, relacionadas con la necesidad de "limpieza" o "lavado" de expedientes de muchos políticos y empresarios; y a la utilización de la mecánica partidaria (8 a 7) para tomar decisiones ¡que tienen que ver con la justicia!

EL CONGRESO NACIONAL

En las democracias más desarrolladas hay bancadas y bancaditas en los parlamentos y, muchas de ellas, se reúnen eventualmente para decidir una posición de partido en torno a determinados temas de la agenda legislativa. La diferencia con nuestro parlamento es que aquí, los diputados no creen deberle nada a la ciudadanía que los eligió con su voto y creen deberle todo al partido que los nominó y que les permitió ganar su diputación. De ahí que el vínculo entre Congreso y direcciones partidarias sea bastante estrecho, al punto de creer que son éstas las que toman las decisiones legislativas. A los diputados se les olvida con mucha frecuencia que son servidores públicos y que, como tales, se deben a la ciudadanía más que a los

partidos a los que pertenecen. A los diputados les pasa lo mismo que a los magistrados: no asumen la dignidad y majestuosidad de sus cargos, por ignorancia, compromiso o comodidad, y no se dan cuenta que ellos son tan importantes que no tienen por qué recibir instrucciones partidarias sobre su desempeño.

EL TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES

Hoy que se ha incluido el Tribunal Nacional de Elecciones en la reforma político – electoral que se encuentra en el Congreso Nacional, es oportuno reflexionar sobre lo que ha pasado en este organismo electoral supremo, que se ha convertido en la institución más deformada y manipulada por los intereses partidarios. La lamentable situación de este tribunal quedó evidenciada en el pasado proceso electoral en donde sus integrantes destacaron su condición de empleados incondicionales del partido y desconocieron su condición de servidores públicos.

El Tribunal Nacional de Elecciones tiene un déficit de legitimidad ante la ciudadanía; lo tiene, por el vínculo de subordinación de sus integrantes a las decisiones del partido, situación que sólo puede cambiar si en la reforma política se incluyen cambios sustanciales en la forma de integración del tribunal. También tiene un déficit por la forma vergonzosa y de dudosa legalidad en que sus integrantes reclaman prestaciones millonarias por representar a su partido en dicho organismo electoral.

Es un viejo anhelo de los políticos convertir el T.N.E en un tribunal superior, cuyos integrantes adquieran el rango de magistrados; pero si se mantiene la forma de constitución del tribunal y se trata de adquirir el “nivel” que tienen los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (nivel que es muy bajo en la percepción ciudadana), lo mejor es que se queden las cosas como están, porque seguramente se van a poner peor.

LOS ÓRGANOS CONTRALORES

Por todos es conocido el lamentable papel que han jugado los entes contralores del Estado (probidad, contraloría y procuraduría) en la prevención y control de la corrupción. Para nadie es un secreto que no se ha logrado aplicar la ley a ningún funcionario o ex funcionario que haya malversado fondos del Estado, y que el Congreso ha nombrado en tales cargos a personas incondicionales del partido gobernante, para que neutralicen cualquier investigación o denuncia sobre su desempeño.

Al inicio del actual gobierno, rodó por el suelo la promesa de campaña del actual presidente, Ricardo Maduro, de despolitizar a los órganos contralores del Estado, y fue lamentable la forma en que se repartieron los partidos tradicionales las direcciones y subdirecciones de estos entes contralores, colocando en uno de ellos a una persona altamente cuestionada en su integridad ética. Lo lamentable de todo esto es que, con la creación del tribunal de cuentas, no se va a modificar sustancialmente la situación y, seguramente, volverán a repartirse los más altos cargos entre los dos partidos tradicionales: nuevamente sus conductores volverán a asumir su condición de empleados del partido, como lo han hecho siempre.

UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS PARTIDOS Y A LA CIUDADANÍA

- El deterioro de la imagen de los políticos ante la ciudadanía debe ser asumido con prontitud y responsabilidad por los propios políticos, y tomar las medidas que sean necesarias para

contrarrestar lo que en otros países parece ser una tendencia irreversible, para que no les ocurra lo que a los militares en otros tiempos: que se derrumbaron insistiendo en la admiración y el respeto que la sociedad sentía por ellos.

- Todos los ciudadanos y ciudadanas debemos estar conscientes que el deterioro de los políticos trae consigo el deterioro de las instituciones y, consecuentemente, el deterioro del régimen democrático. Por ello debemos insistir siempre en la obligación de los políticos de restaurar la ética que se ha perdido en el ejercicio de la política.
- Los partidos políticos, grandes y pequeños, deben empezar a evaluar su desempeño y corregir la práctica, cada vez más común, de colocar a políticos desprestigiados en cargos importantes dentro del desempeño público, y de insistir en la inmunidad para encubrir a personas cuyo comportamiento ofende a la ciudadanía, y seguramente a ellos también.

**Vigilar el deterioro de los políticos
es nuestro derecho ciudadano
Y combatir la manipulación partidaria de las instituciones:
¡Es nuestra obligación!**



CRISIS, PAQUETE ECONÓMICO Y CUOTAS DE SACRIFICIO

Mayo del 2002

El Foro Ciudadano celebró el 24 y 25 del mes de abril una jornada doble de reflexión sobre lo que acontece en nuestro país en temas tan sensibles como la crisis económica y social, la inseguridad ciudadana, la reforma político – institucional y la corrupción. En dicha jornada se hizo un balance pesimista de la realidad, pese a los esfuerzos de los expositores para elaborar un discurso optimista sobre la difícil situación que enfrenta nuestro país en la actualidad. Lo expresado en la jornada de reflexión por los expositores, comentaristas y asistentes, nos sirve de marco para entender la dimensión de la crisis, las implicaciones del paquete de medidas económicas presentado por el gobierno, la desigual distribución del sacrificio que se exige y el interés generalizado de personas y sectores en evadir el pago de impuestos.

LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

1. Según fuentes oficiales, el actual gobierno heredó del anterior un déficit de 5,978 millones de lempiras con relación al Producto Interno Bruto (PIB) del año pasado, lo que significa un 6.1% si le deducimos el superávit de las instituciones descentralizadas, al cual debemos sumar un gasto adicional de 2,000 millones de lempiras para el presente año, lo que hace suponer que el déficit para el presente año se incrementará, y superará aún más, el total del 3% del PIB que se considera aceptable. En lenguaje más

sencillo esto significa que los gastos de los tres poderes del Estado y el pago de los compromisos financieros y los incrementos salariales previstos, alcanzará un déficit acumulado de 7,980 millones de lempiras en este año.

2. El nuevo director de la DEI afirma que de ahora en adelante pagarán todos los que no pagan sus impuestos, que se cobrará y pagará el impuesto de todas las transacciones del país y se cobrará impuesto sobre ventas a artículos que actualmente no pagan, como las medicinas y la comida.

LAS PREOCUPACIONES CIUDADANAS

1. El gobierno ha presentado a consideración del Congreso Nacional un paquete de medidas para enfrentar la crisis económica que le dejó el gobierno anterior y para asumir los compromisos presupuestarios del presente año. Para ello ha comenzado un saludable contacto con diferentes grupos y sectores sociales, para informarles lo que hay y lo que se necesita. Sin embargo, llama la atención el hecho de que el gobierno no le informe totalmente a la ciudadanía sobre la situación real en que ha recibido el país, lo cual debiera ser parte de la transparencia informativa con que debe manejarse el desempeño público.
2. El gobierno ha tomado la iniciativa de enfrentar la crisis fiscal, lo cual es positivo para la obtención de una administración eficiente. Sin embargo, el paquete de medidas propuesto hará recaer el peso del déficit sobre un sector de la población, mientras otros sectores solicitan exenciones millonarias para sus empresas, como es el caso de compañías altamente rentables que argumentan que fueron perjudicadas por el paso del huracán Mitch, razón que convenció fácilmente al Congreso Nacional para que les otorgara exenciones desde 1998.
3. El poder Legislativo en su sesión de cierre de la anterior legislatura aprobó la exoneración del pago de impuestos de introducción de vehículos a los diputados al Congreso Nacional y otros decretos lesivos al erario público que afortunadamente no se convirtieron en ley porque no fueron publicados en La Gaceta.
4. Empresas altamente rentables como el caso de CONATEL - CELTEL pagan apenas una pequeña cantidad en impuestos porque sólo tributan sobre un mínimo de líneas cuando explotan más de cien mil. Este fraude al Estado le ha proporcionado a CELTEL tal nivel de ganancias que tan solo en el año 2001 llegaron al doble de las ganancias de todo el sistema financiero nacional, sobre lo cual debe informar a la ciudadanía el Fiscal General de la República.
5. Las empresas de comida rápida que tanto han proliferado en el país (cadenas de venta de hamburguesas, de pollo y pizzerías) tienen exoneración del pago de impuesto sobre la renta durante veinte años y de impuestos municipales durante diez años, lo que significa que no pagan impuestos por las ganancias millonarias que perciben.
6. Las grandes fortunas que han surgido vinculadas a altos cargos dentro de la administración pública, no son investigadas y tampoco pagan impuestos.
7. Muchos empresarios con fuertes vínculos políticos pagan cantidades tan pequeñas de impuestos que son fácilmente superadas por cualquier empleado de clase media, lo que se traduce en competencia desleal y en una burla a los contribuyentes.

8. Los responsables de dejar el país en la bancarrota se encuentran protegidos por la inmunidad tanto en el Congreso Nacional como en el PARLACEN.
9. Son muchos los empresarios que tienen mora con la DEI por el pago de impuestos sobre la renta, empezando por el diario La Tribuna, propiedad del expresidente Carlos Flores, cuyos casos deben ser informados a la ciudadanía por el director actual y los anteriores directores de la DEI.
10. La aseguradora INTERCASA no ha honrado el pago del seguro que tenía HONDUTEL por los daños que le causó el huracán Mitch, situación que ocasiona una pérdida al Estado hondureño de alrededor de 200 millones de lempiras.

LO QUE ESPERA LA CIUDADANÍA

1. Que el sacrificio que debemos hacer para sacar al país de la situación en que se encuentra debe ser equitativo, sin la existencia de grupos privilegiados ni en la sociedad, ni en el Estado ni en los partidos políticos.
2. Que el sacrificio debe incluir también a los poderes del Estado y que antes de aprobar las nuevas medidas económicas, cada uno de ellos debe informar a la ciudadanía cual va a ser su cuota de sacrificio para sacar al país de la crisis.
3. Que el Ministerio Público informe el grado de avance en la investigación de los grandes escándalos de corrupción, para que la ciudadanía se entere de la forma en que serán premiados o castigados los abusadores de los recursos públicos, responsables de la crisis actual.
4. Que la Comisión Anticorrupción se pronuncie sobre casos concretos que están lastimando la dignidad nacional y que proponga públicamente lo que debe hacer el gobierno para enfrentar los casos concretos de corrupción.
5. Que los partidos políticos anuncien a la ciudadanía la forma en que van a contribuir para reducir el déficit fiscal, incorporando la reducción de la duración de las campañas, la regulación equitativa de la propaganda electoral y la reducción de los gastos millonarios en concentraciones políticas.
6. Que los partidos no "estimulen" monetariamente a los medios de comunicación para que empiecen a hablar de candidaturas tempranas y a mencionar resultados de encuestas falsas o manipuladas que tienen saturada a la ciudadanía.
7. Que el Congreso Nacional anuncie su compromiso de no utilizar la última sesión de una legislatura para aprobar disposiciones que impactarán negativamente al erario público y, consecuentemente, a la ciudadanía que es la que paga, tarde o temprano, los abusos que se cometen desde la cúpula del Estado.
8. Que se deduzcan responsabilidades y se inicien juicios ciudadanos a los gobernantes anteriores por la bomba de tiempo que nos han dejado y que hoy amenaza con afectar sustancialmente nuestra calidad de vida.

9. Que el Congreso realice un análisis responsable de largo, mediano y corto plazo del impacto político, social y financiero de las medidas que van a tomar en cada legislatura, para que nosotros o nuestros hijos no paguemos mañana las consecuencias de una mala decisión política.
10. Que los medios de comunicación adopten de manera responsable su papel de fiscalizadores de la administración pública sin que se confunda con el papel de opositores políticos.
11. Que se estructure y consolide una auténtica oposición, que plantee lo que está mal, que señale lo que está bien y que advierta sobre el impacto de las medidas que se tomen hoy para el gobierno de mañana y para la ciudadanía de siempre.

UN LLAMADO CIUDADANO

- Un llamado al Congreso Nacional para que emplee la imaginación para resolver la crisis con la responsabilidad que se requiere y que no recurra al mismo expediente que han empleado los gobiernos nacionalistas y liberales, de aplicar ajustes a los “desajustes coyunturales” y de acudir siempre a los impuestos para solucionar los problemas que dejan las administraciones anteriores. La crisis no es un asunto exclusivo de un gobierno y menos de uno que comienza; la crisis es un asunto de todos y en primer lugar de nuestros representantes en el Congreso Nacional. De ahí la importancia de legislar en pro de los intereses nacionales y no de los intereses de grupos de políticos y empresarios que constantemente se benefician de las políticas del Estado.
- La situación del país es muy difícil. Por ello todos los sectores debemos asumir nuestra cuota de sacrificio, luego de revisar la situación ventajosa de algunos políticos y empresarios que siempre salen ganando aunque el país se hunda, y luego de aplicar medidas concretas contra los corruptos que evaden el pago de impuestos y contra los gobernantes y funcionarios responsables de la situación en que nos encontramos.



PRESUPUESTO NACIONAL: LO QUE ESCONDEN LAS CIFRAS

Jueves 15 de mayo del 2002

El presupuesto se concibe, generalmente, como un conjunto de cifras que sólo los economistas y matemáticos pueden descifrar. Su densa presentación, por su volumen y la cantidad de cuadros y números, provoca el aburrimiento de cualquiera, particularmente del ciudadano común que desconoce cómo esos números afectarán su vida presente o futura, qué rumbo tomarán los impuestos que paga, cómo se gastan y cómo se usan, además del destino de las partidas secretas u ocultas que se mueven al interior de los gobiernos.

Por eso es importante que aprendamos, como ciudadanos, a conocer lo que dicen y esconden las cifras, ya que de esa manera podremos hacer las preguntas oportunas y precisas a quienes nos gobiernan, descubrir las

telarañas ocultas y demandar de nuestros políticos, diputados, funcionarios y otras personas, una verdadera rendición de cuentas y transparencia en el gasto público.

En Honduras, por no existir una política definida con relación a los ingresos, que es lo que nutre generalmente los presupuestos, es común que, a última hora y para beneficiar a determinada "clientela política", se aprueben, a medianoche, lo que se conocen como "decretos combos" que incluyen sustanciales modificaciones al presupuesto para "ayudar" a unos pocos funcionarios o ciudadanos.

Hasta ahora, la Cámara Legislativa, que es la responsable de la aprobación presupuestaria, no ha estado a la altura de este proceso, porque ve en las cifras un asunto exclusivamente técnico, y deja que los alcances del presupuesto sean establecidos por los técnicos del poder Ejecutivo, disminuyendo así su papel evaluador, de control y seguimiento. De igual manera, los medios de comunicación y las demás organizaciones de la sociedad civil, no le han dado la importancia debida a la exigencia de transparencia presupuestaria, sin la cual se ve afectada la calidad de vida de los diversos sectores sociales.

LO QUE DICE LA LEY

En 1976 y bajo el decreto número 407, se aprobó lo que hoy se conoce como Ley Orgánica del Presupuesto, y en ella se señalan las siguientes responsabilidades:

- El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos debe ser aprobado en Consejo de Ministros.
- Una vez aprobado, el Poder Ejecutivo lo envía al Congreso Nacional, a través de la Secretaría de Finanzas, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre de cada año.
- Recibido el presupuesto, el Congreso Nacional lo turna a una Comisión de Dictamen de Finanzas y Presupuesto que lo conoce y acompaña al momento que será aprobado por los diputados.
- Una vez aprobado, éste se envía al Poder Ejecutivo cuyo presidente estampa su firma, lo sanciona y envía a la Gaceta Oficial para su publicación.
- El presupuesto tiene vigencia de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre. Si por alguna circunstancia, al cierre del año el mismo no ha sido aprobado, para el nuevo período fiscal se continuará con el presupuesto del año anterior.

LAS VIOLACIONES A LA LEY

La Ley Orgánica del Presupuesto establece funciones muy definidas en torno a la aprobación y discusión del mismo, pero una vez que el presupuesto entra al Congreso, éstas son las violaciones que encontramos:

- El poder Ejecutivo nunca lo envía en los primeros 15 días de septiembre. Generalmente lo manda a finales de octubre o noviembre.
- La Comisión de Dictamen del Congreso no le da la importancia debida y carece de un verdadero equipo que interprete y analice el presupuesto, dejando este trabajo a los técnicos que designa el Ejecutivo y la Secretaría de Finanzas.
- Lo anterior permite que los cambios o agregados hechos al Presupuesto sean cosméticos e incluso beneficien a la "clientela" de algunos diputados.
- Los congresistas nunca conocen el contenido del Presupuesto hasta que es sometido a discusión para su votación y aprobación. No hay margen de tiempo para la discusión y la propuesta.

- El presupuesto se aprueba aprovechando el cansancio y agotamiento de los diputados, al ponerlos a discutir primero otros temas, para iniciar después la discusión del presupuesto y su aprobación. Ha sido común que estos debates comiencen muy entrada la noche o en la madrugada, a espaldas de la ciudadanía.
- No existe ni a nivel del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, ni en el Congreso mismo, un cumplimiento estricto de la disposición legal de control, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- La unidad de "Contraloría de Proyectos" establecida en Finanzas para monitorear estos aspectos, poco a poco ha ido desapareciendo.
- El único control que existe del Presupuesto es "documental", lo que lo vuelve limitado y poco confiable, quedando a la "voluntad" de algunos administradores, en su gran mayoría proclive a las influencias políticas.
- La ejecución presupuestaria se ha vuelto un trámite administrativo. No existe control del uso del presupuesto, no se sabe si el mismo se utilizó para lo que fue asignado y se desconoce el impacto que su ejecución ha tenido en la mejoría de la situación económica o social del país.
- Los congresistas que no pertenecen al partido de gobierno creen que su deber está en oponerse a toda iniciativa del poder Ejecutivo, olvidando que la oposición debe ser parte de la solución, es decir, proponer formas alternativas de solución de los problemas.

LO QUE LA CIUDADANÍA DEBE SABER

Un aspecto fundamental que la ciudadanía debe saber, al momento de identificar lo que ocultan las cifras, está vinculado a dos aspectos: qué buscar y cómo hacer comparaciones. Para poder entender el presupuesto es bueno poner atención a las cifras y tendencias que se aplican al presupuesto general, así como a la sección del presupuesto que nos interesa específicamente. Para ello, cuatro son las preguntas básicas que pueden ayudar a entender mejor el complicado mundo de las cifras.

¿QUÉ CANTIDAD HA SIDO PRESUPUESTADA EN COMPARACIÓN CON LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE?

Aquí hay que preguntarse: ¿Se ha asignado suficiente dinero para cubrir las necesidades?. Por ejemplo, este año el presupuesto asignado a Salud bajó en 8 millones de lempiras, de los 12 mil millones que tenía. La pregunta es: ¿Esa reducción va dirigida a bajar burocracia o a reducir la cobertura en salud? ¿Cómo afectará o beneficiará la misma a la estrategia de combate a la pobreza?. En contraste con lo anterior, la partida presupuestaria asignada a Educación se incrementará en 326 millones de lempiras, a los más de seis mil millones que ya tenía. Cabe preguntarse: ¿Ese aumento irá a pago de planillas o a mejorar la calidad educativa en el país?. Un último estudio elaborado por PREAL indica que la quinta parte de la población adulta no sabe leer ni escribir; un 28 % del total de jóvenes entre 14 y 19 años asisten a un centro escolar; en tanto, sólo un 8.5 % de jóvenes que salen del colegio pueden ir a una universidad.

Habría que preguntarse entonces si existe una brecha entre la cantidad requerida y la presupuestada en ambas ramas de salud y educación. Los ciudadanos interesados tendrán que reflexionar sobre la manera de colmar la brecha: ¿A través de recortes en otros programas o por medio de un aumento en los impuestos?

¿CUÁNTO ESTAMOS GASTANDO AHORA EN COMPARACIÓN CON LO QUE GASTÁBAMOS ANTES?

Debemos preguntarnos si el gasto en materia de servicios públicos u otro servicio específico está aumentando o disminuyendo. Ejemplo: el gobierno ha dicho que la austeridad será prioridad en materia presupuestaria, pero se contradice con el despilfarro que se ve en la renta que se paga por alquileres para el funcionamiento de algunas dependencias públicas.

Para el caso, el Ministerio de Gobernación y Justicia, que antes operaba en el viejo edificio de los Ministerios, en el centro de la capital, donde no se pagaba nada, ahora tendrá una erogación mensual de 185 mil lempiras, más el 12% de impuesto, lo que asciende a un total de 207,200 lempiras mensuales, que al año representa una erogación de 2,486.400.00 lempiras.

Esto, en el caso de que la renta esté tasada en lempiras, pero ¿Qué pasará con las nuevas instalaciones de la Secretaría de Industria y Comercio, donde el alquiler del metro cuadrado cuesta siete dólares, más el 12 por ciento de impuesto?. Sus nuevas instalaciones tienen ahora un área de 2,900 metros cuadrados. Si la devaluación de la moneda continúa ¿A cuánto ascenderá el gasto mensual por un alquiler que se paga en dólares?

Según informes de prensa, la Secretaría de Industria y Comercio tenía antes un gasto de 171 mil lempiras mensuales por concepto de renta, el cual será ahora de 312 mil lempiras mensuales. La pregunta es: ¿Qué tan real es esa cifra, tomando en cuenta que la renta es en dólares?. Los ciudadanos deben preguntarse: Las tendencias presupuestarias ¿Están yendo por el camino correcto?. ¿No es mejor para el Estado hondureño conseguir un préstamo en uno o más bancos para construir un edificio, con la esperanza de que algún día el inmueble sea de propiedad estatal?

¿CUÁNTO ESTAMOS GASTANDO EN COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS?

Es bueno comparar nuestros gastos públicos con lo que se hace en otros Estados o comunidades. Esto nos permitirá saber si hemos avanzado, retrocedido o seguimos estancados. En el caso de Costa Rica, donde se invierte mucho en educación, la calidad de la misma refleja años de avance con relación a la que se recibe en Honduras, donde el mayor porcentaje del presupuesto se destina a pagos administrativos.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2000, publicado por Naciones Unidas, Honduras necesitaría 23 años para que, en el caso de acceso a la escuela, el país alcanzara los valores actuales de Costa Rica y Panamá. Asimismo, indica que en el caso de la educación superior serían necesarios 100 años. Para los entendidos en el tema esto indica mucho de lo que en realidad se invierte en relación con otros países del área. A veces descubrimos más sobre nuestros gastos públicos, cuando comparamos con otras naciones o comunidades. Es bueno siempre tener un referente de los fenómenos que estudiamos.

¿QUÉ SECTOR ESTÁ RECIBIENDO UNA PROPORCIÓN MAYOR DEL PRESUPUESTO Y CUÁL ESTÁ RECIBIENDO MENOS?

A este ángulo es importante darle seguimiento porque, generalmente, los presupuestos compiten entre sí. Si se invierte un lempira más en salud, educación, defensa o seguridad, otro rubro del presupuesto será afectado. Ello nos permitirá preguntarnos y descubrir si estas prioridades realmente reflejan lo que la ciudadanía quiere del gobierno. El presupuesto presentado este año por el Gobierno refleja que Salud tuvo una baja de ocho millones de lempiras, en tanto las secretarías de Defensa y Seguridad aumentaron de 900 millones a más de

mil millones la primera, mientras la segunda, es decir, la de Defensa, pasó de 700 a más de 897 millones de lempiras.

La pregunta es: ¿Qué rubro o sector se sacrificó para aumentarle el presupuesto a estas dos instituciones?. Ese lempira menos que se quita a Salud ¿En qué beneficiará su traslado a Seguridad o Defensa? ¿En qué se invertirá ese dinero? ¿En mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia? ¿Más soldados en la calle?, ¿Aumento en número y salarios a la policía?, ¿Depuración policial? ¿Mayor nutrición de la tropa y sus soldados? ¿O aumento en la burocracia y existencia de planillas fantasmas, como ha sido la tradición, en estas dos ramas del Estado?.

Si el ciudadano desconoce los movimientos de estas partidas, sus impuestos podrían ser utilizados para "otros gastos" no justificados, como las llamadas "partidas confidenciales" que en los últimos ocho años, fueron catalogadas como "gastos de defensa nacional": ¿Se ve la importancia de conocer el presupuesto?.

CUIDADO CON LOS JUEGOS DE LOS NÚMEROS

Si bien con las comparaciones anteriores puede descubrirse la verdad de las cifras presupuestarias, a veces la verdad se oculta detrás de juegos de números sobre los que deben estar alerta los ciudadanos.

CUANDO UN LEMPIRA NO ES UN LEMPIRA

Aumentar el presupuesto para un determinado rubro no significa, necesariamente, que ese aumento sea real en función de las necesidades a cubrir. Por ejemplo, si el aumento en educación, defensa y seguridad es sustancial, la manera más justa de medir la inversión global del gobierno es comparando el monto del gasto como porcentaje del ingreso total; así, dividiendo el monto asignado a cada uno de estos rubros entre el total del presupuesto y dividiéndolo entre 100, sabremos la prioridad que este rubro tiene en la asignación del presupuesto y podemos compararlo con el peso porcentual del año anterior, haciendo el mismo cálculo matemático. De igual forma, debe tomarse en cuenta el total de personas atendidas, es decir, que si dividimos el presupuesto asignado a un rubro en particular entre el total de personas atendidas en el año considerado, tendremos la asignación presupuestaria por persona en ese rubro; si hacemos lo mismo con el presupuesto actual, veremos si, en efecto, el presupuesto por persona ha aumentado o disminuido, al margen de que nominalmente aparezca una cantidad mayor que la del año anterior. En el caso de la educación o el sistema de salud, además de comparar las cifras de un año a otro, debe tomarse en cuenta también la necesidad de servicios, la inflación, el crecimiento demográfico y la capacidad de financiar estos servicios.

Ello nos permitirá descubrir cuándo un lempira más, no siempre significa una mejoría del presupuesto por persona. Asimismo, los ciudadanos debemos estar atentos al discurso político que siempre habla de incrementos a determinadas partidas presupuestarias, y si bien en apariencia el aumento es efectivo, si lo medimos en términos de inflación, población, cobertura y servicios, a la larga podremos descubrir que tal incremento no existió, sino que más bien decreció, con lo que se burla la buena fe de la ciudadanía.

LA IMPORTANCIA DE EJERCER LA CIUDADANÍA

La ciudadanía debe aprender a interpretar los cambios que se introducen en el presupuesto año con año y la forma en que ello afecta su calidad de vida. Las diferentes organizaciones de la sociedad civil, por su parte, deben interpretar el impacto social y económico de los desplazamientos presupuestarios que se planifican en

el poder Ejecutivo y que se aprueban en el poder Legislativo. También, debe empezar a pedirle cuentas a cada funcionario sobre su desempeño público, el logro de los objetivos, la realización de planes y la ejecución de proyectos. Demandar informes periódicos sobre el funcionamiento de cada institución y exigir la rendición de cuentas horizontal (al Congreso) y vertical (a la ciudadanía). Si esto se logra, no estará lejos el día en que veamos desfilar por el Congreso Nacional al Gabinete en pleno, tratando de convencer a los diputados de que las Secretarías que presiden se merecen un buen aumento presupuestario. Y tampoco debe estar lejos el día en que el poder Legislativo, haciendo gala de la transparencia que exige la democracia, presente en una hoja electrónica actualizada cada semana, el detalle de los gastos que realiza, para que no le quede ninguna duda a la ciudadanía de que sus impuestos se manejan con honestidad.

**El presupuesto debe ser
la expresión
de las necesidades del país, de la transparencia
del gobierno
y del espíritu controlador del Congreso Nacional y de la ciudadanía.**

Por una ciudadanía informada, crítica, vigilante y propositiva:

FORO CIUDADADANO



SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23 de mayo del 2002

Ya han transcurrido casi cuatro meses desde el inicio del nuevo gobierno y la lucha contra la inseguridad se encuentra en una fase relativa de estancamiento, en la que apenas se ha superado la etapa inicial de impacto; no se ha alcanzado, todavía, la dimensión de política de Estado con participación ciudadana, esencial para asegurar la lucha contra la delincuencia, común y organizada, prometida por el presidente Ricardo Maduro en su campaña electoral.

Es natural que la complejidad de la inseguridad y la infinidad de problemas que supone el manejo de una Policía como la que tenemos, haya logrado atrapar la atención gubernamental en lo cotidiano, descuidando la visión de conjunto y de largo plazo en la que la participación ciudadana debe ser el factor fundamental.

El objetivo disuasivo de la presencia policial y militar en las calles logró disminuir la percepción de inseguridad, pero no disminuyó la inseguridad real, debido a que la acción gubernamental se orientó a la criminalidad menor, fácilmente intimidable, sin asegurar las condiciones comunitarias y las prácticas

administrativas necesarias que hicieran posible la creación de mejores y más sostenibles condiciones de seguridad ciudadana.

La proliferación de secuestros en los últimos meses nos indica que se requiere mucho más que la costosa presencia policial / militar en las calles para combatir con eficiencia la criminalidad, lo que supone la orientación de la iniciativa gubernamental en cinco direcciones: política estatal de seguridad, participación ciudadana, capacitación y depuración policial, control del desempeño policial y reorganización administrativa.

POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD

Es urgente la concreción de la oferta electoral y de lo que parece ser la voluntad política del Presidente Ricardo Maduro, en un plan nacional de seguridad, tal como lo ofreció en la campaña, y en una estrategia nacional, regional y comunitaria en la que se articule el esfuerzo de las instituciones estatales y de la comunidad. Un paso importante es la realización de un amplio encuentro con la sociedad civil, al más alto nivel gubernamental, para presentar y enriquecer la política de seguridad con sus planes y estrategia, y el rescate de algunos aspectos positivos contemplados en la Ley de Convivencia Ciudadana que entró en vigencia desde el siete de mayo recién pasado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La única manera de enfrentar la inseguridad con resultados positivos en el corto y largo plazo es con la participación de la ciudadanía a nivel nacional y comunitario, y a nivel individual y organizativo. Pero no se trata de implantar la vieja práctica policial militar de la delación u "orejismo colectivo". Se trata de una participación responsable, activa y respetuosa que promueva la asociación entre instituciones del estado y la comunidad, y no la utilización instrumental de ésta por la policía. no se trata de que la ciudadanía "apoye" a la policía en el combate de la inseguridad sino de que las instituciones del estado y las organizaciones de la sociedad civil asuman, de manera complementaria, su respectiva cuota de responsabilidad ante la inseguridad general. En este sentido, es importante tener noticias del CONASIN y de lo que está haciendo en el cumplimiento de sus funciones, después de recibir la visita y el respaldo del Presidente de la República.

CAPACITACIÓN Y DEPURACIÓN POLICIAL

Es urgente incrementar la eficiencia de la acción policial en el enfrentamiento con la criminalidad. Para ello deben buscarse los mecanismos que aseguren modificaciones sustanciales en todo el sistema de educación policial y la preparación de fuerzas especiales para enfrentar delitos específicos como el secuestro, narcotráfico, robo de automóviles, asaltos a residencias, empresas y unidades de transporte urbano e interurbano, lo que supone el desarrollo de destrezas y acciones de inteligencia policial debidamente enmarcadas en una ley de inteligencia consensuada con la sociedad civil.

Igualmente urgente es la necesidad de capacitar a la Policía de Orden y Seguridad en el sentido de que ella está obligada a garantizar el orden público y los derechos ciudadanos a la libre circulación y al acceso a instalaciones y recursos públicos, pero también está obligada a respetar y velar porque se respete el derecho de los ciudadanos y de los diferentes grupos sociales a manifestar su descontento y su crítica hacia los poderes del Estado, incluso hacia la misma Policía. La Policía debe recordar que ella, a diferencia de las Fuerzas Armadas, no está concebida exclusivamente para defender al Estado de los ciudadanos, sino para garantizar el derecho ciudadano a la seguridad, con todas las limitaciones que supone la relación entre el

derecho de unos y los derechos de todos. Para cumplir a cabalidad estas funciones es preciso continuar y profundizar el proceso de depuración policial.

CONTROL DEL DESEMPEÑO POLICIAL

La Policía es una institución que debe ser objeto de vigilancia y control permanente desde el interior de la misma (controles internos) y desde diferentes instancias estatales y sociales (controles externos). La corrupción, la violación de las garantías fundamentales de la ciudadanía y la ineficiencia, son problemas inherentes a la policía, que deben ser enfrentados de manera responsable por el nuevo gobierno. Lo anterior supone 1) extremo cuidado y tacto gubernamental en el nombramiento de personas cuestionadas y desprestigiadas en puestos clave de la organización policial, y en la erradicación de los viejos métodos policiales/militares de vigilancia de la ciudadanía e infiltración de los diferentes grupos sociales; 2) disposición ciudadana a la denuncia pública de tales hechos, para ver si el gobierno reacciona con la transparencia y el respeto al Estado de Derecho que ofreció el presidente Ricardo Maduro en su campaña.

REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la administración pasada se ha expresado el deseo y la necesidad de realizar importantes cambios administrativos con relación a la Secretaría de Seguridad, incluso se ha llegado hasta la presentación de propuestas de reforma ante el Congreso Nacional. Sin embargo, en ningún momento se ha consultado a la ciudadanía y a sus organizaciones sobre su percepción del cambio que necesita la Policía.

El combate a la criminalidad exige del Gobierno el fortalecimiento de la función policial de investigación como única vía de garantizar la eficiencia que espera la ciudadanía, y su ubicación institucional en donde pueda rendir mejores resultados. En este sentido, existe preocupación ciudadana por la forma en que se desarticuló la Policía de investigación desde que fue trasladada del Ministerio Público a la Secretaría de Seguridad; preocupa también la descomposición que sufrió, incluyendo la corrupción, el deterioro ético, la ineficiencia y la deformación de su función, por parte de policías "preventivos" fuertemente militarizados, lo que plantea la necesidad de demandar del gobierno y del Congreso Nacional la restitución de la Policía de Investigación al Ministerio Público, el cual requiere, hoy más que nunca, por la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, de un instrumento técnico altamente especializado para la recolección de las pruebas que le permitan la conformación adecuada de los casos que deberá presentar a los Tribunales.

LA "LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL" Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta ley, que entró en vigencia desde el pasado 7 de mayo, contiene aspectos positivos que deben ser apoyados y aspectos peligrosos a los cuales hay que poner atención y desarrollar un intenso proceso de vigilancia ciudadana para evitar deformaciones que signifiquen un retroceso en lo que hemos avanzado en materia de seguridad. Para el caso:

- Se le atribuyen funciones administrativas a la Policía Municipal, por lo que no existe razón para que ande armada: la potencial existencia de 298 micro Policías armadas representan una amenaza para la tranquilidad ciudadana.
- Se le atribuye a la autoridad policial la función de "socio educar" a los menores infractores, situación que no tiene nada que ver con la función policial.

- Se crean los Comités Locales de Seguridad pero debe vigilarse su reglamentación para lograr una adecuada relación entre Policía, comunidad y municipalidad, y evitar que funcionen como simples apéndices policiales.
- Se reafirma el derecho constitucional de la ciudadanía a la libre circulación y se le recuerda a la Policía su deber de garantizar ese derecho ante las acciones de individuos y grupos sociales que se lo impidan. Hay que exigir precisión sobre el procedimiento a seguir antes de llegar al uso de la fuerza, establecer las sanciones en que incurriría la Policía si no sigue el procedimiento establecido, y asegurar que el CONASIN le dé seguimiento periódico y público al desempeño policial.

**EL COMPROMISO ELECTORAL
DEL PRESIDENTE RICARDO MADURO**
(“Mi Compromiso contigo”)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD

- Estoy convencido que sólo con la profunda participación de los ciudadanos lograremos resolver la inseguridad.
- Cualquier política diseñada para hacerle frente (a la inseguridad) debe ser una política integral.
- En la formulación de esta política, la sociedad tiene un papel protagónico que cumplir. Una política de seguridad ciudadana requiere de decisiones, estrategias y mecanismos que resultan más efectivos cuando la problemática de seguridad se aborda como una cuestión que nos concierne a todos y participamos todos.
- Invitaré a las iglesias, clubes de servicio, instituciones educativas, patronatos, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales, a participar activamente en el plan nacional de seguridad ciudadana.
- Promoveré la participación de la ciudadanía y de las municipalidades en mejorar la seguridad de los barrios y comunidades por medio de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
- Incentivaré a los barrios, comunidades y municipalidades a trabajar en labores de prevención de la criminalidad mejorando el alumbrado público, la limpieza de calles y de lotes baldíos, el control y expendio de bebidas alcohólicas, la prevención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, la participación en programas de educación contra el uso de drogas, señalización y educación vial, programas de prevención, rescate y rehabilitación de delincuentes juveniles, patrullaje comunitario, control de la vagancia general y estudiantil, entre otros.
- Concertaré un plan con los medios de comunicación masiva y los periodistas y comunicadores sociales para desarrollar una estrategia para incentivar la participación ciudadana en contra de la delincuencia.

MEJORÍA DEL DESEMPEÑO POLICIAL

- Mejoraré el sistema de acceso a la policía para hacer denuncias y la capacidad de la institución para atenderlas y procesarlas.
- Fortaleceré la unidad de asuntos internos como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y crearé dentro de ella un Comité Disciplinario para la aplicación de las medidas que sean necesarias. El Comité estará integrado por oficiales de la Policía, profesionales del Derecho y representantes de la sociedad civil.

- El ingreso a la carrera policial se hará mediante exámenes de destreza básica, conocimientos generales, psicológicos, médicos, de capacidad física e investigación de antecedentes penales y de conducta.
- Eliminaré los últimos vestigios de militarización de la policía.
- Someteré a juicio a los servidores públicos que incurran en violación de sus deberes, abusen de su autoridad, dejen de cumplir con sus obligaciones e incurran en actos de deshonestidad administrativa u otros actos ilícitos.



¡ LA CIUDADANÍA EXIGE CUENTAS Y DEMANDA JUSTICIA!

30 de Mayo de 2002

Los primeros cuatro meses de este año han sido sumamente complejos. Se ha iniciado un nuevo gobierno en medio de una gran presión social y de graves limitaciones financieras; se ha constituido un Congreso Nacional sin mayoría absoluta del partido de gobierno y se ha nombrado una Corte Suprema de Justicia con quince magistrados y siete años de vigencia, en un intento, al parecer vano, por despolitizar el sistema de Justicia; han comenzado los acomodos y reacomodos en la administración pública, las presiones de grupos políticos y económicos por obtener su cuota de poder, los nombramientos y despidos, las negociaciones para conseguir apoyo en las decisiones legislativas, y se están perfilando importantes retos para el poder judicial.

Todo ello hace que el país se debata entre la esperanza y la frustración, entre el optimismo y el pesimismo, y que se concentre la atención ciudadana en la micro visión de lo político, lo económico y lo social. Por ello, no ha habido tiempo de reaccionar ante tres casos concretos que se han ventilado en este tiempo y que representan una verdadera afrenta a la ciudadanía y una prueba de fuego para la Justicia hondureña. Se trata de las cartas de libertad otorgadas consecutivamente a varios ex funcionarios, la abrupta solución del caso de Ciudad Mateo y la ofensiva situación de la empresa de telefonía celular CELTEL.

LAS CARTAS DE LIBERTAD

La adjudicación consecutiva de varias cartas de libertad a personas que han gozado de inmunidad, por parte de una instancia menor dentro del sistema de justicia, cuando le correspondía, por ley, al más alto nivel del poder Judicial, hace pensar que tal decisión es nula, por no decir ilegal. Para satisfacción de la ciudadanía, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia decidió por mayoría, revocar lo decidido en esa instancia, y dejar la decisión final al pleno de la Corte Suprema de Justicia, la que deberá tomar una decisión en el futuro inmediato.

EL CASO DE CIUDAD MATEO

En forma similar e igualmente intempestiva quedó resuelto el caso de Ciudad Mateo. El juez respectivo decidió dar por sobreseído el caso, supuestamente por finalización del plazo para que el Ministerio Público presentara las pruebas correspondientes. Si asumimos que éste ha sido un escándalo público desde hace muchos años y que están en juego los intereses de varios políticos y empresarios, y los recursos de varias instituciones del Estado, lo menos que podemos hacer es exigir una explicación y las cuentas correspondientes al Ministerio Público y al Juzgado respectivo: ¿Realmente se vencieron los plazos? ¿Quién dejó que se vencieran? ¿Fue un asunto de negligencia de la Fiscalía correspondiente? ¿Fue responsabilidad del Juez? ¿El Juez se fue de vacaciones en el límite del plazo?

EL CASO DE CELTEL

CELTEL es una empresa privada que tiene la autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar la telefonía móvil o los celulares. Dicha autorización le fue otorgada desde enero de 1994, unos días antes de que finalizara su gestión el Presidente Rafael Leonardo Callejas, y ratificada posteriormente por el Congreso Nacional. El caso es un ejemplo típico de abuso fiscal pues fue autorizada para pagar impuestos por 28 mil líneas aunque explota casi 200 mil.

Si el país está atravesando por una crisis financiera y, por ello, el Congreso Nacional aprobó recientemente las medidas económicas que le darían un alivio coyuntural, es necesario preguntarse: ¿Por qué una empresa privada tiene el privilegio de no pagar los impuestos correspondientes, mientras se obliga a la ciudadanía a pagar impuestos por la canasta básica? ¿Qué intereses políticos y económicos se juegan en este caso? ¿Cómo se explica que se haya mantenido la situación durante dos gobiernos liberales?

LO QUE NOS PREOCUPA

1. Que la repartición que hicieron los nacionalistas y liberales de la Corte Suprema de Justicia, otorgándose ocho y siete magistrados cada uno de ellos, induzca a la Corte a tomar decisiones basadas en criterios políticos y no en la Justicia.
2. Que la movilización de recursos políticos y económicos sea tan grande que la Corte se sienta presionada para tomar decisiones políticas.
3. Que se esté generalizando la práctica de nombrar jueces con criterios políticos para que tomen decisiones políticas sobre los casos de corrupción y otros que se les presenten.
4. Que se prive a la ciudadanía de conocer con detalles el uso privado que ex funcionarios le han dado a los recursos públicos.
5. Que se alarguen tanto los juicios que terminen olvidados en la conciencia colectiva y se resuelvan, como se pretende ahora, sin que la gente pueda reaccionar por estar concentrada en cuestiones más privadas.
6. Que la corrupción se extienda tanto que provoque el desprestigio de los políticos y de la política y, por lo tanto, el desencanto de la ciudadanía.

7. Que el nexo entre los intereses políticos y económicos sea tan grande que se le olvide a los poderes del Estado que ellos representan el interés general de la ciudadanía y no el interés particular de sus empresas o de sus amigos.
8. Que se extienda la idea del Estado-Botín y la apropiación de los recursos públicos por parte de los funcionarios de Estado, como un derecho del partido que gana las elecciones.
9. Que se le niegue a la ciudadanía el derecho a conocer si los ex funcionarios manejaron los recursos públicos con honestidad, porque éstos mueven sus influencias y sus presiones para lograr que se mantengan en silencio sus vínculos entre lo público y lo privado.
10. Que los medios de comunicación y/o los periodistas se vean obligados a autocensurarse para no informarle a la ciudadanía de casos de corrupción en los que se vean involucrados importantes ex funcionarios públicos.

EL FORO CIUDADANO HACE UN LLAMADO

- A la Corte Suprema de Justicia, para que haga esfuerzos por restituirle credibilidad al sistema de justicia, actualmente deteriorado por la ineficiencia, la politización y la corrupción. Que ponga el empeño necesario para que la ciudadanía vea a los Magistrados y jueces como personas dignas del respeto y la confianza ciudadana, todo ello para consolidar el Estado de Derecho que es competencia de todos.
- Al Congreso Nacional, para que le ponga fin a las prebendas otorgadas irregularmente y que afectan gravemente la recaudación fiscal y la equidad en el sacrificio por sacar adelante a nuestro país.
- Al Presidente de la República, para que desarrolle una gestión pública transparente y haga que la ciudadanía se sienta tranquila sabiendo que sus recursos no se utilizan para pagar las colegiaturas, los vestidos y las joyas de ningún funcionario ni de sus familias.
- Al Ministerio Público, para que cumpla con su papel de representante de los intereses de la sociedad y mantenga informada a la ciudadanía sobre los grandes casos de corrupción, los obstáculos políticos o institucionales, y las posibilidades de que se elimine la impunidad y se haga justicia.
- A los medios de comunicación, para que cumplan con su función de informar con objetividad y profesionalismo sobre los casos de corrupción que involucren a dirigentes o ex dirigentes de todos los partidos o grupos.
- A la ciudadanía en general y a la sociedad civil en particular, para que asuma lo público como propio, que se interese en la forma cómo los funcionarios utilizan nuestros impuestos y, sobre todo, en desarrollar un espíritu de vigilancia ciudadana y exigencia de cuentas sobre el desempeño público presente y pasado.

CIUDADANOS Y CIUDADANAS

Con nuestro voto hemos elegido a nuestros representantes en el Estado y con nuestros impuestos pagamos los sueldos y las dietas que percibe cada uno de los funcionarios y empleados públicos.

Permitir que los recursos provenientes de nuestros impuestos y de los préstamos que comprometen a las generaciones de nuestros hijos, nietos y bisnietos, se utilicen para uso privado de nuestros presidentes, ministros, diputados, magistrados, jueces y alcaldes, entre otros, es aprobar la corrupción, disminuir nuestra calidad de vida y aumentar cada vez más la cuota de sacrificio que tenemos que asumir para solucionar las crisis financieras provocadas por la ineficiencia, la corrupción y la politización de nuestra institucionalidad.

**Por una ciudadanía
informada, crítica, vigilante y propositiva:**

FORO CIUDADANO



**URGE QUE LOS POLÍTICOS RECUPEREN
LA CONFIANZA CIUDADANA**

6 de junio del 2002

Por primera vez en la historia del país se han producido, consecutivamente, siete procesos electorales continuos en los veintidós años de transición y consolidación de la democracia. En ese período vivimos el traspaso constitucional del poder político de los militares a los liberales, de los liberales a los nacionalistas y de los nacionalistas a los liberales, sin la sombra de los golpes de Estado y de la consecuente represión y restricción de las libertades individuales, propias de nuestro pasado autoritario.

Podemos decir que se ha fortalecido nuestra cultura electoral, aunque falte mucho por construir una cultura política democrática. También podemos afirmar que la consolidación de procesos electorales, en circunstancias de debilidad cultural e institucional, ha propiciado el aislamiento de los políticos con respecto a la sociedad; ha despertado la voracidad de algunos empresarios para colocar la política a su servicio y la conversión de la misma en un negocio; ha deformado el sentido de la política y ha despertado la desmedida ambición política por controlar y repartirse los poderes del Estado, con el propósito de obtener un beneficio particular, partidario o empresarial, con lo cual evidencian un fuerte distanciamiento entre la Ética y la Política.

Nuestros políticos han ido olvidando, en forma creciente, que la ciudadanía los elige para que representen sus intereses, los de todos, los nuestros, y que los partidos políticos son y deben ser los auténticos representantes de una ciudadanía que los honra con su voto. En la medida en que nuestros políticos se olviden del interés y el bienestar de la ciudadanía, para satisfacer sus intereses particulares, partidarios o empresariales, provocarán el descreimiento de la ciudadanía, el señalamiento crítico y la exigencia de cuentas, por la forma

en que manipulan su representación. En esa misma medida estarán alimentando la crisis de legitimidad de los partidos y provocando la conclusión de que se comportan igual que los militares cuando ejercían un poder autoritario, sin control y sin rendición de cuentas.

LO QUE ESTÁ PASANDO

- **El reparto político de la Corte Suprema de Justicia y de los órganos contralores**

El nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia representa la más grande burla de los políticos a la ciudadanía hondureña. Neutralizaron el intento de impedir la politización partidaria de su elección, redujeron a cero los esfuerzos de la Junta Nominadora y evidenciaron que la deformación partidaria de las instituciones es tan fuerte que fue capaz de evadir el impacto de lo que pudo ser una auténtica reforma judicial. Con la misma lógica se repartieron los órganos contralores del Estado y con ello siguen retardando la aplicación de una verdadera política de transparencia en el país, y reafirmando la ineficiencia de los entes contralores actuales y futuros, si es que los convierten en un Tribunal de Cuentas.

- **La política al servicio de determinados empresarios**

Es un avance importante haberle “quitado” el control de la Corte Suprema de Justicia a los empresarios liberales que manejaban los juicios y apelaciones a su antojo. Pero quedaríamos igual si ese control pasa a ser asumido por una persona o un grupo del partido Nacional, que es el que tiene “mayoría” de magistrados en la Corte actual, lo cual serviría para evidenciar lo mucho que se parecen los dos partidos tradicionales. Lo mismo ocurre en el Congreso Nacional, en donde se aprovechan de las últimas sesiones del año para aprobar beneficios y exenciones que constituyen un atraco al erario público y un reparto impune del botín público.

- **La persistencia del clientelismo**

Resultó alentador conocer el descubrimiento, hecho por el actual gobierno, de la gran cantidad de paracaidistas existentes en la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones del Estado, lo que permitió asumir que el gobierno utilizaría de mejor forma los millones que se ahorraría con la eliminación de esa forma tradicional de corrupción. Pero resulta frustrante saber que el partido de gobierno se prepara para colocar a sus seguidores en empleos y cargos que debieran tener mayor permanencia y ser objeto de protección por el servicio civil, para que la sociedad no pague con cada gobierno el costo económico y social de la irresponsabilidad de los políticos.

- **El lamentable papel de los partidos pequeños**

Lo que pareció un importante paso en la realización del libre juego democrático en el Congreso Nacional, por el alto número de curules en manos de los partidos pequeños y la pérdida de la mayoría absoluta por parte del partido ganador de las elecciones, se ha convertido en frustración porque tales partidos no han podido manejar la posición privilegiada que les concedió la ciudadanía con su voto. Los tres partidos se debaten entre la fascinación por acercarse al poder, sin importar quien lo ejerza, como lo ha hecho la democracia cristiana, traicionando la mística de su partido; la adopción de una actitud cantinflasca que le resta seriedad y respeto, por parte de la UD, que no ha terminado de establecer la diferencia entre el activismo callejero y la alta política que debe hacerse en el Congreso; y el conservadurismo del PINU que se ha convertido en un ancla de la reforma política y en un seguidor de los políticos tradicionales que desconocen el valor de la

palabra empeñada. Todo ello con las excepciones que honran a los diputados que disienten de la actitud oficial de su partido.

- **Las cuestionables alianzas parlamentarias**

La esencia del parlamentarismo consiste en la capacidad de concertar alianzas para lograr mayor legitimidad de las decisiones legislativas que se tomen. De ahí la validez de las alianzas que se establezcan, siempre y cuando sean para apoyar las reformas que el país necesita y no para obtener beneficios personales o empresariales que hagan que la ciudadanía se pregunte: ¿Cuánto costó el arreglo político?, ¿Qué recibieron a cambio? ¿Qué exigió tal partido si se sabe que su líder es caro? ¿Qué negociaron sobre el Tribunal Nacional de Elecciones?

LO QUE SE HA OLVIDADO

- **La revisión de la inmunidad**

No se ha vuelto a saber nada de una importante revisión que generaría mayor confianza y respeto en los diputados, particularmente en aquéllos que no han usado la misma para protegerse de los excesos que cometen algunos diputados contra los ciudadanos y contra la ley.

- **El reglamento antidemocrático del Congreso**

La democratización y modernización del Congreso Nacional constituye una exigencia del fortalecimiento democrático, particularmente la elaboración de un reglamento que sustituya al que ha permitido el ejercicio de verdaderos enclaves autoritarios en la presidencia del Congreso. Todo avance en este sentido será un mérito a reconocerle a los partidos que lo apoyen.

- **La prohibición de que el presidente del poder Legislativo sea candidato a la presidencia de la República**

Este es un asunto de vital importancia para deslindar las aspiraciones naturales de un político que aspira a un cargo de elección popular y la obligación de un representante de la ciudadanía de mantener lo público lejos de los intereses particulares. Lo que aconteció al respecto en el pasado proceso electoral debe ser un ejemplo de cómo no se debe hacer política.

- **El cumplimiento de los compromisos**

Los presidentes de los cinco partidos políticos legalmente inscritos se comprometieron con su firma y su palabra, en representación de sus respectivos partidos, a impulsar varios compromisos, entre los que se destaca la reforma política. Sin embargo, el entusiasmo inicial parece ir disminuyendo aceleradamente y se ha oído hablar de retrocesos, desconocimiento de la palabra empeñada, creación de obstáculos artificiales para su aprobación, etc., lo que obliga a la ciudadanía a preguntarse ¿Cuánto vale la palabra de un político en Honduras?

LO QUE ESTÁ EMPEZANDO

• **El lanzamiento temprano de precandidaturas presidenciales**

Muchas de las actitudes de los políticos, resumidas anteriormente, constituyen una afrenta a la ciudadanía; pero lo que destaca más por su osadía y falta de consideración con la situación crítica que vive el país en lo económico y lo social, es el lanzamiento de precandidaturas para un proceso electoral que se iniciará dentro de tres años, si es que los políticos cumplen con su palabra. Este espectáculo evidencia sus ambiciones desmedidas, la falta de solidaridad con la gente y la considerable distancia que los separa de la ciudadanía; de una ciudadanía que espera que los políticos se replieguen para dejar que los elegidos con el voto ciudadano cumplan con su misión de gobernar y que los no favorecidos constituyan una verdadera oposición política, que enaltezca a su partido, que lo presente interesado en el bienestar de la gente, que señale lo bueno y que cuestione lo malo.

• **La divulgación de encuestas manipuladas**

Es indudable que las encuestas de opinión pueden ser un recurso valioso para modificar actitudes, metodologías o acciones partidarias. Sin embargo, se han convertido en fuente de vulgarización y manipulación de la política, y en instrumento de ataque frontal a la inteligencia de la ciudadanía. Han convertido las aspiraciones y los complejos de los políticos en un negocio lucrativo que les lleva a cotizar la popularidad de un Presidente; a crear líderes artificiales colocando estratégicamente a los favoritos, de acuerdo a la cantidad que han pagado; a reafirmar la visión dinástica de algunos políticos, introduciendo en la lista de favoritos a sus hijos desconocidos y sin más mérito que el que han tenido sus padres en la política. Más vale que el Presidente Maduro expresó públicamente que le interesaba más ser un presidente eficiente que un presidente artificialmente popular.

• **¿Se repite la historia? El peligroso acercamiento entre la prensa y el poder**

Durante el gobierno anterior se produjo tal cercanía entre la prensa y el poder, que se desdibujó la línea entre el medio o el periodista esencialmente crítico del desempeño público, y la oficina de relaciones públicas o el vocero encargado de elogiar al poder, sin importar la dimensión ética del elogio. Con el actual gobierno, del cual se espera un comportamiento diferente y superior, se empiezan a escuchar los mismos viejos pasos, los de la referencia lisonjera, la adjudicación de publicidad a cambio de un porcentaje, la repartición de puestos públicos y de regalos oportunos y significativos, el otorgamiento de premios a granel y los experimentados consejos de viejos líderes con experiencia en el arte de la manipulación.

Por todo lo anterior y lo que implica la deformación de la política,
la ciudadanía debe asumir que
la política es, esencialmente, un asunto ciudadano

Los presidentes de los partidos políticos legalmente inscritos: Marco Orlando Iriarte (PDCH), Olban Valladares (PINU), Rafael Pineda Ponce (PL), Ricardo Maduro Joest (PN) y Matías Fúnes Valladares (UD), se comprometieron el 4 de septiembre del 2001 a importantes reformas del régimen político – electoral, entre las cuales se encuentran:

- Los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones “no representarán intereses partidarios, ni acatarán órdenes de cualquier otra autoridad”.
- “Realizar las elecciones internas de los partidos políticos en el mismo año de las elecciones generales”.
- “Reducir la duración de los períodos de campaña a 45 días para las elecciones internas y 90 días para las elecciones generales”.
- “Todo gasto e ingreso de los partidos y los candidatos deberá ser debidamente contabilizado y de los mismos se presentará informe al organismo electoral... Se sancionará el uso indebido de los recursos públicos para las campañas electorales”.
- “La Comisión de partidos políticos continuará estudiando mejores fórmulas para la elección de los diputados buscando acercarlos al elector y mejorando la representación política plural en el Congreso Nacional. Entre las posibilidades a considerar estará la elección de diputados por distritos electorales...”.

Manifiesto de los partidos políticos al pueblo hondureño, 4 de septiembre del 2001.



¿QUÉ IMPLICA EL NOMBRAMIENTO DE UN FISCAL ESPECIAL?

18 de septiembre del 2002

El Foro Ciudadano ha seguido con mucha atención el debate que ha suscitado la moción de un diputado nacionalista, en el sentido de nombrar a un Fiscal Especial para que supervise el desempeño del Fiscal General de la República y del Fiscal General Adjunto. Si asumimos que la misma Ley del Ministerio Público, en su artículo No.1 le atribuye a dicha institución la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, nosotros, como ciudadanos y ciudadanas preocupados por la construcción cultural e institucional de la democracia, consideramos un derecho y una obligación, expresar nuestra opinión en torno a tan discutido planteamiento.

1. El Ministerio Público es una institución que provoca mucha incomodidad en personas con poder político o económico que están siendo investigadas por delitos contra los intereses de la sociedad, particularmente por corrupción. Muchas de ellas se han encargado de cuestionar la existencia del Ministerio y, en muchas ocasiones, han sido factores importantes en la crítica hostil a su desempeño.

2. Plantear en este momento la idea de una figura que se coloque por encima de las máximas autoridades del Ministerio Público nos remite, necesariamente y al margen de las intenciones del diputado mocionante, a una realidad evidente: la actual lucha del Ministerio Público contra la impunidad de algunos políticos y ex funcionarios públicos, que mueven sus influencias para evitar ser castigados con todo el peso de la Ley.
3. De igual manera, nos recuerda el intento del Congreso Nacional anterior de minimizar la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la otra institución del Estado encargada de velar por los intereses de la sociedad, cuando "se atrevió" a introducirse en el incómodo tema de las auditorías sociales.
4. La idea planteada nos obliga a demandar respeto por la separación que debe existir entre el Ministerio Público y los intereses político - partidarios, para que ninguno de sus fiscales se sienta amenazado o intimidado ante la posibilidad de utilizar la figura del Fiscal Especial para evitar que sigan con los procedimientos encaminados a lograr un fallo condenatorio contra cualquier funcionario o ex funcionario público que tenga fuertes vínculos con los diputados de su partido en el Congreso Nacional.
5. Resulta altamente peligroso para la imagen del Congreso Nacional, tomar decisiones que lo vinculen con intereses particulares de personas afectadas por la labor del Ministerio Público y que aparezca como aval de la impunidad en momentos en que la corrupción que enfrentamos exige una actitud más decidida por parte de ese poder del Estado.
6. Resulta igualmente dañino para los partidos políticos aparecer ante la sociedad como propiciadores de maniobras políticas encaminadas a proteger a correligionarios que han sido acusados ante los tribunales por delitos de corrupción o que se sienten incómodos con la labor vigilante que desempeña el Ministerio Público.
7. Lo planteado nos permite demandar que, en lugar de crear figuras innecesarias, el Congreso Nacional ponga en práctica su función de control horizontal sobre el desempeño de cualquier funcionario público, y no sólo del Fiscal General y del Adjunto, y que la ciudadanía tenga la oportunidad de presenciar, en un futuro cercano, la comparecencia del Presidente de la República o de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, de cualquier Secretario de Estado o autoridad de los órganos contralores o autónomos, rindiendo cuentas sobre su desempeño ante el soberano Congreso Nacional.
8. Sería estimulante para el proceso democrático que estamos viviendo, que nuestros diputados, representantes de los intereses generales de la sociedad, asuman un papel beligerante, presentando mociones bien sustentadas, para que el pleno decida convocar a los funcionarios y poder escuchar sus argumentos y explicaciones, lo cual es un deber del Congreso Nacional y un derecho y obligación de los funcionarios.
9. En una democracia es fundamental el papel vigilante de la ciudadanía. Cada una de las personas que ocupan un cargo en el Estado, están obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía sobre su desempeño, pero ésta debe jugar un papel dinámico para demandar una rendición de cuentas vertical, referida a las cuentas que los funcionarios deben hacerle a la sociedad.

10. El Ministerio Público y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos son instituciones del Estado que, por sus funciones, están más cerca de la sociedad que cualquier otra institución. todo intento de controlarlas, limitarlas o intimidarlas, constituirá un atentado contra los intereses de la ciudadanía y contra la independencia político - partidaria con que deben desempeñarse.